

sec ND/ac.-

SESION N.14

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 26 DE JULIO DE 2007

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTA

DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL (PP)

SEÑORES CONCEJALES

PARTIDO POPULAR

D. JULIO LOPEZ MADERA,
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO
DA .ROSA MARIA GANSO PATON
D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA
DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL
D. FERNANDO GONZALEZ JAEN
D. ALBERTO VERA PEREJON
DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ

JUNTOS POR PINTO

D. REYES MAESTRE FRAGUAS
DA. MARIA JUANA VALENCIANO PARRA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. JUAN JOSE MARTIN NIETO
DA. PATRICIA FERNANDEZ ARROYO
D. SIXTO ORTIZ GALVEZ
DA. MA. ALITA CAMACHO VELAYOS
D. JOSE PORTO GONZALEZ
DA. LAURA DEL MORAL CATALAN
D. JOSE MIGUEL GOVANTES SOUSA
DA. JULIA CERDEIRAS MORCILLO
D. JOSE LUIS MAYORGA EXPOSITO

IZQUIERDA UNIDA

D. CARLOS PENIT RODRÍGUEZ

INTERVENTORA

DA. MA. ISABEL SÁNCHEZ CARMONA

SECRETARIA

DA. NATALIA DIAZ SANTIN

En la Villa de Pinto, siendo **las diecinueve horas y dos minutos del día veintiséis de Julio de 2007**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia **de Da. MIRIAM RABANEDA GUDIEL**, los señores arriba reflejados asistidos de la Secretaria que suscribe, y de la Señora Interventora, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

La Señora Presidenta toma la palabra y dice: Muy bien. Buenas tardes a todos. Vamos a comenzar la sesión.

Lo que sí, antes de dar comienzo al orden del día de este Pleno quiero informarles, quiero avisarles que están aquí hoy con nosotros los familiares, el hermano y la hermana de Alberto Contador, es para nosotros un orgullo de verdad que estéis aquí, un motivo muy bonito de ilusión y queremos haceros partícipes a vosotros especialmente y a todos los ciudadanos, a todos los ciudadanos de una declaración institucional de apoyo a Alberto Contador. Entonces, bueno pues, la declaración institucional en nombre de toda la Corporación Municipal en apoyo al ciclista Pinteño Alberto Contador. Alberto se ha convertido en el líder del Tour de Francia por su pundonor y por su esfuerzo en la carrera. Alberto está dando un ejemplo. Un gran ejemplo especialmente del que un joven puede conseguir en la vida superando grandes dificultades y trabajando con ilusión para que sus sueños se hagan realidad como está haciendo Alberto, es evidente que su triunfo este domingo sería el mejor premio para él, pero también para los miles de Pinteños y Pinteñas que seguimos sus actuaciones desde hace tiempo.

Alberto Contador ha disfrutado del jersey blanco que destaca al mejor joven. Ha ganado una etapa, y hoy por fin se ha vestido de líder del Tour de Francia. Desde aquí, esta Corporación quiere desearle suerte para que conserve hasta el final el maillot amarillo y que se proclame el próximo domingo en París ganador de la presente edición del Tour de Francia...

Se oyen aplausos en la sala.

La señora Presidenta sigue diciendo: finalmente y para que todos seamos testigos de excepción de ese momento histórico de nuestro deporte, yo os recuerdo que el próximo domingo instalaremos una pantalla gigante en el Príncipes de Asturias para seguir la última etapa en directo y seguro que con nuestros ánimos, con los ánimos de todos los Pinteños ayudaremos a Alberto a conseguir la victoria. Mucha suerte Alberto.

De nuevo se oyen aplausos en la sala.

La Señora Presidenta continúa diciendo: Muy bien, pues dicho eso tenemos que empezar con la sesión ordinaria del Pleno de hoy.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar adoptándose los siguientes acuerdos:

I.- PARTE DISPOSITIVA

1. APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

La Señora Secretaria solicita la palabra, y concedida por la Presidencia dice: Y aquí, Señora Alcaldesa, si me da la palabra, les quiero recordar el sistema de votación que viene establecido en el Real Decreto 2568/1986 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Así el artículo 98 señala en su apartado segundo que antes de comenzar la votación, el Alcalde o Presidente planteará clara y concisamente los términos de la misma y la forma de emitir el voto.

Una vez iniciada la votación no puede interrumpirse por ningún motivo y el apartado cuarto señala que terminada la votación ordinaria, el Alcalde o Presidente declarará lo acordado.

Inmediatamente de concluir la votación nominal el Secretario computará los sufragios emitidos y anunciará en voz alta su resultado en vista del cual el Alcalde o Presidente proclamará el acuerdo adoptado.

Recordarles también que en el artículo 100 se señala que el voto puede emitirse en sentido afirmativo o negativo pudiendo los miembros de la Corporación abstenerse de votar.

Y finalmente el artículo 101 de este mismo Reglamento señala que las votaciones pueden ser ordinarias, nominales y secretas. Son ordinarias las que se manifiestan por signos convencionales de asentimiento, disentimiento o abstención. Son nominales aquellas votaciones que se realicen mediante llamamiento por orden alfabético de apellidos y siempre en último lugar el Presidente y en la que cada miembro de la Corporación al ser llamado responde en voz alta sí, no, o me abstengo. Son secretas las que se realizan por papeleta que cada miembro de la Corporación vaya depositando en una urna o bolsa.

Por tanto recordarles que la votación por grupos no es válida.

Bueno, y en primer lugar, el primer punto era la aprobación de los borradores de las actas de las sesiones anteriores. En primer lugar el acta de fecha 3 de julio de 2007.

La Señora Presidenta Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna intervención?

El Señor Martín Nieto solicita la palabra, y concedida por la Presidente dice: Sí Señora Presidenta, entendemos perfectamente los motivos que ha comentado la Señora Secretaria, pero sí que es cierto que según dice, parece ser, que todas las votaciones que se han ejercitado en esta Corporación hasta la fecha de hoy parece

ser que no son válidas, yo quiero creer que son perfectamente válidas , se han emitido siempre en nombre de los grupos de Concejales, y como tal quiero considerarlas.

Independientemente de eso, a partir de esta fecha quiero comunicarles a todos los miembros de esta Corporación que este Grupo de Concejales emitirá la votación conforme ha marcado la Señora Secretaria de la Corporación. Muchas gracias.

La Señora Presidenta indica: Muy bien. Pasamos a la votación del punto.

Seguidamente pregunta: ¿Votos a favor?. Todos los señores Concejales levantan la mano.

La Señora Presidenta dice: Por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Ayuntamiento Pleno con fecha 3 de julio de 2007.**

La Señora Secretaria dice: En siguiente lugar el acta del 5 de julio de 2007.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿alguna intervención?. Pasamos a la votación del punto.

Seguidamente pregunta: ¿Votos a favor?. Todos los señores Concejales levantan la mano.

La Señora Presidenta dice: Por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Ayuntamiento Pleno con fecha 5 de julio de 2007.**

2.- DAR CUENTA DE LA CONSTITUCIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS , DE ECONOMIA, TÉCNICA, Y SERVICIOS AL CIUDADANO, CULTURA, DEPORTES Y MUJER, Y NOMBRAMIENTOS DE PRESIDENTES .

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Alcaldía sobre el tema de referencia que dice:

“Visto el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal de fecha 3 de Julio de 2007 relativo a creación de las Comisiones Informativas y composición de las mismas..

Vistos los escritos remitidos por los portavoces de cada uno de los Grupos políticos por los que se designan los componentes de cada grupo que formarán parte de dichas Comisiones.

Visto que con fecha 23 de Julio de 2007 se han celebrada sesiones para la constitución de las Comisiones Informativas Permanentes y elección del Presidente de las mismas.

Visto igualmente que esta Alcaldía Presidencia, con fecha 24 de Julio de 2007 ha dictado Decretos de nombramientos de Presidentes de las Comisiones Informativas.

Por medio de la presente propongo al Pleno Municipal que se de por enterado de las designaciones realizadas, quedando compuestas las Comisiones Informativas por los miembros que se indican a continuación:

COMPONENTES DE LA COMISION INFORMATIVA ECONOMICA

PRESIDENTA

Da. TAMARA RABANEDA GUDIEL

CONCEJALES TITULARES

(PP)

D. JULIO LOPEZ MADERA

D: JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO

DA. ROSA MARIA GANSO PATON

D. FERNANDO GONZALEZ JAEN

(JUNTOS POR PINTO)

D. REYES MAESTRE FRAGUAS

(PSOE)

DA. PATRICIA FERNÁNDEZ ARROYO

DA. ALITA CAMACHO VELAYOS

DA. JULIA CERDEIRAS MORCILLO

D. JOSE PORTO GONZALEZ

(IU)

D. CARLOS PENIT RODRÍGUEZ

CONCEJALES SUPLENTE

Cualquier Concejel del Grupo Municipal del PP

DA. JUANA VALENCIANO PARRA

Cualquier Concejel del Grupo del PSOE

I

INTERVENTORA

DA. ISABEL SÁNCHEZ CARMONA

SECRETARIA

DA. NATALIA DIAZ SANTIN

COMPONENTES DE LA COMISION INFORMATIVA TÉCNICA:

PRESIDENTE.

D. JULIO LOPEZ MADERA

CONCEJALES TITULARES

(PP)

D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO

D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA

DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL
D. ALBERTO VERA PEREJON
(JUNTOS POR PINTO)
D. REYES MAESTRE FRAGUAS
(PSOE)
Da. LAURA DEL MORAL CATALAN
D. JOSE MIGUEL GOVANTE SOUSA
D. SIXTO ORTIZ GALVEZ
D. JOSE PORTO GONZALES
(IU)
D. CARLOS PENIT RODRÍGUEZ

CONCEJALES SUPLENTE
Cualquier Concejál del Grupo Municipal del PP
DA. JUANA VALENCIANO PARRA
Cualquier Concejál del Grupo Municipal del PSOE

INTERVENTORA
DA. ISABEL SÁNCHEZ CARMONA

SECRETARIA
DA. NATALIA DIAZ SANTIN

COMPONENTES DE LA COMISION INFORMATIVA SERVICIOS AL CIUDADANO, CULTURA,
DEPORTES Y MUJER

PRESIDENTE
D. REYES MAESTRE FRAGUAS

CONCEJALES TITULARES
(PP)
DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ
D. FERNANDO GONZALEZ JAEN
D. ALBERTO VERA PEREJON
D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA
(JUNTOS POR PINTO)
Da. JUANA VALENCIANO PARRA
(PSOE)
Da. LAURA DEL MORAL CATALAN
DA. JULIA CERDEIRAS MORCILLO
D. SIXTO ORTIZ GALVEZ
D. JOSE LUIS MAYORGA EXPOSITO
(IU)
D. CARLOS PENIT RODRÍGUEZ

CONCEJALES SUPLENTE
Cualquier Concejál del Grupo Municipal del PP
D. REYES MAESTRE FRAGUAS
Cualquier Concejál del Grupo Municipal del PSOE

INTERVENTORA
DA. MA. ISABEL SÁNCHEZ CARMONA

SECRETARIA
DA. NATALIA DIAZ SANTIN “

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de la constitución de las Comisiones Informativas de Economía, Técnica y Servicios al Ciudadano, Cultura Deportes y Mujer y sus nombramientos de Presidentes.

3.- APROBACIÓN DE LA TERCERA PRORROGA DEL CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO PUBLICO EDUCATIVO EN LA E.M.E.I EL TRIANGULO

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Económica celebrada con fecha 23 de Julio de 2007 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta entre otros documentos la propuesta de la Alcaldía presidencia que dice:

“Por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 27 de mayo de 2004 se aprobó el acuerdo de la 2ª. Prórroga del contrato de la GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL “TRIANGULO”, suscrito con la “Asociación Educativa Calasanz”.

El vencimiento de dicha prórroga es el próximo día 31 de agosto de 2007 y según el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que sirvió de base para la adjudicación permite una tercera prórroga, según se desprende en su cláusula quinta:

“5.1.- El plazo máximo de ejecución de la gestión del Servicio Público se establece desde el 1 de Septiembre de 1998 hasta el 31 de Agosto de 2001.

5.2.- Únicamente será prorrogado el plazo contractual cuando concurriendo las circunstancias y requisitos exigidos por la legislación vigente, de mutuo acuerdo lo acuerden las partes.”

Se incorpora informe favorable emitido por el anterior Director de Educación, D. Francisco Ismael Pérez Guarido, donde consta que no existe ningún impedimento pedagógico, organizativo, administrativo o legal por el que no proceder a la por otro período de 3 años, es decir, desde el 1 de septiembre de 2007 hasta el 31 de agosto de 2010.

En atención a todo lo anterior, así como al escrito presentado por D. Francisco Castro Sainero, en representación de la “Asociación Educativa Calasanz”, en el que solicitan una nueva prórroga del contrato y a la vista del informe emitido por la Jefa del Departamento de Contratación y del informe favorable de la Intervención Municipal,

PROPONGO a la Comisión Informativa y al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la 3ª. Prórroga del contrato de la GESTION DEL SERVICIO PUBLICO EDUCATIVO EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL “TRIANGULO”, suscrito con la Asociación Educativa Calasanz, por el período de TRES (3) AÑOS a contar desde el 1 de septiembre de 2007 hasta el 31 de agosto de 2010, con la plena sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

SEGUNDO.- Aprobar el precio de 56.650 €/aula año, correspondiente al módulo de escolaridad-comedor y, el precio de 2.678 € grupo/período de media hora anual correspondiente al módulo de horario ampliado, ambos para el año 2007, por ser los establecidos en la Orden 643/2007, de 13 de febrero, de la Consejería de Educación, procediéndose en años sucesivos a la revisión de precios anual cuando por Orden del Consejero de Educación se modifique el módulo escolaridad-comedor y el módulo de horario ampliado.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado para que en el plazo de los 30 días naturales siguientes a la notificación del presente acuerdo proceda a la formalización de la prórroga en el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento.”

La Señora Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.

Da. Patricia Fernández pregunta si se votan los dos puntos por separado. Se le contesta que sí.

Seguidamente se somete a dictamen el tema obteniéndose el siguiente resultado:

Partido Socialista Obrero Español, cuatro votos a favor

Izquierda Unida, un voto a favor

Juntos por Pinto, un voto a favor

Partido Popular, cinco votos a favor

Por unanimidad de los asistentes se dictamina favorablemente el expediente relativo a aprobación de la Tercera Prorroga del contrato para la gestión del servicio público educativo en la EMIE El Triángulo.”

La Señora Secretaria indica: En base al artículo 93 voy a resumir lo dictaminado por la Comisión Informativa así en base a la propuesta de la Señora Alcaldesa, en primer lugar se proponía aprobar la tercera prórroga del contrato de la gestión del servicio público educativo en la escuela de educación infantil Triangulo. En segundo lugar aprobar el precio de 56.650 euros aula por año correspondiente al modulo de escolaridad comedor y el precio de 2678 euros grupo periodo de medio hora anual correspondiente al modulo de horario ampliado ambos para el año 2007 y notificar el presente acuerdo al interesado para que en el plazo de treinta días naturales proceda a la formalización. Y por unanimidad de los asistentes se dictaminó favorablemente el expediente relativo a esta aprobación de la tercera prórroga.

La Señora Presidenta pregunta: Muy bien. ¿Alguna intervención?.

El Señor Martín Nieto solicita la palabra, y concedida por la Presidencia dice: Buenas tardes. Muchas gracias Señora Presidenta. Durante este Pleno haré un llamamiento a la coherencia de los distintos grupos con representación en esta Corporación y realizaré una llamada fundamentalmente a esa coherencia con los postulados defendidos por todos y cada uno de nosotros en anteriores etapas no muy lejanas.

No es la primera ocasión de que alguno de nosotros hemos tenido ocasión de pronunciarnos públicamente en torno al modelo de gestión que se venía, que se viene aplicando en las escuelas infantiles municipales. Desde el Grupo Municipal socialista, siempre hemos defendido la educación pública de calidad que entendíamos, y entendemos que en ningún caso quiebra el modelo que se sigue adoptando en las escuelas infantiles municipales.

No obstante, siempre que hemos tratado en esta Corporación el tema por ejemplo de aprobación de pliegos de condiciones para adjudicar la gestión de estas escuelas infantiles, hemos tenido en las dos últimas legislaturas, concretamente en la última legislatura un grupo municipal que siempre se ha manifestado en contra de los postulados del anterior equipo de Gobierno y que parece ser que actualmente cambia su posicionamiento político. Es el grupo municipal de Juntos por Pinto. Señor Reyes, Señora Valenciano, este grupo de concejales, esta Corporación, seguramente también que esta ciudadanía y en particular sus electores les agradecerán que den una explicación a este cambio, a este cambio de posicionamiento en torno al modelo de gestión que actualmente, y que con anterioridad se está complicando las escuelas infantiles municipales. ¿por qué lo que antes no era válido para ustedes, ahora sí lo es?. ¿Por qué antes consideraban no valido el modelo de gestión de las escuelas infantiles de Pinto, y hoy sí lo es?. ¿Dónde están su coherencia política y sus principios?.

Pero para ayudarles a refrescar su memoria me van a permitir que les lea parte de la intervención que hizo el Señor Reyes Maestre ante el Pleno Municipal el pasado día 23 de febrero de 2006, en aquella ocasión se sometía a aprobación el pliego de cláusulas que deberían regir la adjudicación de la gestión del servicio público de la escuela infantil municipal Pinto V, hoy conocida como Pimpollitos. El Señor Reyes decía al respecto lo siguiente: “Juntos por Pinto cree que la educación pública debe seguir siendo pública, en este caso que la escuela infantil es municipal, creemos que debe ser el Ayuntamiento el que debe gestionarla.”

Señor Reyes, me gustaría que me respondiera. Sigue usted pensando lo mismo?. Muchas gracias Señora Presidenta .

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias Señor Portavoz. ¿Alguna intervención?.

El Señor Maestre Fraguas indica: Señora Presidenta, por alusiones.

La Señora Presidenta dice: Sí, tiene la palabra.

El Señor Maestre Fraguas dice: Le voy a contestar Señor Martín Nieto, no se preocupe. Exactamente, el otro día en el 2006 dijimos y lo mantenemos que la educación pública tiene que ser pública preferentemente. La educación, en este caso la escuela infantil municipal creemos que debe ser gestión pública, no gestión privada como hicieron ustedes ese día que nosotros votamos en contra. Lo que pasa es que usted viene a traer un tema que no tiene nada que ver con ese. Estamos hablando de la tercera prorroga, o sea que estamos habando que desde el año 1998 , ustedes hicieron que la escuela infantil Triangulo fuera de gestión privada. Eso lo aprobaron ustedes en el año 98 , Juntos por Pinto no tenía, no existía en el año 98, seguimos pensando que debe ser pública pero le repito, estamos hablando de la tercera prorroga de una escuela infantil municipal , no de una escuela infantil municipal de nueva creación.

Es muy difícil, si quiere, si quiere usted nos puede pedir que votemos en contra de una prorroga que lleva ya , esta es la tercera, o sea lleva ya tres prorrogas anteriores, más otros tres años, y que paralicemos y echemos a la calle a casi cien niños de la escuela infantil Triangulo. ¿Qué estamos diciendo?, que supone paralizar este expediente , supone que se haga un pliego de condiciones nuevo, que tenga que salir a concurso , que se presenten empresas para gestionar esta escuela infantil. Ustedes lo que quieren es que se queden cien niños fuera porque tardaría varios meses en volverse a sacar ese concurso. Ustedes lo que quieren es que una gestión, que hasta ahora ha sido ejemplar , que es la que lleva la escuela infantil, el Grupo Calasanz , que es la que lleva la escuela infantil Triangulo, quieren de un golpe cargarse dos cosas. Cargarse la atención que ha hecho el grupo educativo Calasanz, claramente reconocido en este municipio y claramente reconocido en este Pleno muchas veces y que se haga un concurso nuevo para que lo gane quizá alguien que ustedes están pensando. Pero no la empresa que lo está llevando ahora mismo que es el grupo educativo Calasanz de reconocido prestigio en este Municipio, y eso lo saben ustedes perfectamente porque ya lo hemos votado otras veces en este Pleno.

Pero desde luego nosotros votaremos en contra de cualquier nuevo servicio educativo que se quiera privatizar, de eso no se preocupen que lo vamos a seguir manteniendo, pero no es el tema que nos trae ahora mismo. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, Señor Portavoz. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

El Señor Martín Nieto concedida de nuevo la palabra dice: Sí Señor Reyes, le verdad es que nosotros no le pedimos absolutamente nada, es decir, ustedes tienen que obrar en consecuencia, son ustedes los que en su momento votaron lo que consideraron oportuno y ahora pueden votar lo que consideren oportuno exactamente igual. Lo que sí le estamos pidiendo son explicaciones, y ustedes ahora mismo son los que gobiernan , no gobernamos nosotros, gobiernan ustedes, y como tal perfectamente podrían votar en consecuencia, y si verdaderamente piensan que el modelo de gestión que se va a aplicar en las escuelas infantiles municipales debe ser un modelo de gestión público obren en consecuencia. Gobiernan ustedes y no nosotros.

También les tengo que decir lo siguiente. Nosotros confiamos perfectamente y estamos convencidos de que el modelo de gestión que se está aplicando ahora, que se aplicaba con anterioridad en las escuelas infantiles municipales es perfecto. No dudamos de la profesionalidad de la gente que atiende a nuestros chavales en esas escuelas infantiles, y muchísimo menos del grupo educativo Calasanz. Sabemos perfectamente de su profesionalidad y entendemos de qué estamos hablando. Entendíamos antes, entendemos ahora, hemos votado en consecuencia antes y en consecuencia votamos ahora, son ustedes los que no votan en consecuencia. Muchísimas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna otra intervención?. Pasamos a la votación.

Seguidamente pregunta: ¿Votos a favor?. Todos los señores Concejales levantan la mano.

La Señora Presidenta dice: Por unanimidad.

Sometido a votación el tema, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la 3ª. Prórroga del contrato de la GESTION DEL SERVICIO PUBLICO EDUCATIVO EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL “TRIANGULO”, suscrito con la Asociación Educativa Calasanz, por el periodo de TRES (3) AÑOS a contar desde el 1 de septiembre de 2007 hasta el 31 de agosto de 2010, con la plena sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

SEGUNDO.- Aprobar el precio de 56.650 €/aula año, correspondiente al módulo de escolaridad-comedor y, el precio de 2.678 € grupo/periodo de media hora anual correspondiente al módulo de horario ampliado, ambos para el año 2007, por ser los establecidos en la Orden 643/2007, de 13 de febrero, de la Consejería de Educación, procediéndose en años sucesivos a la revisión de precios anual cuando por Orden del Consejero de Educación se modifique el módulo escolaridad-comedor y el módulo de horario ampliado.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado para que en el plazo de los 30 días naturales siguientes a la notificación del presente acuerdo proceda a la formalización de la prórroga en el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento.”

4.- NOMBRES DE CALLES

1.- TRAVESIA DE PISTONES

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Económica celebrada con fecha 23 de Julio de 2007 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta entre otros documentos la propuesta del Concejal Delegado de Presidencia que dice:

“Dada la necesidad de poner nombre a la travesía situada entres las calles de Asturias y Cañada Real de la Mesta, según se indica en plano adjunto, la Concejalía de Presidencia propone a la Comisión Informativa de Economía y al Pleno Municipal que la calle pase a llamarse:

TRAVESÍA DE PISTONES

“PISTONES” era el nombre con el que popularmente se denominaba en el municipio a la fábrica ADASA (Armamento de Aviación Sociedad Anónima), propiedad de los hermanos Nicolás e Ignacio Fuster, que estuvo situada en el lugar que ahora ocupa la urbanización conocida popularmente como “Los Pitufos”.

La fábrica de PISTONES fue muy importante para la economía pinteña, dio trabajo a muchas familias durante los duros años de la posguerra y contribuyó de una forma decisiva al progreso del municipio. Fue, además, una empresa modelo en muchos aspectos, contaba con una guardería para los hijos de sus trabajadores, una escuela de aprendices donde los jóvenes aprendían un oficio y un casino recreativo para sus empleados.

Las décadas de los cuarenta y cincuenta fueron etapas prósperas para ADASA, sin embargo, en el año 1963 se produjo una gran crisis y PISTONES se fue desmoronando hasta su cierre definitivo a finales de los años sesenta.

La travesía para la que se propone el nombre de PISTONES, está situada justo al lado de los conocidos popularmente como “hotelitos de Pistones”, que la empresa construyó para algunos de sus empleados, y que estaban situados justo enfrente de la fábrica, según se aprecia en la fotografía aérea de la década de los 50 que se adjunta al informe.

Por todo lo expuesto, la Concejalía de Presidencia presenta a la Comisión Informativa de Economía y al Pleno Municipal para su aprobación, la siguiente propuesta:

PRIMERO: Que se designe a la calle travesía situada entre las calles de Asturias y Cañada Real de la Mesta con el nombre de:

TRAVESÍA DE PISTONES

SEGUNDO: Que se notifique el presente acuerdo al departamento de Catastro y Estadística, así como a organismos oficiales para su conocimiento y efectos oportunos.

La Señora Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente se somete a dictamen el tema obteniéndose el siguiente resultado:

*Partido Socialista Obrero Español, cuatro votos a favor
Izquierda Unida, un voto a favor
Juntos por Pinto, un voto a favor*

Partido Popular, cinco votos a favor

Por unanimidad de los asistentes se dictamina favorablemente el expediente relativo a dar nombre de calle a la Travesía de Pistones.”

La Señora Secretaria dice: En cuarto lugar respecto al nombre de las calles, respecto a la travesía de Pistones, la propuesta de la Concejalía de Presidencia que presentó a la Comisión Informativa, en primer lugar era que se designara la calle Travesía situada entre las calles de Asturias y Cañada Real con el nombre de travesía de Pistones y que se notificara el presente acuerdo al departamento de catastro, y por unanimidad de los asistentes se dictaminó favorablemente el expediente relativo a dar nombre de calle a la Travesía de Pistones.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna intervención?. Pasamos a la votación.

Seguidamente pregunta: ¿Votos a favor?. Todos los señores Concejales levantan la mano.

La Señora Presidenta dice: Por unanimidad.

Sometido a votación el tema, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

PRIMERO: Que se designe a la calle travesía situada entre las calles de Asturias y Cañada Real de la Mesta con el nombre de:

TRAVESÍA DE PISTONES

SEGUNDO: Que se notifique el presente acuerdo al departamento de Catastro y Estadística, así como a organismos oficiales para su conocimiento y efectos oportunos.

2.-CAMBIO DE NOMBRE DE CALLES DE LA TENERIA II.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Económica celebrada con fecha 23 de Julio de 2007 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta entre otros documentos la propuesta del Concejal Delegado de Presidencia que dice:

En el Pleno de 30 de Marzo de 2006, el Pleno de la Corporación adoptó acuerdo por el que los nombres de las calles relativas al desarrollo de la Tenería II irían dedicadas a políticos españoles, tales como los denominados “Padres de la Constitución”, los Presidentes del Gobierno de España en la época democrática, los Presidentes de la Comunidad Autónoma de Madrid y los tres Alcaldes de Pinto, igualmente de la era democrática.

La Propuesta aprobada entonces no estuvo exenta de polémica. En el propio Pleno, algunos de los miembros de la Corporación se declararon parte interesada, bien por vínculo familiar, por amistad o, incluso, porque una de las calles llevaba el propio nombre de uno de los presentes en el Pleno. De los 21 miembros de la Corporación Municipal, solo 13 se declararon habilitados para ejercer su derecho al voto.

El debate que tuvo lugar en el Pleno se trasladó a la calle, siendo muchos los vecinos de Pinto que se declararon contrarios a esta Propuesta, ya que algunos de los políticos incluidos en la relación, tantos de una ideología como de la contraria, producían rechazo entre la opinión pública, siendo muchos los ciudadanos, de uno y otro signo político e incluso sin afinidad política, los que han mostrado su opinión contraria a la misma, solicitando incluso la retirada de estos nombres de políticos de nuestro callejero local.

En nuevo Gobierno Municipal del Partido Popular y de Juntos por Pinto surgido en las pasadas elecciones municipales entiende que los nombres de las calles de nuestro municipio no deben crear polémicas estériles ni desencuentro algunos. Más bien al contrario, han de ser un elemento de unión y de identificación con la ciudadanía.

La recién inaugurada Escuela de Música, situada entre los desarrollos de la Tenería I y la Tenería II, proporciona un buen argumento para que las calles se dediquen a compositores y compositoras españoles, sobre todo teniendo en cuenta que la Tenería I está dedicada a pintores y pintoras españoles y que la vía principal se denomina “Paseo de las Artes”. Un conjunto viario que encaja con la Propuesta actual.

En por todo esto que el Concejal Delegado del Área de Presidencia propone a la Comisión Informativa de Economía y al Pleno para su aprobación, la siguiente moción:

PRIMERO.- Dejar sin efecto el Acuerdo Plenario de 302 de Marzo de 2006 por el que se dedicaba los nombres del barrio de la Tenería II A POLÍTICOS ESPAÑOLES.

SEGUNDO.- Sustituir estos por nombres de compositores y compositoras españoles, según recoge el Anexo I.

TERCERO.- Que se notifique el presente Acuerdo al departamento de Catastro y Estadística, así como a organismos oficiales para su conocimiento y efectos oportunos.

El anexo indica el cambio de nombre de calles indicando lo siguiente:

ANTIGUO NOMBRE

NUEVO NOMBRE

*Adolfo Suárez
Leopoldo Calvo Sotelo
Felipe González
José María Aznar
Joaquín Leguina
Alberto Ruiz Gallardón
Jordi Solé Tura
Miguel Roca
Gregorio Peces Barba
Manuel Fraga Iribarne*

*Isaac Albeniz
Matilde Salvador
Manuel de Falla
Pablo Sarasate
Federico Chueca
Ma. Luisa Ozaita
Emiliana de Zubeldía
Ruperto Chapí
Enrique Granados
María Rodrigo*

Juan A. Díaz Hambrona
José Pedro Pérez Llorca
Gabriel Cisneros
Carlos Penit
Gloria Razábal
Antonio Fernández González

Francisco Tárrega
Amadeo Vives
Francisco Barbieri
Tomás Bretón
Mariana Martínez
Joaquín Turina

El Señor Penit Rodríguez quiere saber los motivos políticos del cambio de nombre .

El Señor Padilla Heredero contesta que su grupo lo llevaba en su programa electoral

El Señor López Madera dice que su grupo no consideraba correcto que se pusieran los nombres de políticos en ejercicio en lugares donde ejercen la política.

El Señor Penit Rodríguez dice que no hay precedentes de esta decisión en la historia democrática de España

El Señor López Madera dice que es la primera vez que se pone un nombre de un político en ejercicio.

Seguidamente se somete a dictamen el tema obteniéndose el siguiente resultado:

*Partido Socialista Obrero Español, cuatro votos en contra
Izquierda Unida, un voto en contra
Juntos por Pinto, un voto a favor
Partido Popular, cinco votos a favor*

Por mayoría, con cinco votos en contra y seis votos a favor se dictamina favorablemente el expediente relativo a cambio de nombre de calles en la Tenerife II.”

La Señora Secretaria dice: Y en siguiente lugar era el cambio de nombres de calles de la Tenerife II, y bueno como ya conocen en el expediente, se sustituyen determinados nombres, se quieren proponer otros nuevos nombres, y por mayoría con cinco votos en contra y seis votos a favor se dictaminó favorablemente el expediente relativo a cambio de nombre de calles de la Tenerife II.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿alguna intervención?. Sí Señor Portavoz, tiene la palabra.

El Señor Martín Nieto concedida la palabra dice: Muchas gracias Señora Presidenta. En primer lugar desconocemos si han cambiado los argumentos que en su momento el Grupo Municipal del Partido Popular le llevó a abandonar este Pleno en la votación en la que se concedieron los nombres a las calles del desarrollo urbanístico de la Tenerife II , si verdaderamente no han cambiado esos argumentos queremos considerar que lo mismo que existió en aquel entonces , que pudieron ser amistad, o enemistad manifiesta con alguno de los nombres que se pretendían poner en ese futuro desarrollo pues evidentemente a fecha de hoy seguirán existiendo. En coherencia con aquella actuación que tuvieron todos y cada uno de ustedes deberían abstenerse también en este Pleno.

No obstante, no obstante, como sé que ustedes no se van a abstener, ustedes se van a mantener en sus puestos, no van a hacer lo mismo que hicieron en el Pleno del pasado día 30 de marzo, sí que me gustaría intervenir para manifestarles lo verdaderamente preocupante que resulta el tomar una decisión como la que traemos hoy a aprobación en este Pleno.

Se va a sentar un precedente preocupante. Precedente preocupante para el desarrollo de futuras actuaciones que tengan más o menos que ver con el sentido de esta propuesta que traen ustedes a este Pleno en el futuro. Si fueran coherentes con el posicionamiento que adoptaron en aquel Pleno, hoy evidentemente como he dicho anteriormente, deberían considerarse inhabilitados, así lo hacen constar en su propuesta, hacen mención a que en el Pleno del 30 de marzo solo trece concejales se consideraron habilitados para ejercer la votación y el debate en el Pleno del día 30 y por lo tanto hoy deberían estar exactamente igual de inhabilitados.

Estoy convencido de que los Concejales del Partido Popular y de Juntos por Pinto hoy nos presentan para su aprobación una propuesta que supone echar por tierra un acuerdo legítimamente adoptado en una institución democrática, desconozco si existen otros precedentes en democracia de decisiones, perdón, similares.

Los nombres que se pretenden cambiar corresponden a personas elegidas democráticamente. Que han realizado aportaciones muy importantes a nuestra sociedad y que consideramos que son merecedoras de este reconocimiento.

Se producen murmullos en la sala. .

El Señor Martín Nieto dice: No me gustaría repetir cada una de mis intervenciones, le ruego por favor Señora Presidenta que ponga orden en el público porque de lo contrario vamos a entrar en una dinámica un tanto absurda. Entonces, si me hace el favor ponga orden en el público

La Señora Presidenta dice: Por favor dejen continuar la intervención del señor Portavoz del Partido Socialista. Continúe Señor Portavoz.

El Señor Martín Nieto sigue diciendo: Ustedes hoy deciden quitar unos nombres y poner otros. Nombres de músicos españoles. ¿por qué son de nuevo incoherentes con sus planteamientos programáticos y no les ponen nombres de premios nobel como defendieron en aquel Pleno?. Premios nobel de la paz o de mujeres con relevancia histórica como defendieron los miembros del Grupo Municipal de Juntos por Pinto. ¿Se han preocupado de buscar dentro de la Corporación el consenso tan reclamado por usted en aquel Pleno del día 30 de marzo?. Señores del Partido Popular recordarán que a pesar de haberse ausentado durante el Pleno en el que se acordó el nombre a las calles de la Tenerife II, el día de la inauguración de dicho desarrollo urbanístico ustedes sí estuvieron presentes y departieron cordialmente con alguno de los políticos homenajeados. ¿Les comentaron a esos políticos que si llegaban a gobernar quitarían el nombre a esas

calles?. ¿por qué no dicen de una vez por todas los verdaderos motivos de este cambio de denominación de las calles?. Ustedes cambian todos los nombres de las calles de Tenerife II solo por dos nombres, dos nombres que no les gusta. A nosotros son muchos más los nombres que no nos gustan, pero no se preocupen, somos mucho más responsables que ustedes y en ningún caso todos los nombres que sean impuesto en democracia serán respetados , y en ningún caso serán cambiados por nosotros.

Señores y Señoras Concejales y Concejales del Partido Popular y de Juntos por Pinto, desde la posición que ocupan actualmente y en nombre del pueblo de Pinto les rogamos que pidan disculpas públicas a todas aquellas personas a las que aquel día homenajearon y hoy les quitan tan merecido reconocimiento. Muchas gracias Señora Presidenta..

La Señora Presidenta indica: Muy bien. ¿Alguna otra intervención?. Señor Penit tiene la palabra.

El Señor Penit Rodríguez concedida la palabra dice: Si para manifestar mi profundo y absoluto desacuerdo con esta tropelía antidemocrática que se quiere ejecutar en este Ayuntamiento,

No hay precedentes histórico en la democracia , en esa democracia en este País que en este mes pasado se cumplen tan solo treinta años, un periodo todavía corto de vida democrática en nuestro País comparado con el largo periodo de la dictadura y de la falta de libertades.

El treinta de marzo del año pasado la Corporación democrática, es decir, una Corporación absolutamente legítima, nacida de las urnas , decidió en un barrio de nueva construcción hacer un homenaje y un reconocimiento al primer periodo de la democracia en nuestro país y fundamentalmente al inicio de la transición española que es un modelo de transición de la dictadura a la democracia, y para ello se le ocurrió que deberían estar presentes en esas calles los primeros presidentes del Gobierno de la Nación democráticos, los primeros presidentes de la Comunidad Autónoma de Madrid, y los primeros alcaldes democráticos. Y del debate de aquella decisión de esa Corporación, en las actas quedan dos posiciones. La primera , que la razón del Partido Popular que no participó en la votación y se ausentó del Pleno eran las dudas de carácter legal de cada a quien hacía la propuesta de nombres de las calles. Queda perfectamente reflejado en el acta del Pleno de 30 de marzo la aclaración por parte de la Secretaría de la Corporación, dejando fuera de toda duda jurídica o legal la posibilidad de la adopción del acuerdo.

Por parte del Grupo de Juntos por Pinto las razones que aducían eran las siguientes. Venía a plantear que debía de haber un consenso, que debía de haber un consenso y para el consenso él planteaba la necesidad de que hubiese una serie de figuras históricas , fundamentalmente mujeres que les voy a refrescar la memoria. Proponía a Concepción Arenal, Emilia Pardo Bazán, Federica Monsenit, la primera ministra de la CNT de la república. Clara Campoamor, Teresa Claramur, Dolores Ubarruri, la Pasionaria y primera presidenta de la mesa del Parlamento

Español, María Tello, Margarita Nelken o Carmen Burgos. Y esa era la propuesta alternativa que hacía Juntos por Pinto.

En el programa del Partido Popular, está escrito, dice “mantendremos nuestra propuesta de cambio de nombre de las calles de la Tenería II y que estas sean nombres de premios nóbel de la paz, en sustitución de los actuales nombres de políticos”. Esos eran los dos argumentos básicos , el del programa electoral del Partido Popular y la propuesta de Juntos por Pinto. Y de esas dos realidades lo que viene aquí es la anulación. Esto no es una propuesta de nombre de calles, esto es una propuesta de anulación de un acuerdo democrático y político de la anterior Corporación y la liquidación de las personas elegidas por el pueblo en las primeras elecciones democráticas y un intento de manipular la historia, de tapar la historia y de negar la historia. Y eso no tiene nada que ver con ningún talante democrático ni tiene absolutamente nada que ver con una actitud de respeto a las decisiones democráticas anteriores .

Yo quiero simplemente comprometerme aquí públicamente e que si Izquierda Unida tiene la posibilidad aritmética o numérica de modificar estos nombres que ustedes van a poner,. Va a poner todo su empeño en recuperar el acuerdo inicial democrático. Izquierda Unida tiene experiencia de gobierno en este Municipio de diecinueve años. El que les habla fue el primer Alcalde democrático de este Municipio.

Se oyen murmullos en la sala.

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor

El Señor Penit Rodríguez sigue diciendo: EL Alcalde, el primer Alcalde democrático de este municipio, el Alcalde que en este periodo mas elecciones ganó y el Alcalde en este periodo que más votos obtuvo en unas elecciones. Y desde esa legitimidad, y desde el rompimiento con una situación antidemocrática , la única modificación de calles que hizo este Alcalde se referían a la desaparición de elementos de la dictadura y a la recuperación de los nombres históricos de este municipio, donde las tropas franquistas pusieron José Antonio Primo de Rivera, la izquierda democrática puso calle del Cristo. Donde las tropas franquistas ponían General Mola, la izquierda democrática puso calle Hospital , y en los nuevos nombres de las calles había nombres tan de parte como “Derechos Humanos”, “Libertad”, “Juventud”, y “Tierno Galván”, esa ha sido la práctica política de la izquierda democrática en materia de calles y ha apoyado cualquier propuesta y desde luego en ningún caso de parte.

No voy a aclararles ninguna diferencia o preferencia con ninguno de los padres de la Constitución, es un homenaje institucional y democrático para quien sepa el valor que tiene eso y no es un homenaje de parte, ni de poner calles a los nuestros, es unos valores de un país que todavía lleva menos tiempo viviendo en libertad, y parece, y parece, que salvo miserias políticas la altitud de miras tiene que ir a llevar a plantearnos que el reconocimiento de ese periodo excepcional de nuestro País tiene que estar recogido. A mi me gustan todos los nombres, sin excepción, porque no se trata, no se trata al poner una calle a alguien

representativo históricamente de comulgar y estar absolutamente de acuerdo con todo. Se trata simplemente de reflejar el elemento histórico de aquellos que fueron, independientemente de coincidir políticamente o no. No les voy a aclarar mis escasas coincidencias con el Señor Aznar que nos llevó a la guerra de Irak, y no les voy a . . .

En este momento se oyen abucheos y silbidos en el salón.

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor, silencio por favor. Señores del público por favor les recuerdo el deber de mantener el orden y el silencio y por favor dejemos terminar al Señor Penit su intervención. Por favor silencio. Continúe Señor Portavoz.

El Señor Penit Rodríguez dice: No les voy a convencer en modo alguno de mis escasas coincidencias con D. Manuel Fraga Iribarne , que era aquel ministro de la dictadura que decía aquello de “la calle es mía”. Pobre hombre no sabía que en cuanto llegasen ustedes la calle ya no iba a ser suya . No lo sabía. Pero sin embargo, pero sin embargo, el concepto democrático y los valores de la democracia están por encima de las preferencias y de los juicios políticos sectarios. Yo estoy de acuerdo con todos y cada uno de los Presidentes del Gobierno de la Comunidad y los Alcaldes democráticos, y por supuestísimo de todos y cada uno de los padres de la Constitución que fueron los que en un momento enormemente difícil consiguieron llegar a una proeza institucional histórica que es una Constitución que fue aprobada y ratificada por la mayoría de los ciudadanos de nuestro País y que tiene ya una vigencia de casi treinta años sin haber tenido que cambiar ni una coma, y es un elemento histórico.

Por tanto yo les pediría que recapacitasen, que da una cierta pena en la visita que nos hizo en aquel homenaje, aquel día, personas como Díaz Ambrona o Perez Llorca que firmaron en el libro de honor de este Ayuntamiento su agradecimiento por el homenaje que tuvieron unas palabras que al menos para nosotros fueron muy importantes, y que da una cierta vergüenza y una cierta pana que la noticia de la primera decisión política del gobierno de la derecha haya sido arremeter contra los nombres de los Presidentes y Alcaldes de la democracia. Si ese es el talante con el que van a iniciar este nuevo gobierno, yo creo que se equivocan. Y yo creo que si comenten este atropello democrático, con el tiempo evidentemente se arrepentirán de ello.

Si su revanchismo, su necesidad de venganza puede quedar satisfecha, yo les cambiaría el nombre de la calle del Primer Alcalde democrático para salvar a los padres de la Constitución, y al resto de los Presidentes, porque me parece que sería importante, así la tropelía sería de carácter menor y ustedes tendrían ya satisfecha la necesidad de la venganza política que les informa esta propuesta, como queda demostrado, ni está cumpliendo su programa electoral poniendo a los premios nobel , ni queda demostrado que no era verdad lo que defendía el Portavoz de Juntos por Pinto de todas aquellas serie de mujeres políticas e históricas como el elemento de contrario. Queda demostrado que lo que quieren es lo que quieren y que desgraciadamente me parece que no van a ser capaces de decirlo tampoco en este Pleno.

Yo les pido que retiren la propuesta y les hago la contraoferta de que prescindan de la calle del primer Alcalde democrático y salven al resto. Nada más.

Se escuchan aplausos en la sala.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna intervención más?.

El Señor Padilla Heredero solicita la palabra, y concedida por la Presidencia dice: Pues muchas gracias. No vamos a retirar la moción Señor Penit. Mire, ¿saben lo verdaderamente preocupante? . En democracia es utilizar las instituciones para beneficio de nosotros mismos y para colmar caprichos personales tales y como ustedes hicieron en aquel Pleno del 30 de marzo.

Ustedes en aquel Pleno montaron un circo. Ustedes presentaron una propuesta, cuyo fin principal todos lo sabíamos y que muchos medios de comunicación reflejaron al día siguiente. Dar el nombre de una calle al Secretario General del PSOE., y montaron un circo. Presentaron una propuesta, y luego en el mismo Pleno se declaran incompetentes para votar por afinidad familiar o como usted, Señor Penit , porque era usted mismo el que estaba presente en el Pleno. Nosotros, el Grupo Popular en aquel Pleno se abstuvo de participar manifestando nuestra amistad manifiesta con alguna de las personas propuestas, pero sobre todo porque nos negábamos en participar en aquello que ustedes habían montado. De tal manera que de los veintiocho concejales de este Pleno, ocho nos abstuvimos de participar, de los trece restantes muchos se tendrían que haber abstenido también por su relación con las personas que presentaban en aquella moción, y solo dos personas estaban habilitadas para votar, que además eran los concejales del Grupo de Juntos por Pinto que además lo hicieron en contra.

Hoy mismo ustedes están teniendo esa misma relación con alguna de las personas del callejero. Ustedes saben que en aquel Pleno hicieron el ridículo, el mismo ridículo que han hecho ustedes también en este Pleno. Porque se han dedicado ustedes a enviar en estos últimos días algunas cartitas a alguna de las personas que actualmente tienen calle en la Tenería II, con el fin de boicotear esta propuesta. Pero han hecho ustedes el ridículo, no lo han conseguido y además se han retratado. Esa era la opción que ustedes tenían para esta ocasión, porque esas personas en aquel día que nosotros estuvimos presentes cuando la inauguración de la Tenería II les explicamos perfectamente que se estaban utilizando sus nombres, como se lo hemos vuelto a explicar otra vez y lo han entendido perfectamente, como todos los ciudadanos lo entendieron y lo entienden perfectamente. Como se entiende la torticera utilización de las instituciones que ustedes suelen hacer para alimentar caprichos y egocentrismos.

El otro día yo a usted, Señor Penit, le decía que esta propuesta de cambio de nombres obedecía a una promesa electoral , es cierto que nosotros en nuestro programa decimos premios nóbel de la paz, es cierto. También es cierto que la proximidad de la nueva escuela de música y la propuesta de algunos vecinos nos animaron a pensar que también era más adecuado poner nombres de compositores y compositoras. Pero mire, la promesa electoral a la que yo me refería era el

compromiso de este Grupo, y de este Gobierno en dotar a las instituciones de la transparencia de vida, de recuperar la normalidad democrática, de no utilizar, insisto, las instituciones para nuestro propio beneficio y para alimentar el absurdo egocentrismo de personajes que regalan el patrimonio pinteño, y que públicamente declaran en los medios de comunicación que ya no hay nada que lo vincula con nuestro municipio salvo sus hijas. Porque a partir de hoy se incluye en el callejero pinteño los nombres de insignes compositores y compositoras que han dado una gran aportación a la cultura española, y hemos incluido a compositoras, grandes desconocidas para el gran público pero que hemos reivindicado a través de esta propuesta para recordar igualmente el importante papel de la mujer española en una sociedad y en un tiempo de grandes dificultades para el acceso de las mujeres a las bellas artes y en este caso estamos hablando de la música.

Todos ellos sí se merecen estar en nuestro callejero, desde luego ustedes no.

Se oyen aplausos en el salón.

El Señor Padilla Heredero sigue diciendo: Dicen ustedes, dicen ustedes que es la primera vez en democracia que un gobierno democrático anula un cambio de nombre de calles propuesto por otro gobierno democrático. Mire, yo ignoro esa estadística, pero yo también creo que debe ser la primera vez en democracia que uno se propone a así, mismo, que uno se propone a sí mismo o utiliza a sus familiares más directos para que incluyan su nombre en el callejero, porque eso es algo que normalmente ocurre en países de tradición bananera, donde los dictadores se postulan a sí mismos para nombrar calles o erigir estatuas a lo largo de su imperio.

Se nuevo se oyen aplausos

El Señor Padilla Heredero sigue diciendo: .. . pero además , mire lo del cambio de decisiones de un gobierno democrático con otro gobierno democrático, el actual gobierno socialista Señor Zapatero, cuya legitimidad desde luego nadie va a poner en duda, tomó entre sus primeras medidas la derogación de la ley de educación y el del Plan hidrológico nacional aprobados por el anterior gobierno democrático del Partido Popular, y nadie cuestiona su legitimidad para poder hacerlo. ¿Se pueden derogar y anular proyectos y leyes surgidos de un gobierno democrático y no pueden anularse acuerdos de nombres de calles?. ¿Consideran ustedes más importante que su nombre aparezca en el callejero de Pinto que la derogación por ejemplo del Plan hidrológico nacional?.

Pero ademas. Señor Penit habla usted del pasado, habla usted del pasado, nos ha hecho una particular visión de la historia, nos ha hablado de la dictadura, ha aparecido el Señor Fraga , en fin. Mire Señor Penit, de verdad no quiero recordarle antiguos pecados ni antiguos delitos, de verdad Señor Penit.

Otra vez se escuchan aplausos.

El Señor Padilla Heredero continua diciendo: ... y no quiero hacerlo porque están siendo los ciudadanos de Pinto los que sistemáticamente le vienen castigando elección tras elección. Pero no tengo más remedio que hacer alusión a algo que sí ha ocurrido hace apenas un mes. Me refiero a la reciente sentencia del Tribunal Supremo que regala, definitivamente doscientos cincuenta mil metros cuadrados del polígono Cobo Calleja a Fuenlabrada, terrenos . . .

Se oyen nuevamente aplausos en la sala.

Sigue diciendo el Señor Padilla Heredero: ... terrenos que pertenecieron a Pinto hasta el año 1993, hasta que usted, como Alcalde de Pinto, envía una carta firmada por usted mismo, junto con el Alcalde de Fuenlabrada al entonces Presidente de la Comunidad de Madrid, D. Joaquín Leguina, para que inicie el procedimiento de segregación de esos terrenos a favor del municipio de Fuenlabrada. ¿Y usted cree, usted cree que es lógico que ese Alcalde que solicita tal segregación a favor de otro municipio con el consiguiente quebranto económico y patrimonial, merece tener una calle a su nombre en este Municipio?.

Otra vez se interrumpe la intervención por los aplausos del público. .

El Señor Padilla Heredero sigue diciendo: ... mire usted Señor Penit, lo que usted merece es una reprobación pública, eso es lo que usted se merece y no el nombre de una calle. ¿Sabe usted lo que dijo en aquel momento en los medios de comunicación sobre tal segregación?. Porque usted ha dicho frases del Señor Fraga y de alguno más. ¿Sabe usted la frase que dijo?. Pues se la voy a recordar, estoy hablando del año 1993. “Ni siquiera sé donde acaba exactamente el término municipal de Pinto, y donde empieza el de Fuenlabrada”. Ese era el Alcalde de Pinto, ese era el Alcalde de Pinto, y ese es el que ahora quiere aparecer en el callejero.

Aplausos nuevamente en la sala

El Señor Padilla Heredero dice: Mire Señor Penit, para terminar. Lo que debería hacer usted, lo que debería hacer usted es solicitar al Ayuntamiento de Fuenlabrada que le den allí el nombre de una calle, porque es allí en Fuenlabrada donde usted lo merece. Muchas gracias.

Se escuchan de nuevo aplausos

El Señor Penit Rodríguez dice: Señora Presidenta, Señora Presidenta.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Ha terminado Señor Portavoz?. Muy bien. Había pedido la palabra el Señor Portavoz de Juntos por Pinto.

El Señor Maestre Fraguas concedida la palabra por la Presidencia dice: Sí, muchas gracias Señora Presidenta. Simplemente recordarle al Señor Martín Nieto y al Señor Penit la lectura tan parcial que han hecho de aquel Pleno del 30 de marzo de 2006 en el que Juntos por Pinto, como ha dicho el Señor Padilla fuimos el único grupo, aparte de las siete personal del PSOE, hoy presentes aquí que fueron

componentes de la anterior legislatura votamos en ese Pleno y les recuerdo, ha dicho el Señor Martín Nieto que: "nosotros fuimos más responsables". ¿Responsables de qué?. ¿De proponer a su Secretario General como meritorio para una calle, cuando la Señora Fernández era también Concejala de ese Grupo?. ¿proponer al Señor Penit, yo lo dije aquel día, al Señor Penit que fue condenado por prevaricación e indultado por el Gobierno del Partido Socialista?. ¿esos eran los grandes requisitos que ustedes daban para tener el honor de poner una calle en Pinto? También les dijimos ese día que eso solamente se hacía en una república bananera, donde el cacique impone las normas. Y esto es un estado democrático, y por eso les decimos. Ustedes pedían consenso en aquella época, ¿de verdad?, si no aceptaron nada de lo que les dijimos, nada, pusieron los nombres que ustedes quisieron.

Además miren, usaron el nombre de personalidades de prestigio para ponerse los nombres de las personas que ustedes querían, y eso lo saben que fue así, usaron el nombre de trece personas para poner tres nombres que son los que ustedes querían, Señor Penit, Señora Razabal y Señor Fernández...

Se oyen aplausos en el salón.

El Señor Maestre Fraguas sigue diciendo: ... y esos son los méritos, y esa es la responsabilidad que usted dice, Señor Martín Nieto, que tiene el Partido Socialista en aquel voto. Pues no la vemos por ningún lado, la responsabilidad sabemos donde estaba. Y sabemos que está, así lo dijimos a los ciudadanos, es que si alguna vez teníamos oportunidad de cambiar esas calles, las cambiaríamos, y aquí estamos, en el primer pleno ordinario, pidiendo con nuestros compañeros de coalición del Partido Popular, pidiendo el cambio de esas calles porque como ha dicho el Señor Padilla, el Portavoz del Partido Popular no se lo merecen.

Nuevamente se oyen aplausos.

Continúa diciendo el Señor Maestre Fraguas: . . y para terminar decirles que nosotros les comentamos que íbamos a hacer el nombre del cambio de las calles el otro día en Junta de Portavoces, el otro día en la Comisión Informativa y ustedes no han propuesto nada, o sea, nosotros sí propusimos en el año 2006, no aceptaron nada de lo que propusimos, pero es que ustedes que se arrogan también que les demos consenso no proponen nada. ¿Consenso de qué?, Para hacer consenso hay que proponer algo alternativo. No han propuesto nada, y hemos tenido varias reuniones. Juntas de portavoces y comisiones informativa. No han propuesto nada. Ustedes querían que no se cambiara y que no se modificara este tema. Y por eso ustedes pues dicen que piden consenso pero es que no hacen ninguna propuesta sobre la que se pueda consensuar, con lo cual su responsabilidad en este caso está clarísima. Poner el nombre de personas que a ustedes pues por las circunstancias que fuere les interesaba poner y que pasaran a la historia, y no quiero repetirme, el caso del Señor Penit, no quiero repetir el caso del Señor Fernández que, "no le une a Pinto nada más que sus hijas". Un señor que tiene una calle le tiene que unir algo más, aparte de haberse enriquecido. Pues nosotros por eso proponemos esto, y vamos a votar lógicamente

a favor de este cambio porque creemos que es lógico, que es democrático, y no lo que hicieron ustedes. Muchas gracias.

De nuevo se escuchan aplausos en el salón.

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra el Señor Penit.

El Señor Penit Rodríguez indica: Sí, les veo flojos de argumentos. Si tienen que recurrir a lo de Fuenlabrada es que lo tienen difícil, lo tienen difícilito . . .

Se escuchan abucheos en la sala.

El Señor Penit Rodríguez sigue diciendo: . . . yo estoy contento y satisfecho de lo que hice en ese tema ...

Otra vez se oyen abucheos

La Señora Presidenta dice: ... silencio por favor, respetemos las intervenciones, por favor.

El Señor Penit Rodríguez indica: . . . y aún a pesar de la guardia mora, voy a volver a repetirlo.

En este momento la Concejala Da . Laura del Moral abandona durante unos cuatro minutos aproximadamente el salón de Plenos.

Sigue diciendo el Señor Penit Rodríguez: ... voy a volver a repetirlo, la guardia mora siempre estorba en esto, antes cuando no había guardia mora aquí se podía hablar, ahora está un poco más difícil, pero yo lo voy a volver a intentar, lo voy a volver a intentar .

Me siendo satisfecho de las decisiones que tomé en los quince años largos de gobierno. De gobierno democrático, es decir, esto que van los ciudadanos cada cuatro años , votan, eligen a unos para gobernar, y en la siguiente les votan más y gobiernan más. . .

Abandona también durante unos minutos el salón de Plenos el Concejal D. José Miguel Govantes .

El Señor Penit Rodríguez sigue con su intervención diciendo: ... esto es lo que hice durante quince años. Si usted el gobierno de quince años quiere dejarlo reducido al tema de Fuenlabrada, pues deja perfectamente claro lo que usted considera que es lo importante, es decir, la anécdota, la anécdota.

Bien. Yo lo que les estaba hablando era de las calles que es donde lo tienen más difícil, más difícil. No hay un argumento que suprima, y además los argumentos que dan no tiene nada que ver con lo que dice el papel. Miren, lo que dijo el que está hablando en el Pleno, textualmente, el acta, “yo simplemente manifestar que igualmente me voy a retirar del Pleno y no voy a participar en el

debate ni en la votación de este punto, no sin antes aseverar que para el grupo, al que yo represento, para Izquierda Unida, es un motivo de orgullo traer esta propuesta que viene a reivindicar la historia reciente de la democracia en nuestro País y que en todas y cada una de las propuestas que aquí contiene no hace ni más ni menos, que un loable esfuerzo de didactismo democrático, de recuperación de la memoria , y de simbolizar el periodo más fructífero de la historia de España. Por tanto, con mi apoyo político y con mi apoyo moral para que no haya ningún tipo de interpretación de carácter personal, ni ninguna interpretación de carácter jurídico interesado o confuso, exactamente igual me voy a retirar del Pleno durante el debate y votación de este punto.”

Me retiré voluntariamente , voluntariamente, sin ninguna disposición legal que me obligase a ello. Es un concepto de mi ética personal y de mi libertad como individuo.

Lo que dicen ustedes en este papelito, en el papelito no tiene nada que ver con lo que luego dicen en otros sitios, no tiene nada que ver con lo que dice su programa electoral, que dice “es un compromiso electoral”, no, su compromiso electoral en el programa, y si no es que han engañado a sus electores, dice que van a poner nombres de premios nóbel de la paz, premios nobel, premios nóbel, y no lo ponen. Ponen músicos, y por lo tanto no es un compromiso, no es un compromiso electoral.

El único compromiso electoral es retirar de la historia de las calles de Pinto la historia democrática de Pinto, de Madrid, y de España. Esto es, y no hay ninguna otra razón.

Yo por eso les pregunté en la Comisión Informativa cual eran las razones para este tipo de decisión tan extraña. A mí me parece que eso no creo yo que sea una urgencia en este municipio. La primera decisión política del gobierno de la derecha es retirar los nombres de las calles. ¿Esas son las necesidades de Pinto?. Yo creo que no. Esas serán las necesidades de unos pocos, y segundo, yo creo que se les olvida, se les olvida algo. En política se es lo que se hace y no lo que se dice. ¿quedan por ahí algunas calles que a lo mejor habría que discutir, o algún parque. Sí hay, si hay el nombre de un parque del último alcalde de la dictadura. Ese sí está. Ese está. No les he visto, no les he visto que se opongan a eso.

Bien, hay dos posiciones, las posiciones institucionales y democráticas , tolerantes, abiertas, que lo que les interesa es la democracia en primer lugar y luego el debate libre de las ideas El debate libre de las ideas incluso con dolor de garganta por si hay que levantar la voz. Y luego hay unas posiciones que son simplemente sectarias. Simplemente sectarias. Es un talante de intentar gobernar para todos o para la mayoría, o gobernar sola y exclusivamente para los suyos. Yo he intentado convencerles y hacerles una propuesta para dejar meridianamente claro mi interés personal sobre estar en una calle, me parece ridículo después de quince años gobernando si yo hubiese querido hacerlo lo podría haber hecho. No, no puse esos nombres, puse el nombre del primer Alcalde democrático de la ciudad de Madrid. Y tampoco hubo consenso, pero está ahí. Ahí está. Y voté a favor, lógicamente, de el nombre del parque del último Alcalde de la dictadura de

Pinto, y también está ahí. Mire hay una forma de ver las cosas amplia, donde se pone el acento en lo institucional y luego hay una forma sectaria de ver las cosas pues para alimentar la mala baba de los “hulligand” que tenemos cada uno, y eso es lo que yo creo que es lo que hacen ustedes.

Se oyen murmullos en la sala.

La Señora Presidenta indica: Silencio por favor. Silencio por favor, respétense, no entréis en provocaciones. Señor Portavoz, tiene perfecto . Señor Portavoz discúlpeme, les pido a todos los asistentes, por favor guarden el debido respeto a todos los miembros de esta Corporación. Mantengan el orden y dejen que cada uno intervenga en el sentido que entienda conveniente. Por favor hay uqe continuar con la sesión plenaria y hay que hacerlo ordenadamente. Por fravor. No sé si quería continuar, o ¿ha terminado Señor Penit?.

El Señor Penit Rodríguez contesta: Debido a las condiciones no me siento con la capacidad de seguir interviniendo.

Da. Miriam Rabaneda dice: Muy bien, tenía la palabra. Había pedido la palabra el Señor Portavoz del PSOE .

En este momento, durante unos minutos abandona la sesión el Señor Penit Rodríguez.

El Señor Martín Nieto concedida la palabra dice: Señora Presidenta, si me lo permite el circo, porque esto sí que es un circo y no el del día 30 de marzo, esto sí es un verdadero circo, entonces . . .

La Señora Presidenta dice: Señor Portavoz del Partido Socialista, le ruego . .

El Señor Martín Nieto dice: Señora Presidenta, está faltando el respeto a este portavoz. Le ruego que ponga el debido orden en esta sala porque de lo contrario este Grupo de concejales se ausenta.

La Señora Presidenta dice: Señor Portavoz del Partido Socialista, puede continuar, no intenten alterar el Pleno, busquemos consenso, no van a entrar, o no van a crear conflicto.

El Señor Martín Nieto contesta: Señora Presidenta, Señora Presidenta, en ningún caso este Portavoz pretende alterar el normal funcionamiento de este Pleno. Lo que sí que es cierto es que estoy escuchado cosas que no me están gustando. No sé si usted las escuchará pero yo si que las estoy escuchando, entonces la estoy rogando que impongan el debido respeto en este Pleno. Nada más. Pienso que forma parte de su obligación, y en ese caso debería de poner ese debido respeto a estos portavoces que están interviniendo , a todos y cada uno de los miembros de esta Corporación.

Ahora si me permite Señora Presidenta, y si puedo continuar con mi intervención.

La Señora Presidenta dice: Señor Portavoz. ¿se quiere centrar en el punto , por favor?. ¿Hay ya un orden adecuado para usted?. ¿O es que tenemos que estar todos que no podamos ni respirar?.

El Señor Martín Nieto dice: Perfecto, está todo debidamente en orden en este momento Señora Presidenta ..

La Señora Presidenta indica: Pues puede continuar Señor Portavoz.

El Señor Martín Nieto dice: Muy bien Señora Presidenta, como he comentado anteriormente me gustaría que todo transcurriera normalmente porque yo pienso que es la forma normal de funcionar, en democracia sobre todo en esta institución, y a partir de ahí comunicarles, el Señor Padilla ha comentado anteriormente, bueno ha dado a entender como si se estuvieran poniendo aquí nombres a personas que no merecen una calle o un reconocimiento en este municipio. Estamos hablando de tres alcaldes, tres alcaldes elegidos democráticamente en este municipio. No nos olvidemos, alcaldes democráticos de este municipio que consideramos y considerábamos que tienen que tener un merecido reconocimiento por parte de esta Corporación municipal , así lo manifestamos en el Pleno del pasado día 30 de marzo, ustedes no lo consideraron oportuno, se ausentaron de ese Pleno, y hoy públicamente en este Pleno, Señor Padilla ha reconocido su enemistad manifiesta, no hacía falta que lo reconociera, pero hoy públicamente en este Pleno ha reconocido su enemistad manifiesta así lo ha dicho, con algunos de los nombres que estaban en esa propuesta.

Evidentemente si es así debería ausentarse. Si es así debería ausentarse. Porque es una causa de abstención legalmente, legalmente establecida, debería de ausentarse. Pero vamos, como no se va a ausentar , yo sí que voy a continuar con mi intervención.

He manifestado también públicamente de que se estaba dando el nombre al Secretario General del PSOE, no se equivoque, se le estaba dando un nombre a un exalcalde de la democracia de este Municipio. Alcalde que recibió el refrendo de la mayoría de nuestra ciudadanía durante tres legislaturas. No se nos olvide. Han sido los ciudadanos de este Municipio los que consideraron oportuno democráticamente en su momento elegir tanto al Señor Fernández como al Señor Carlos Penit y a la Señora Gloria Razabal, como Alcaldes democráticos del Ayuntamiento de Pinto. Alcaldes democráticos, elegidos mayoritariamente por todos y cada uno de los ciudadanos de Pinto.

A partir de ahí usted ha comentado también que hemos hecho el ridículo con los escritos que se han mandado porque consideramos que era de recibo, evidentemente, se les va a quitar el nombre a unas calles que se otorgaron el día 30 de marzo en este municipio , consideramos que era lógico que este Grupo de Concejales remitiera un escrito pidiendo disculpas a todas y cada una de las personas homenajeadas en aquel entonces. Y así lo hicimos, y le puedo manifestar que no hemos hecho el ridículo para nada. Hemos recibido comunicación, comunicación expresa por parte de la Señora Secretaria de D.

Leopoldo Calvo Sotelo lamentando la situación que se estaba produciendo en el municipio de Pinto y ahora mismo me acaban de pasar un correo electrónico que nos dirige, concretamente dirige a este portavoz D. Juan Téllez Vicepresidente Tercero del Congreso de los Diputados en nombre de D Gabriel Cisneros que se encuentra gravemente enfermo lamentando exactamente igual la situación que se está produciendo en el municipio de Pinto. Nada más Señora Presidenta.

En este momento abandona durante unos minutos la sesión la Concejala Da. Patricia Fernández.

Se oyen aplausos en la sala.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra el Señor portavoz del Equipo de Gobierno.

El Señor López Madera concedida la palabra dice: Sí, muchas gracias-Bueno intentando no crispar más el ambiente. Mire yo creo que la clave la ha dado el Señor Penit cuando ha dicho la última intervención. El decía “yo me siento satisfecho”, porque es muy difícil de que uno cuando está ejerciendo el cargo público tenga indudablemente un sentido de responsabilidad de que ha hecho una cosa mal. Porque eso se lo dicen los vecinos, y lo dicen los ciudadanos.

Porque son los vecinos, los ciudadanos en la historia los que dirán si uno hace las cosas bien o las hace mal. No vale con que uno se sienta satisfecho . indudablemente. Esa es la clave. Usted se sentirá satisfecho pero la historia dirá su los vecinos de Pinto agradecen lo que han hecho o no lo agradecen, no usted. Entonces no es motivo que usted se sienta satisfecho para ponerle una calle.

Así debe de ser, así ha sido y así es . Las calles se deben de poner cuando la historia juzga, y juzgue que debe una persona merecerse poner el nombre de esa calle.

Mire es un problema de mal gusto, de verdad de mal gusto. Ustedes podían haber puesto los nombres de las calles a los padres de la Constitución, indudablemente, y nadie hubiera dicho nada era algo que tiene su sentido, y bueno todos hubiéramos estado de acuerdo en eso. Lo que no estuvimos de acuerdo y lo expresamos y lo seguimos expresando es que se aprovechara aquello para poner el nombre a las calles de personas que estaban ejerciendo un cargo público entonces. Eso no es de recibo. Ustedes sí estaban ejerciendo el cargo público. Si no lo hubieran ejercido, si hubieran sido personas que hubieran pasado ya que hubieran salido de esa situación, la historia lo hubiera dicho si merecían tener el nombre de la calle o no, pero estaban ustedes ejerciendo y la gente cuando terminen ustedes su ejercicio político les dirán si tendrán calle todos o nos dirán a cada uno la puntuación que nos merezcamos, y no intentaremos que mientras estamos en nuestros puestos forzar situaciones para que las calles lleven nuestro nombre. Así lo dijimos y así lo volvemos a decir.

Ustedes aprovecharon una situación para que esas calles llevaran esos nombres. Y yo hoy no sé si ustedes hoy lo que están enfadados es por lo que

hicimos, por lo que estamos haciendo de cambiar los nombres de los políticos o porque no estamos cumpliendo una promesa electoral. No sé por qué , porque al final no sé cual es su situación o cual es su motivo. Se lo hemos explicado. Hemos cambiado los nombres a nombres de músicos porque está la escuela de música allí al lado, porque los vecinos creen que es lógico que al lado de la escuela de música haya unos nombres relacionados con la música , y ese es el motivo, no tiene por qué nadie irse de la sala porque lo que estamos haciendo ahora es poniendo los nombres a las calles.

Yo les vuelvo a repetir lo mismo, la historia pone a cada uno en su sitio, dejen que la historia diga lo que hemos hecho bien y hemos hecho mal y no fuercen situaciones y no quieran aprovechar esto para hacer una reivindicación de algo que no existe. Muchas gracias.

Se oyen aplausos en la sala.

El Señor Penit Rodríguez dice: Señora Presidenta

La Señora Presidenta dice: Muy bien, vamos a pasar a a la votación, ¿había pedido la palabra?, sea breve, por favor, para ir terminando ya las intervenciones.

El Señor Penit Rodríguez dice: Muy breve, queda perfectamente claro que no tienen ningún interés en ponerle ningún nuevo nombre a ninguna calle, su único interés es conseguir que los tres Alcaldes democráticos no tengan una calle en Pinto, y para lo cual, hay que sacrificar a los padres de la Constitución, a los Presidentes de Gobierno, y a los Presidentes de Comunidad, eso es lo que queda meridianamente claro en el debate, porque ninguno de ustedes tres ,ha hecho la más mínima referencia a una propuesta que les he hecho. Renuncio a tener una calle en este municipio, salvemos a los Presidentes de la Comunidad, a los Presidentes del Gobierno, a los dos Alcaldes, y a los padres de la Constitución. ¿O que hay que hacer, matarlos primero, para ponerles una calle después?, ¿pero es que Adolfo Suárez, o Leopoldo Calvo Sotelo, o D. Felipe o Aznar, no se merecen tener una calle aquí?, ¿Por qué?. Porque son políticos elegidos democráticamente. La familia Real sí. Que como todo el mundo sabe, no genera ninguna polémica nada, nada, nada, solamente genera polémica los que ustedes decretan que genera polémica.

Yo quiero decirles que desde el veinte de marzo del dos mil seis, hasta hoy, no ha habido ni un escrito, ni una queja, ni una protesta, ni nada durante un año de vigencia del nombre de las calles y de ese acuerdo. ¿Que ustedes evidentemente no se atreven a aparecer con los argumentos que de verdad mantienen que es como conseguir que los tres Alcaldes democráticos no tengan una calle?, queda perfectamente demostrado en el debate, y ese ejercicio que hacen de camuflaje, lo único que queda meridianamente claro, que el compromiso, yo no tengo ningún problema. En su programa electoral dice que ustedes van a poner premios Nóbel, no lo ponen. La propuesta del Señor Portavoz de Juntos por Pinto, en el Pleno, en el acta recogido, iba a poner a Ministras de la CNT, Comunistas, Demócratas, Socialistas, gente de Izquierda. No lo recoge, por lo tanto, si no recoge, si no recoge la propuesta, ni el programa electoral del Partido Popular, ni la propuesta del

Señor Reyes Maestre en el Pleno, está claro que ésta no es una propuesta positiva, es una propuesta de quitar los nombres de las calles, y poner cualquier cosa para conseguir que no se haga.

Tienen que. No me corte usted la voz Señor López Madera. Tienen usted los votos para hacerlo, tienen un voto más para hacerlo, y con ese voto más, pueden cambiar los nombres de las calles. Pueden aritméticamente. Yo lo que les he dicho, es que, eso nos libera de la carga, de lo que ha sido la coherencia histórica, de respetar los acuerdos de nombres de calles de otras corporaciones. Como ustedes por primera vez en la historia de Pinto, han faltado al respeto de los acuerdos democráticos en los nombres de las calles, si en el futuro cambiase la situación, con un mismo voto más, volveríamos a recuperar como ya hicimos en el pasado, los nombres históricos de las calles objeto de debate.

La Señora Presidenta dice: Si, tiene la palabra Señor Portavoz.

El Señor López Madera concedida de nuevo la palabra dice: Si, muchas gracias. Mire Señor Penit, de verdad, sin, sin ninguna gana de polemizar y de llegar a una discusión agria, mire en democracia, en democracia las formas son importantísimas, importantísimas, son una base de la democracia. Y mire, ustedes tomaron una decisión torticera, emplearon a unos nombres de personas, que indudablemente se les podía dar para colocar el nombre de tres personas que estaban ejerciendo cargos políticos en esos momentos,.Se lo dijimos, se lo dijimos, estamos en contra por ese motivo, porque le he dicho antes que la historia será la que diga, si ustedes cuando dejen de ejercer sus cargos públicos, tendrán reconocimiento popular para tener el nombre de una calle, en este momento, mientras ejercemos los cargos, no estamos juzgados todavía. Se lo dijimos, emplearon unas formas torticeras, y por eso estamos en contra de eso, y por eso venimos hoy a quitar aquella decisión que fue una decisión que escondía otros motivos, es así de claro, así lo hemos dicho siempre y no hemos tratado de disimularlo, aquello fue, una decisión por parte de ustedes para esconder unos motivos que siempre les dijimos. Había que poner los nombres a las calles de los padres de la Constitución para esconder que lo que había detrás, era poner el nombre a personas que estaban ejerciendo cargos políticos en este Ayuntamiento.

Estamos en contra de eso, y cuando las personas dejen de ejercer esos cargos públicos, la historia y los ciudadanos dirán si tienen el reconocimiento para que tengan un nombre, una plaza o una glorieta, lo dijimos entonces, y lo volvemos a decir, estamos en contra de eso que se hizo, y por eso hoy traemos la decisión de revocar todo lo que se tomó, muchas gracias.

Se oyen de nuevo aplausos en la sala.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, que quede claro una cuestión en relación al documento que antes se sacaba y ponía aquí públicamente el Señor Portavoz del Partido Socialista y es que yo, ayer mismo, estuve hablando con Pérez Llorca, uno de los ponientes de la Constitución, o incluso con su hija, he tenido también conversaciones telefónicas con otros, y todos ellos, han dejado claro y me han dejado claro a mí personalmente que ellos lo que no quieren es que se les

utilice políticamente para cuestiones partidistas o personalistas de determinados grupos políticos. No quieren que se ponga en duda su nombre, su prestigioso nombre, y nosotros el Equipo de Gobierno, entendemos que los ponientes de la Constitución son personas relevantes de gran prestigio, y nunca podrán compararse con los políticos locales.

Por lo tanto, entendemos que la dedicación de calles a personas lejos de buscar intereses personales, constituye un honor, y en ningún caso, debería tener connotaciones de carácter político o ideológico susceptible a generar polémica, o rechazo entre los vecinos, como ocurrió en el caso de la referidas denominaciones en el Pleno del treinta de marzo del dos mil seis. Nosotros ya en la Junta de Portavoces le propusimos consenso, les dijimos que nos presentaran propuestas, no nos ha llegado ni una sola propuesta ni del Partido Socialista ni de Izquierda Unida para estos nombres de calles. Por lo tanto el Equipo de Gobierno, hemos decidido que en lugar de poner los nombres de los ponentes de los Premios Nóbel de la Paz como decíamos en el programa electoral, como propuesta electoral, nos debemos a las peticiones y sugerencias de los vecinos, y los vecinos recientemente nos han demandado que querían nombres de músicos, por lo tanto hemos decidido que esas calles van a tener los nombres de los músicos, por consenso de los vecinos, y así lo hemos aceptado el Equipo de Gobierno, y así se lo dijimos, muchísimas gracias. Vamos a pasar a la votación

Se producen de nuevo aplausos en la sala.

La Señora Presidenta dice: Vamos a pasar a votación. Vamos a pasar a la votación, si, vamos a pasar a la votación, yo creo, que ya han quedado claras las posturas de todos los Partidos Políticos en el Pleno. Ya hemos tenido bastante tiempo para debatir, usted ha intervenido ya, por lo menos, dos o tres ocasiones, Señor Portavoz, tenemos que continuar con el Pleno que hay más puntos, conozco los documentos, conozco las conversaciones telefónicas, y Señor Portavoz, le repito, vamos a pasar a la votación, le guste o no le guste. Vamos a pasar a la votación.

La Señora Secretaria dice: Disculpe, Señora Alcaldesa, un momento, si me da la palabra

La Señora Presidenta contesta: Si.

La Señora Secretaria indica: Hay que recordarles a los Señores Concejales, que si alguno tuviera el deber legal de abstenerse, deberá salir del Salón y abstenerse de votar.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, pasamos a la votación.

A continuación pregunta: ¿Votos a favor?.

Los señores Concejales del Grupo Municipal del PP, Da. Miriam Rabaneda, D. Julio López, D. Juan Antonio Padilla, Da. Rosa Ma. Ganso, D. Alberto de las Heras, Da. Tamara Rabaneda, D. Fernando González, D. Alberto Vera y Da. Rosario Mendoza, levantan la mano.

Los señores Concejales del Grupo Municipal de Juntos por Pinto D. Reyes Maestre y Da. Ma. Juana Valenciano levantan la mano.

Seguidamente pregunta: ¿Votos en contra?

Los señores del Grupo Municipal Socialista , D. Juan José Martín, Da. Patricia Fernández, D. Sixto Ortiz, Da. Alita Camacho, D. José Porto, Da. Laura del Moral, D. José Miguel Govantes, Da. Julia Cerdeiras y D. José Luis Mayorga levantan la mano.

El Señor Concejel del Grupo Municipal de IU, D. Carlos Penit, levanta la mano.

La Señora Presidenta dice: Queda aprobado por mayoría.

Sometido a votación el tema se obtiene el siguiente resultado:

Partido Popular, nueve votos a favor
Juntos por Pinto , dos votos a favor
Partido Socialista, nueve votos en contra.
Izquierda Unida, un voto en contra.

Por mayoría de los asistentes, con once votos a favor y diez votos en contra, el Ayuntamiento Pleno **acuerda:**

PRIMERO.- Dejar sin efecto el Acuerdo Plenario de 302 de Marzo de 2006 por el que se dedicaba los nombres del barrio de la Tenería II A POLÍTICOS ESPAÑOLES.

SEGUNDO.- Sustituir estos por nombres de compositores y compositoras españoles, según recoge el Anexo I, siendo el cambio de nombres el siguiente:

ANTIGUO NOMBRE

NUEVO NOMBRE

Adolfo Suárez
Leopoldo Calvo Sotelo
Felipe González
José María Aznar
Joaquín Leguina
Alberto Ruiz Gallardón
Jordi Solé Tura
Miguel Roca
Gregorio Peces Barba
Manuel Fraga Iribarne
Juan A. Díaz Hambrona
José Pedro Pérez Llorca
Gabriel Cisneros
Carlos Penit
Gloria Razábal

Isaac Albeniz
Matilde Salvador
Manuel de Falla
Pablo Sarasate
Federico Chueca
Ma. Luisa Ozaita
Emiliana de Zubeldía
Ruperto Chapí
Enrique Granados
María Rodrigo
Francisco Tárrega
Amadeo Vives
Francisco Barbieri
Tomás Bretón
Mariana Martínez

Antonio Fernández González Joaquín Turina

TERCERO.- Que se notifique el presente Acuerdo al departamento de Catastro y Estadística, así como a organismos oficiales para su conocimiento y efectos oportunos.

5.- EXTINCIÓN DE LA PLAZA DEL DEFENSOR DEL DISCAPACITADO

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, el Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios al Ciudadano, Cultura, Deportes y Mujer celebrada con fecha 23 de Julio de 2005, que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Concejala Delegada de igualdad y Servicios Sociales que dice:

“El Ayuntamiento Pleno en fecha 7 de agosto de 2003 adopto acuerdo aprobando una moción relativa al puesto de defensor del discapacitado como personal eventual designado por el Pleno Municipal , creando la figura del defensor del discapacitado durante la legislatura 2003/2007.

Con fecha 29 de Enero de 2004, se adopto acuerdo por el Pleno Municipal sobre designación de defensor del discapacitado y suplente.

El nombramiento del defensor del discapacitado se produjo por Decreto de la Alcaldía de 18 de febrero de 2004 y su cese se produjo el 25 de junio de 2007 también por Decreto de Alcaldía.

En su día cuando se adoptó el acuerdo, las razones que motivaron, el mismo fue según indica la moción, el cumplir lo principios que inspiran la Ley de Integración Social a través de la figura del defensor del discapacitado. Una vez creada la figura y durante el tiempo en que se han prestados los servicios se ha podido comprobar que es una figura que no cumplía las expectativas por la que fue creada y en especial no era aceptado por el colectivo al que iba destinado.

La Junta Directiva de la Asociación de Minusválidos de Pinto en fecha 25 de Noviembre de 2006 adopto acuerdo solicitando la dimisión del defensor del discapacitado nombrado por el Ayuntamiento de Pinto alegando no sentirse representados por el mismo, y este escrito que se une a la presente moción fue presentado en el registro municipal con fecha 13 de Diciembre de 2006.

Esta Concejalía, independiente de lo anterior ,que supone una postura de un colectivo ante un nombramiento determinado mas por la persona que por el cargo, considera que existen otras razones importantes para que no se produzcan nuevos nombramientos de estas características.

En primer lugar es por un criterio de igualdad, existen colectivos con problemas y no por ello se nombra un defensor de ese colectivo, se entiende que las personas discapacitadas son iguales que las demás y la figura del defensor de discapacitado es discriminatoria porque representa un plus sobre los demás, ya existe un defensor del pueblo al que es posible acudir cuando las personas tienen problemas, y dentro de esas personas estamos incluidos todos.

En segundo lugar es por un criterio de ahorro económico, el dinero que se destina a las retribuciones del defensor de discapacitado , pueden y deben destinarse a cubrir necesidades reales de colectivos con problemas.

En tercer lugar es por un criterio de oportunidad, parece que ante el hecho de que durante el funcionamiento del defensor del discapacitado no se ha generado una mayor actividad o un grado de cumplimiento mejor, y una atención a los problemas de los discapacitados mayor, es bueno no continuar manteniendo una figura que no ha resultado eficiente y eficaz para el colectivo al que iba destinada.

Por todo lo anterior, vengo a proponer a la Comisión Informativa de Servicios al Ciudadano, Cultura, Deportes y Mujer, y al Pleno Municipal que adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Que durante la presente legislatura no exista la figura del defensor del discapacitado.

SEGUNDO.- Que el acuerdo de Pleno adoptado con fecha 7 de Agosto 2003, y que se refería a la legislatura 2003/2007, quede sin efecto.

TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo a la Asociación de Minusválidos de Pinto.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿alguna intervención?.

No se produce ninguna

Seguidamente se somete a dictamen el tema, obteniéndose el siguiente resultado.

*Partido Socialista Obrero Español, cuatro votos en contra
Izquierda Unida, un voto en contra
Juntos por Pinto, un voto a favor
Partido Popular, cinco votos a favor*

Por mayoría de los asistentes con seis votos a favor y cinco votos en contra , se dictamina favorablemente el expediente relativo a extinción de la plaza del Defensor del Discapacitado .”

La Señora Secretaria dice: La Comisión Informativa en base a la propuesta de la Concejala Delegada de Igualdad y Servicios, de Servicios Sociales, en primer lugar, se señalaba que durante la presente legislatura no existe la figura del defensor del discapacitado.

En este momento de la sesión se ausenta durante unos minutos del salón de Plenos la Concejala Da. Alita Camacho , incorporándose a las 20 horas y 14 minutos .

En segundo lugar que el acuerdo del Pleno adoptado con fecha siete de agosto del dos mil tres y que se refería a la legislatura dos mil tres, dos mil siete quede sin efecto, y dar traslado de este acuerdo a la Asociación de Minusválido de Pinto. Y sometido a votación por mayoría de los asistentes con seis votos a favor y cinco votos en contra, se dictaminó favorablemente el expediente relativo a la extinción de la plaza del Defensor del Discapacitado.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna intervención?

Da. Laura del Moral Catalán solicita la palabra, y concedida dice: Si, muy bien, decirles que esta propuesta ha sorprendido mucho a este Grupo de Concejales, que en ningún caso, esperábamos que pudieran traer una iniciativa de este tipo al Pleno, y en ese sentido decirles que los argumentos que ustedes plantean en la propuesta, en absoluto nos parecen argumentos de peso, argumentos lo suficientemente razonables, como para decidir, eliminar la figura del defensor del discapacitado.

Dice usted, Señora Valenciano y me dirijo usted, porque es la que ha firmado la propuesta, dice usted que es una figura y leo textualmente su propuesta, que es una figura que no cumplía las expectativas por la que fue creada y que además no era aceptado por el colectivo al que iba destinado. En ese sentido decirle, que en cuanto que no cumplía las expectativas, tengo que decirle que es una opinión estrictamente personal, es un opinión totalmente subjetiva, porque desde luego, si yo le doy la mía, yo creo que no sólo ha cumplido las expectativas, sino que además de cara al futuro es una figura que podría hacer muchas cosas buenas por el colectivo de discapacitados, el mantenimiento de esta figura.

Y en cuanto a que la figura no era aceptada por el colectivo al que iba destinado, pues mire, que quiere que le diga, esto es como todo, supongo que una parte de la población aceptaría esta figura, se sentiría de una manera o de otra, y que otra parte quizás no, todo es respetable, cada uno somos libres de sentirnos en cada caso como consideremos, y de aceptar de una manera o de otra las propuestas que en un momento dado haga un Equipo de Gobierno.

Dice usted además, para apoyar esta argumentación, adjunta una carta de la Asociación de Minusválidos, una carta que la Asociación dirigió en, voy a ver la fecha porque, dirigió. ¿Se lo sabe usted?. ¿Se lo ha estudiado todo eh?. Cómo era su primer Pleno. Tengo yo la palabra, si no le importa.

La Señora Presidenta dice: Señores, por favor.

Da. Laura del Moral sigue diciendo: Si no le importa, estoy en uso de la palabra, si no le importa no interrumpirme, yo sí, yo muy simpática siempre.

Mire, una carta que la Asociación de Minusválidos dirigió el once de diciembre del dos mil seis al Defensor del Discapacitado, en la que planteaba, pues una serie de solicitudes, una serie de cuestiones. Usted, trae esta carta, adjuntada al expediente como para apoyar la iniciativa de que se elimine la figura del defensor del discapacitado, y la verdad es que yo no entiendo nada, porque si leemos la carta, y también la voy a leer textualmente, lo que la Asociación de Minusválidos le decía al Defensor del Discapacitado, leo la parte final era, “esperamos que esta solicitud, nos sirva a todos para replantearnos las funciones que tiene su figura”, hablan de las funciones de la figura, “que nuestra entidad sigue defendiendo”. Por lo tanto, bueno, es que esto ya es, por lo tanto si la Asociación de Minusválidos defiende la figura del Defensor del Discapacitado, no entiendo porque usted la utiliza como argumento de peso para venir aquí, a eliminarla.

Continúa usted diciendo que era un nombramiento determinado más por la persona que por el cargo. Bueno, pues sigue usted haciendo valoraciones personales pero es que además esta valoración es muy atrevidas, teniendo en cuenta, que usted ni siquiera era Concejala de esta Corporación cuando se produjo aquel nombramiento, y por lo tanto, no conoce de primera mano, cual fue el proceso para llevar a cabo el nombramiento.

Precisamente, yo se lo voy a explicar ahora, porque para que no ocurriera, para que no se pudieran hacer afirmaciones de este tipo, el Equipo de Gobierno, planteó la creación de una Comisión de Valoración de todas las solicitudes, de todas las personas que presentasen una solicitud para ocupar este puesto.

En esa Comisión de Valoración, tenían representación en función de proporcionalidad todos los Grupos que en ese momento estaban representados, que bueno, casualmente coincidían con los mismos que somos ahora, todos teníamos representación de una manera proporcional, y tengo que decirle que después de varias de algunas reuniones, y después de plantear, bueno, cada uno lo que opinábamos, en torno a aquellas solicitudes, aquello concluyó en el nombramiento, en el mes de enero o febrero, no recuerdo, porque le hablo de memoria, en el Pleno de la figura, de una persona que ocuparía la figura del Defensor del Discapacitado.

La votación salió de los veintiún Concejales que formamos parte de esta Corporación, diecinueve apoyaron este nombramiento, y dos se abstuvieron que fueron el Grupo de Juntos por Pinto. Yo entiendo que en aquel momento ustedes se abstuvieron porque como ustedes propusieron a otra persona que les parecía más adecuada para ese puesto, por coherencia, al no ser la persona que ustedes querían que fuera, supongo que por eso se abstuvieron. No obstante, Señora Valenciano entiendo que diecinueve más votos son una legitimidad suficiente para ocupar la plaza del defensor, del discapacitado.

Por lo tanto todo lo que usted pueda decir aquí, son puramente opiniones personales que además siendo una concejala del Gobierno, yo creo que usted debería, debería de evitar.

Dice además que es por un criterio de igualdad, que la figura del defensor del discapacitado, es discriminatoria porque representa un plus sobre los demás, esto la verdad me da hasta cosa tener que explicárselo, y es que la Concejala de Oportunidades, de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Pinto, debería tener algunos conceptos básicos en materia de igualdad claros.

Dice usted, que es que todas las personas somos iguales, desde luego que somos iguales Señora Valenciano, pero es que usted confunde la igualdad de las personas en cuanto a derechos, con la igualdad de oportunidades, no tiene nada que ver una cosa con la otra, entonces desde luego que la figura del defensor del discapacitado supone un plus sobre los demás, y esto tiene un nombre, esto se llama discriminación positiva que es una practica muy utilizada en política, es una forma de política social, que pretende a través de políticas mejorar la situación de los

colectivos más desfavorecidos intentado hacer políticas que precisamente eliminen esa desventaja social que tienen de partida. Eso se denomina discriminación positiva, Señora Valenciano, y yo creo que usted debería estar al tanto de esto.

Además, en función de esto, por esta regla, usted tendría que empezar por cargarse desde hoy mismo todos los servicios de la Concejalía de la Mujer, y prácticamente los Servicios Sociales de este Ayuntamiento con el planteamiento que usted hace aquí, es un planteamiento ridículo.

Sigue usted diciendo además que no van a crear, que van a eliminar la figura del Defensor del Discapacitado porque además van a crear, no, ya existe la del Defensor del Pueblo. Bueno, en que esto es ya lo más, o sea, es que comparar la figura del Defensor del Pueblo, con una figura que es de carácter local, o sea, es que no tiene nada que ver, que además es que ni siquiera en las funciones, es que, el Defensor del Pueblo tiene una función muchísimo más global, mucho más amplia que incluye a todas las administraciones públicas, más bien, en función de responder a quejas en cuanto a derechos fundamentales y a libertades de los ciudadanos, que precisamente ustedes conocen mucho porque se han cartearado mucho con él. O sea, ustedes lo conocen perfectamente, entonces, bueno, decir que van a eliminar la figura del Defensor del Discapacitado, que es una figura local de cercanía, que lo que pretende es agilizar el trámite que una persona venga al Ayuntamiento y se vaya con una respuesta en un día, no que tenga que escribir al Defensor del Pueblo, y además sobre una cuestión muy particular, que es la discapacidad, no sobre una función de cualquier tema como es el Defensor del Pueblo. Yo creo que es ridículo y que usted de verdad, se ha tenido que esforzar para hacer estos planteamientos, pero mire, le digo que, la verdad es que para nosotros esto no es suficiente, y yo espero que usted ahora nos explique, nos dé unos argumentos mucho más razonables de los que ha puesto en esta moción, muchas gracias, Señora Presidenta.

En este momento de la sesión siendo las 20 horas y 27 minutos abandona el salón de Pleno el Concejil D. Alberto de las Heras, incorporándose unos minutos más tarde.

La Señora Presidenta dice: Bien, ¿Alguna Intervención?.

Da. Ma. Juana Valenciano dice: Si, por favor.

La Señora Presidenta contesta: Si, tiene la palabra.

Da. Juana Valenciano concedida la palabra dice: Si, gracias, vamos a ver, la propuesta no es nada personal, yo no tengo nada en contra con este Señor al que apenas conozco, efectivamente. Eso lo personaliza usted. Dice que sus expectativas a esta figura si las ha generado, yo creo que entonces sus expectativas ante esta figura eran muy bajitas, porque este Señor, o esta figura, perdón, realmente la Asociación de Minusválidos y el mismo colectivo no se ha sentido nada defendido con él.

La Asociación lo que necesitaba era una figura que conociese el colectivo, que conociese sus necesidades, que tuviera un trato personalizado con ellos, para conocer sus necesidades, y les ayudase por supuesto a sacar adelante sus derechos. Este Señor, o esta figura, representada por esta persona que vosotros propusisteis, no ha dejado satisfecho al colectivo.

Por otro lado, anteriormente y hasta ahora, en la Concejalía que tuviera la responsabilidad de sacar adelante esta área, pues también ha tenido, bajo mi punto de vista por supuesto, un trabajo muy flojo con el colectivo, muy, muy flojo, de no ser por la Asociación, este colectivo estaría totalmente desatendido por eso creo que sus expectativas eran muy bajas, y entonces yo pienso que ahora que hay una Concejalía que sí que tiene una responsabilidad sobre esa área, que sea, tiene el derecho y la obligación de defender a este colectivo pues ante todo lo que sea necesario, entonces, no lo veo, insisto en que mi propuesta es válida y los argumentos no son personales.

Siendo las 20 horas y 34 minutos abandona unos minutos la sesión la Concejala Da. Julia Cerdeiras Morcillo.

La Señora Presidenta indica: Muy bien. ¿Alguna otra intervención?.

Da. Laura del Moral Catalán dice: Si, Señora Presidenta.

La Señora Presidenta contesta: Si.

Da. Laura del Moral concedida de nuevo la palabra dice: Si. Bien, Señora Valenciano decirle que sus argumentos son estrictamente personales, y lo acaba usted de demostrar aquí con su intervención, donde ha dicho que ha hablado de que este señor no había cumplido objetivos, de que este Señor no era aceptado etc, etc,. Le recuerdo que este Señor fue cesado ya, y que no estamos discutiendo nada sobre este Señor. Lo que estamos discutiéndose es que si la figura del defensor del discapacitado es buena o no para este municipio, y la figura es una figura, es un cargo, no es una persona, Señora Valenciano. A ver si se aclara usted, es que se le va el subconsciente y se pasa de una cosa a la otra. A ver si le va quedando claro.

Lo que yo quiero que usted me diga es, si consideran que la figura del Defensor del Discapacitado es una figura buena para este municipio, si se pueden hacer cosas a través de esa figura, eso es lo único que quiero que me aclare. Y decirle que vamos, valiente es usted de decir, que hasta ahora que qué flojito lo que se ha hecho. Usted no sabe, usted tiene un desconocimiento.

Mire, usted no me tiene que explicar a mí lo que se ha hecho, yo he sido Concejala en este Ayuntamiento en el Gobierno durante ocho años, y desde luego si quiere usted, yo le doy alguna explicación, pero hombre, a dar lecciones en el primer Pleno, debería ser usted un poquito mas prudente, un poco, sobre todo después de la propuesta que ha traído a este Pleno, porque de verdad, es que ya mire, no me quería ponerme así, pero después de lo que usted ha dicho, es de vergüenza, me ha costado entenderla, me ha costado entender lo que usted quería decir en esta propuesta, y después de mucho leerlo, al final, bueno, entre todos los compañeros

hemos llegado a alguna que otra conclusión. De todas formas, como parece que usted no me quiere contestar, y no me ha contestado a nada de lo que yo le he planteado en la primera intervención, le voy hacer preguntas concretas, a ver si así las entiende y a ver si así me responde.

Sale unos minutos del salón de Plenos el Concejal D. Sixto Ortiz Galvez.

Sigue diciendo Da. Laura del Moral: En primer lugar. ¿Por qué ustedes quiere eliminar la figura de Defensor del Discapacitado, si la Asociación de Minusválidos defiende que exista esta figura?

En segundo lugar, ¿ Por qué ustedes quieren eliminar la figura del Defensor del Discapacitado si la llevaban en su programa electoral, montones de ciudadanos les han votado porque ustedes llevaban esta figura en el programa electoral, ¿que pasa?, que lo que hace tres meses era bueno, ahora ya es malo, que cuando ustedes estaban en la oposición lo que era, lo que antes era malo, lo que antes era Partido Popular por qué en el año dos mil tres llevaba la figura del Defensor del Discapacitado, y hoy viene a eliminar esa figura. Le ruego que me aclaren por qué también el día que debatimos la moción del Defensor del Discapacitado todavía recuerdo a la Señora Rabaneda, todavía recuerdo a la Señora Rabaneda . . .

Se oyen murmullos en la sala.

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor, dejen continuar la intervención de la Señora Concejala.

Da. Laura del Moral Catalán sigue diciendo: Voy a decirles que antes, cuando el Señor Padilla. . .

EL Señor Penit Rodríguez dice: Señora Presidenta, una cuestión de orden, perdón, Laura perdona un segundo, por una cuestión de orden . .

La Señora Presidenta indica: Señor Pénit, no tiene usted la palabra.

El Señor Penit Rodríguez dice: No es una cuestión de orden. Es que no oigo la intervención de la Señora Concejala....

La Señora Presidenta dice: Señor Penit, Señor Penit, no me quite usted el micrófono por favor. Le ruego que se calle, y ruego a todo el mundo por favor, que siga interviniendo en condiciones, la Señora Concejala, por favor lo ruego.

Da. Laura del Moral sigue diciendo: La verdad que ya he perdido el hilillo, ahora voy a tener que empezar de abajo, claro, vamos a ver. . .

La Señora Presidenta dice: Por favor, céntrese en la intervención.

Da. Laura del Moral dice: Ahora ya. Decirles también que si el día que presentamos, que el Equipo de Gobierno presentaba una moción en este Ayuntamiento solicitando la creación de la figura del Defensor del Discapacitado,

todavía recuerdo a la Señora Rabaneda decir, con una sonrisa de oreja a oreja que estaba doblemente satisfecha porque era algo que ellos llevaban en su programa electoral y por lo tanto que adelante, que nos iban a apoyar en todo. Todavía recuerdo al Señor Reyes Maestre diciendo ¿qué uno sólo?, que eso era mucho trabajo, que como íbamos a contratar solo a una sola persona, que había mucho trabajo que hacer. Y hoy, tienen ustedes la cara, después de llevarlo en su programa electoral, les tenía que dar vergüenza, montones de personas de este municipio han apoyado sus programas electorales, porque principalmente ustedes llevaban esta figura, y hoy en el primer Pleno a la primera oportunidad que tienen, vienen a cargarse la figura, además, con ninguna justificación, es que no tienen ninguna, no tienen ninguna, en su día dijeron que estaban a favor, el Partido Socialista está a favor, y la Asociación de Minusválidos está a favor, ¿entonces?, ¿Me explican cual es el motivo real para eliminar, para eliminar esta figura? ¿lo económico? ¿Dieciocho mil euros que cobra?, que también lo pone en la moción, en la propuesta?. ¿no les da vergüenza decir?, y se ha quedado usted tan a gusto que además es por un criterio de ahorro económico, ¿no le da a usted coraje en un presupuesto como en el del Ayuntamiento de Pinto, quitarse de dieciocho mil euros que cobra brutos al año el Defensor del Discapacitado?, ¿usted cree que es imposible hacer una buena política social sin prescindir de esto?, o sea ¿es absolutamente necesario prescindir de este salario, no lo pueden quitar de otro sitio?. Le ruego por favor que me contesten a todas estas dudas porque no entiendo nada, estamos totalmente desconcertados con esta propuesta.

La Señora Presidenta indica: Muy bien, ¿Ha terminado?. Tiene la palabra el Señor Reyes.

El Señor Maestre Fraguas concedida la palabra dice: Muchas gracias, Señora Presidenta, recordarle a la Señora Laura del Moral que vergüenza, pues mire, vergüenza, vergüenza, la que tendrían que guardar ustedes, prometieron Residencia un montón de años, prometieron viviendas un montón de años, y lo han incumplido.. .

Se oyen aplausos en la sala

El Señor Maestre Fraguas continúa diciendo: ... Para eso, ustedes si que deberían tener vergüenza porque no la tienen, eso si que son incumplimiento graves.

Da. Laura del Moral Catalán dice: Contésteme, contésteme.

El Señor Maestre Fraguas dice: . . Señora del Moral ya sé que usted va a mantener la misma actitud que en la otra anterior legislatura que es cortar la palabra cuando usted quiere. Me lo acaba de hacer ahora mismo, me acaba de cortar ahora mismo la palabra, entonces bueno. Si, y le repito, es que vergüenza lo suyo, prometiendo tanto e incumpliendo tantas veces lo mismo durante varias legislatura, eso si que es una falta de vergüenza, incumplimiento de programa electoral. Le recuerdo el Pleno en el que se elegía la figura del Defensor del Discapacitado en el que este Grupo de Portavoces, yo como portavoz les dije que había opciones más importantes y prioritarias que nombrar la figura del Defensor

del Discapacitado y está escrito en el Pleno, y le dije, apoyar proyectos de la Asociación, apoyar a la Asociación de Minusválidos, que en estas fecha cumple catorce años, ya tiene más. Eso es lo que nosotros pedíamos en aquella época y la figura como usted ha dicho muy bien, nosotros la votamos en abstención, nos abstuvimos, porque pensábamos que esa figura pues iba a suponer una manipulación más por parte del Gobierno ya que ustedes lo han usado estos cuatro años como un cargo de confianza a su sueldo, a su antojo, no ha sido una persona independiente para nada.

Lógicamente ese ha sido el resultado, un cargo más de confianza de ustedes, y un fiasco más del Gobierno Socialista e Izquierda Unida en la anterior legislatura.

Tienen razón, nosotros llevamos en el Programa Electoral la creación de la figura del Defensor del Discapacitado profesional e independiente, cosas que ustedes no entienden ni saben, porque ni saben lo que es profesional, porque nombraron a esa persona que no era nada profesional, y por supuesto independientemente no, tenía una dependencia total de la Señora Fernández, que no hacía nada sin consultarla o que no le dejaban hacer nada si la Señora Fernández o usted, la Señora Concejala del Área de Servicios Sociales no se lo permitía, palabras textuales tuyas, que podrá desmentirlas si quiere. Pero es que estamos en la situación de que hay una Concejalía que es mucho mejor que la que usted tenía, de igualdad, que recoge textualmente que se crea una concejalía para los discapacitados. Eso no lo había, cuando usted estaba, no lo había cuando estaban los anteriores concejales del Partido Socialista. Una Concejalía que se encargara de eso, con nombres y apellidos, no lo había, por eso, en esta legislatura se crea esa figura, se crea la Concejalía de Igualdad, que recoge discapacitados, inmigración, emergencia, mujer, recoge con palabras, exactamente cual es la competencia de esa Concejalía. Por lo tanto creemos que la figura del Defensor del Discapacitado después de este paso de cuatro años teledirigida, o muy dirigida por ustedes, o sea, mal dirigida como muchas cosas que han hecho en estos últimos cuatro años, pues no tiene sentido, por lo cual, nosotros apoyamos la propuesta que trae mi compañera Juana Valenciano de que la figura no ha servido para nada, porque la concejalía desde luego lo va a hacer mucho mejor, va a apoyar a la Asociación de Minusválidos y a otras Asociaciones de Discapacitados del municipio, cosa que no hizo el anterior Defensor del Discapacitado, ni ustedes, y no hay que hablar de Granja Escuela, no hay que hablar de muchas cosas, que han perjudicado gravemente a ese colectivo y a esa Asociación. Eso es lo que ustedes a los mejor llaman por defensa de los discapacitados, pues mire, para hacer eso, mejor dejarlo y permitir que otras personas con interés, con sensibilidad, lo hagan, muchas gracias.

Se oyen aplausos en el salón

Da. Laura del Moral dice: Señor Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Sea breve por favor.

Da. Laura de Moral Catalán indica: Si, si para, finalizo ya, pero simplemente decirles que no han contestado nada de lo que le hemos preguntado, que se ha

buscado usted, que ha salido como ha podido, que no nos ha contestado a nada, que fijese si esto es conflictivo, que el Partido Popular ni ha intervenido, ni ha intervenido.

Se oyen murmullos .

Da. Laura del Moral sigue diciendo: Bueno, si, ahora si, han tenido oportunidad de intervenir, y no han intervenido, evidentemente supongo que el Señor Portavoz del Partido Popular tendrá que cerrar el debate, eso es evidente, es evidente. Si me permiten hablar por favor. Es evidente que el Señor Portavoz del Partido Popular tiene que cerrar este debate, pero han tenido oportunidad de debatir, y no han querido debatir este punto, digan ustedes lo que digan, digan lo que digan, no han querido debatir este punto, no han contestado a las preguntas que yo les he planteado, a ninguna, el Señor Reyes Maestre sigue hablando de la persona que ocupaba el cargo y que no hablamos de ninguna persona. Es que tiene usted un fantasma, es que no estamos hablando de nadie, hablamos de si una figura es buena o no, y a eso todavía no ha contestado nadie.

Dicen que lo llevaban en su programa electoral, pero que tenía que ser profesional e independiente, bueno, si a mí me parece bien, si la propuesta que nosotros les hacemos es que, ustedes ahora son gobierno, que mantengan esta figura, que replanteen las funciones, que le den la ocupación que ustedes consideren, la relevancia que quieran, pero que la mantengan, porque nosotros creemos que es buena y que la tienen que mantener, y creemos, insisto, en que ustedes no nos han explicado las verdaderas razones de por que se cargan esta figura, cuando los dos lo llevan en su programa electoral, Partido Popular en el dos mil tres, y ustedes este año, todavía no nos lo han explicado.

La Señora Presidenta dice: Bien, tiene la palabra el Señor Portavoz del Equipo de Gobierno.

El Señor López Madera concedida la palabra indica: Si. Muchísimas gracias, bueno, pues le voy a contestar. Señora Portavoz del Equipo Socialista, en este momento, en este momento ¿no?, en este momento, bueno, pues no es usted la portavoz, pues, Señora Concejala, mire, yo le aconsejo que no se altere tanto, ni que se enfade tanto, porque nos quedan cuatro años, entonces el ritmo ese, la va a costar, la va a costar algún disgusto.

Se oyen aplausos en la sala

El Señor Lopez Madera sigue diciendo: Mire, mire no es una, no es una opinión, no se, no es una opinión personal como usted decía, no es una opinión personal de la Concejala que ha presentado esto, no es una opinión personal, es una opinión del colectivo que está afectado. Esa es la opinión del colectivo, es la opinión que tienen de cómo, que ha pasado durante este tiempo. Mire, si quisiéramos tensar la situación, y ya que lo ha empezado usted, también con la tranquilidad más absoluta, le digo, vergüenza les tenía que dar, haber tratado la figura del Defensor del Discapacitado como la han tratado. La han quemado, no le

han hecho absolutamente nada, nada de caso en todas las instrucciones que le daba para solucionar problemas, le han quemado, le han quemado.

Mire, no es un problema de la persona indudablemente, es un problema de cómo ustedes han tratado la figura de ese cargo, de cómo lo han tratado ustedes. Tenían que haberle dado los mecanismos, y las facilidades para cuando haya habido o hubiera habido algún problema que se hubiera solucionado, que hubiera podido aportar, nunca lo han hecho, nunca lo han hecho, ha tenido que estar detrás siempre de los problemas cuando se producían, y hombre, la manera eficaz de gestionar es que no se produzcan los problemas. Podíamos poner muchísimos ejemplos, los mas recientes, el barrio de la Calera, en los pasos de cebrá que se habilitan para los minusválidos, las farolas están en medio, los rebajes están a esta altura, eso, y muchas más cosas, le digo porque es lo mas reciente, hay que habilitar los cauces y las formas para que esa figura que ustedes crean, esa figura que ustedes crean tenga la capacidad para que eso no pase. Ustedes han pasado olímpicamente, él tenía que ir detrás de las cosas que se hacían para poderlas solucionar, vergüenza les tenía que dar. Nosotros creemos que como eso no ha funcionado, que a lo mejor, la manera mas lógica, es que haya una figura, y no elegida a dedo, que haya una figura en plantilla, quizás, a lo mejor algún día, que sea un Técnico para que no existan las barreras que tienen esos colectivos. O que las Concejalías correspondientes tengan los mecanismos para que eso no pase, porque lo que ustedes han hecho, y la experiencia que tenemos es que no funcionan, y no ha funcionado antes porque ustedes no le han dado la importancia que tenían que darle, muchas gracias.

Nuevamente se oyen aplausos .

La Señora Presidenta dice: Muy bien, pasamos, pasamos a la votación.

A continuación pregunta: ¿Votos a favor?.

Los señores Concejales del Grupo Municipal del PP, Da. Miriam Rabaneda, D. Julio López, D. Juan Antonio Padilla, Da. Rosa Ma. Ganso, D. Alberto de las Heras, Da. Tamara Rabaneda, D. Fernando González, D. Alberto Vera y Da. Rosario Mendoza, levantan la mano.

Los señores Concejales del Grupo Municipal de Juntos por Pinto D. Reyes Maestre y Da. Ma. Juana Valenciano levantan las manos.

Seguidamente pregunta: ¿Votos en contra?.

Los señores del Grupo Municipal Socialista , D. Juan José Martín, Da. Patricia Fernández, D. Sixto Ortiz, Da. Alita Camacho, D. José Porto, Da. Laura del Moral, D. José Miguel Govantes, Da. Julia Cerdeiras y D. José Luis Mayorga levantan la mano.

El Señor Concejal del Grupo Municipal de IU, D. Carlos Penit, levanta la mano.

La Señora Presidenta dice: Queda aprobado por mayoría.

Sometido a votación el tema se obtiene el siguiente resultado:

Partido Popular, nueve votos a favor
Juntos por Pinto , dos votos a favor
Partido Socialista, nueve votos en contra.
Izquierda Unida, un voto en contra.

Por mayoría de los asistentes, con once votos a favor y diez votos en contra, el Ayuntamiento Pleno **acuerda:**

PRIMERO.- Que durante la presente legislatura no exista la figura del defensor del discapacitado.

SEGUNDO.- Que el acuerdo de Pleno adoptado con fecha 7 de Agosto 2003, y que se refería a la legislatura 2003/2007, quede sin efecto.

TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo a la Asociación de Minusválidos de Pinto.

6.- DENOMINACIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE OCIO PARA MAYORES SITUADO EN LA CALLE TORREJON N. 1

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, el Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios al Ciudadano, Cultura, Deportes y Mujer celebrada con fecha 23 de Julio de 2005, que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Concejala Delegada de Familia que dice:

“Dada la necesidad de poner nombre al Centro Municipal de Ocio para Mayores situado en la calle de Torrejón, la Concejalía de Familia del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto propone a la Comisión Informativa de Servicios al Ciudadano, Cultura, Deportes y Mujer y al Pleno Municipal que el citado centro pase a llamarse:

“CENTRO MUNICIPAL DE OCIO PARA MAYORES SANTA ROSA DE LIMA”

El pasado día 9 de abril de 2007 se inauguraba el Centro Municipal de Ocio para Mayores, situado en la calle de Torrejón, nº 1. En su discurso inaugural, el anterior alcalde del municipio, D. Juan Tendero Sielva, hacía público que serían los mayores del municipio los que decidirían el nombre del citado centro. Por este motivo, entre los días 7 y 31 de mayo las personas mayores de Pinto entregaron un total de 100 cuestionarios en los que presentaron sus propuestas de nombre para el citado centro.

Los nombres propuestos por los mayores fueron los siguientes:

- Santa Rosa de Lima*
- El rincón*
- La felicidad*

- El desafío
- El encuentro
- Princesa de Éboli
- Flor de otoño
- Infanta Sofía
- El centro del futuro de mayores de Pinto
- Antonio Fernández
- Minerva
- Centro de diversión de mayores
- Centro de la edad de oro
- Dulce hogar
- Mayores de Pinto calle Torrejón
- Infanta Leonor
- Centro de España
- La casa de las flores
- Centro de ocio “El rosal”
- Centro multiuso “La experiencia”

El nombre mas votado por las personas mayores fue el de “SANTA ROSA DE LIMA”, por ser el nombre de la residencia de ancianos que hubo en el mismo edificio que ahora ocupa el Centro Municipal de Ocio para Mayores.

El nombre de Santa Rosa de Lima ha estado ligado a la historia del municipio; durante una buena parte del siglo XX, el antiguo asilo SANTA ROSA DE LIMA, que estuvo ubicado en el lugar que ahora ocupa el Centro de Salud de Dolores Soria (C./ del Marqués) fue un auténtico hogar para las personas mayores de Pinto.

Del antiguo asilo “SANTA ROSA DE LIMA” hace referencia en su libro “Pinto: éste es mi pueblo”, el cronista local, D. Gonzalo Arteaga Vaquero. Se adjuntan fotocopias de la 2ª edición de este libro, páginas 49, 50 y 51.

Por lo expuesto, la Concejalía de Familia del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto presenta a la Comisión Informativa de Servicios al Ciudadano, Cultura, Deportes y Mujer y al Pleno Municipal, para su aprobación, la siguiente propuesta:

PRIMERO.- Que de acuerdo con el deseo expresado por los mayores del municipio, el Centro Municipal de Ocio para Mayores pase a llamarse:

“CENTRO MUNICIPAL DE OCIO PARA MAYORES SANTA ROSA DE LIMA”

SEGUNDO.- Que se notifique presente acuerdo al departamento de Catastro y Estadística, así como a organismos oficiales para su conocimiento y efectos oportunos. “

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿alguna intervención?.

Da. Patricia Fernández indica que si se va a poner ese nombre se habrá mantenido una reunión con la Fundación de Patronos del Patronato de San Pedro y Santa Rosa de Lima.

La Concejala Da. Rosa Ma. Ganso que está en la Junta como invitada por la Presidencia explica que se hizo un concurso entre los mayores, y el nombre ha sido elegido según votación realizada democráticamente. Indica también que la Fundación tendrá constancia del tema a posteriori.

La Señora Presidenta indica que sí se ha tenido una primera toma de contacto con la Fundación sobre el asunto.

El Señor Penit Rodríguez pregunta por qué se introduce un folleto con la explicación histórica.

Da. Rosa Ma. Ganso contesta que es para dar a conocer la historia.

El Señor Penit dice que contiene inexactitudes.

Seguidamente se somete a dictamen el tema, obteniéndose el siguiente resultado.

*Partido Socialista Obrero Español, cuatro reservas de voto para el Pleno
Izquierda Unida, un voto a favor
Juntos por Pinto, un voto a favor
Partido Popular, cinco votos a favor*

Por mayoría de los asistentes, con siete votos a favor y cuatro reservas de voto para el Pleno, se dictamina favorablemente el expediente relativo a denominación del centro municipal de ocio para mayores situado en la calle Torrejón.”

La Señora Secretaria dice: En base a la propuesta de la Concejala Delegada de Familia en primer lugar se proponía que de acuerdo con el expreso, con el deseo expresado por los mayores del municipio, el Centro Municipal de Ocio para mayores, pase a llamarse Centro Municipal de Ocio para Mayores Santa Rosa de Lima, y que se notificara el presente, ese acuerdo al Departamento de Catastro y Estadística. Así por mayoría de los asistentes con siete votos a favor y cuatro reservas para el Pleno, se dictaminó favorablemente el expediente relativo a denominación del Centro Municipal de Ocio para Mayores situado en la C/ Torrejón.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna Intervención?.

Da. Laura del Moral solicita la palabra, y concedida por la Presidencia dice: Sí, Señora Presidenta. Bueno decirles que el Grupo Socialista está de acuerdo con esta propuesta, está de acuerdo con el nombre que los mayores han elegido porque precisamente, bueno como todos sabemos, el anterior Equipo de Gobierno iba a utilizar un método similar para elegir el nombre del Centro y por lo tanto a nosotros nos parece adecuado lo que los mayores hayan elegido. Si que preguntarles, que, en que medios, o a través de que medios ustedes han hecho público este concurso para que todos los mayores del municipio que quisiesen pudiesen participar en la elección del nombre del centro.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna Intervención?.

Da. Rosa Ma. Ganso dice: Sí, Señora Presidenta. Bien, yo cuando llegue a la Concejalía este proceso ya estaba tramitado, de hecho en la propuesta viene, que el

Señor Juan Tendero, tal, tal, tal...si la quiere leer bien la propuesta, está clarísimo, en la propuesta ya viene, y se votó, se ha decidido ese nombre, y yo respeto los votos de los mayores en este nombre.

Da. Laura del Moral dice: Señora Presidenta.

La Señora Presidenta manifiesta: Había pedido la palabra el Señor Carlos Penit.

En este momento, siendo las 20 horas y 42 minutos abandona durante unos dos minutos aproximadamente la sesión la Concejala Da. Patricia Fernández.

El Señor Penit Rodríguez concedida la palabra dice: No, yo estoy de acuerdo, voy a votar a favor, pero simplemente, manifestar mi extrañeza sobre lo siguiente. El edificio donde está abierto el Centro, era el antiguo asilo de San Pedro, y el de la C/ Marqués era el de Santa Rosa, de hecho la Fundación, el antiguo Patronato, se denominaba San Pedro y Santa Rosa de Lima, y por lo tanto, no entiendo muy bien si esto se le ha explicado, no se el proceso, y da exactamente lo mismo, lo que digan los mayores es lo que vale, pero si alguien conocía el por que de la rareza del cambio de nombres o no la conjunción de los dos nombres que es como históricamente se ha conocido el patronato, nada más.

La Señora Presidenta dice: Señora Concejala.

Da. Laura del Moral dice: No voy a intervenir.

La Señora Presidenta dice: Bueno, pues yo por aclarar la cuestión, para que todos los asistentes además conozcan, porque bueno, los Concejales tenemos la propuesta y lo podemos ver mas claramente, pero a lo mejor, los Señores asistentes no lo saben, comentarles que este proceso, desde el siete al treinta y uno de mayo, se facilitan unos cuestionarios a los mayores del municipio para que voluntariamente eligieran el nombre que deseaban para ese centro, entendemos que el centro era San Pedro y Santa Rosa de Lima, pero la votación o la propuesta de nombres era que, cada uno eligiera. De todos los nombres que han sido propuestos, el que ha salido elegido por mayoría es el de Santa Rosa de Lima, solo así, Santa Rosa de Lima, no han puesto San Pedro y Santa Rosa, sino Santa Rosa de Lima se lo digo al Señor Carlos Penit para aclararle un poco la cuestión. Entonces, la decisión de este equipo de gobierno, y nos alegramos que sea además una decisión adoptada a favor por el resto de Grupos Políticos, es la de aceptar el nombre que ha sido propuesto por los mayores, por lo tanto el centro pasará a llamarse en breve, Santa Rosa de Lima, muchas gracias. Pasamos a la votación.

A continuación pregunta: ¿Votos a favor?.

Todos los señores Concejales de la Corporación levantan la mano.

La señora Presidente dice: Queda aprobado por unanimidad.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno **acuerda:**

PRIMERO.- Que de acuerdo con el deseo expresado por los mayores del municipio, el Centro Municipal de Ocio para Mayores pase a llamarse:

“CENTRO MUNICIPAL DE OCIO PARA MAYORES SANTA ROSA DE LIMA”

SEGUNDO.- Que se notifique presente acuerdo al departamento de Catastro y Estadística, así como a organismos oficiales para su conocimiento y efectos oportunos. “

7.- ACEPTACIÓN DE CESIÓN DE VIARIO DE LA UE N. 38.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, el Dictamen de la Comisión Informativa Técnica celebrada con fecha 23 de Julio de 2005, que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente, en el que consta, entre otros documentos la propuesta del Concejal Delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda que dice:

“Con fecha 25 de abril de 2002 fue aprobado definitivamente el PGOU de Pinto, siendo publicado en el BOCM nº 260 de 1 de noviembre de 2002. La ficha de ordenación y gestión de la Unidad de Ejecución nº 38 del PGOU de Pinto, prevé en su desarrollo urbano como documento de equidistribución el Acta de Cesión Pública, para lo que resulta necesario realizar la previa segregación de la parcela

Con fecha 14 de junio de 2006 y registro de entrada 11249 fue presentado en el Ayuntamiento de Pinto por la sociedad “Talleres Juan Carlos Bosque, S.L.” dos ejemplares del proyecto de segregación de parcela situada en la Carretera de Andalucía Km. 20,640 de Pinto, en relación con el expediente nº 8735/2006 relativo a la construcción de una nave

Con fecha 4 de julio de 2006 y registro de salida nº 10543 fue efectuado un requerimiento de mejora de solicitud a efectos de iniciar la tramitación del expediente de segregación de la parcela antes citada, presentándose con fecha 6 de julio de 2006 y registro de entrada nº 12639, por la sociedad “Talleres Juan Carlos Bosque, S.L.” documentación complementaria con objeto de dar cumplimiento a dicho requerimiento

Con fecha 23 de diciembre de 2006 y nº de registro de entrada 23890 se aportó por la sociedad “Talleres Juan Carlos Bosque, S.L.” una mejora de la solicitud de la licencia de segregación solicitada

Con fecha 26 de diciembre de 2006, y registro de entrada 23939, fue presentado en el Ayuntamiento de Pinto por la sociedad “Talleres Juan Carlos Bosque, S.L.” un escrito donde solicitaba al Ayuntamiento de Pinto que aceptase la cesión del resto de parcela, resultante de la segregación solicitada en virtud de lo establecido para la Unidad de Ejecución nº 38 en el PGOU, a formalizar mediante el correspondiente Acta Pública de Cesión

Con fecha 16 de marzo de 2007 fue emitida una resolución, mediante la cual, el Concejal Delegado de Servicios Técnicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985 y de

conformidad con la delegación conferida por Decreto de Alcaldía de 20 de octubre de 2006, resolvía conceder la Segregación a Parcela a “Talleres Juan Carlos Bosque, S.L.” en la Carretera de Andalucía, km 20,640, que conforma la UE-38 del PGOU de Pinto, notificando dicha resolución a “Talleres Juan Carlos Bosque, S.L.” e indicándose que una vez concedida la licencia de segregación y visto el escrito presentado el 26 de diciembre de 2006 con nº de registro de entrada 23939 solicitando la aceptación de la cesión por parte del Ayuntamiento de Pinto de la parcela resultante destinada a vial, se realizarán los trámites necesarios, para en su caso, su aceptación plenaria y posterior suscripción de documento público de segregación y cesión al Ayuntamiento a los efectos de proceder a su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad de Pinto, debiéndose presentar además, debidamente visado el Proyecto de Segregación

Con fecha 30 de mayo de 2007 y nº de registro de entrada 11184 fue presentado por D^a. María Antonia García Amelín, en representación de la sociedad mercantil “Talleres Juan Carlos Bosque, S.L.” documentación adicional requerida por el Ayuntamiento de Pinto, en relación con la solicitud de licencia de obras de “Nave en la Carretera de Andalucía Km. 20,640 de Pinto, y que contenía, entre otros documentos, un Proyecto de Segregación, debidamente visado.

Los usos, superficies, y linderos correspondientes a cada una de las parcelas resultantes son los siguientes:

Parcela 1 (Parcela Segregada)

Uso: viario público: Destinado a ser incorporado a la Autovía A-4

Superficie: 752,83 m²

Linderos:

Norte: 16,70 m con UE-37, D. Luis Muñoz Zapata

Sur: 16,70 m con UE-39, D. Rafael Sánchez y D. Luis Muñoz Zapata

Este: 45,08 m con el resto de la finca matriz de la UE-38

Oeste: 45,08 m con carretera de Andalucía A-4

Parcela 2 (Parcela resto de la finca matriz)

Uso: Industrial, regulado mediante la ordenanza IN-2

Superficie: 3557 m²

Linderos:

Norte: 79,13 m con UE-37, D. Luis Muñoz Zapata

Sur: 79,13 m con UE-39, D. Rafael Sánchez y D. Luis Muñoz Zapata

Este: 45,08 m con D. Luis Muñoz Zapata

Oeste: 45,08 m con la cesión de viario que linda a su vez con carretera de Andalucía

Vista la ficha de ordenación y gestión de la Unidad de Ejecución nº 38 del Plan General de Ordenación Urbana de Pinto, vista la solicitud de cesión, vista la licencia de segregación concedida de la cual resulta que la parcela segregada es pública destinada a viario público, vengo a proponer a

las Comisiones Informativas y al Pleno del Ayuntamiento de Pinto que adopte acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO: Aceptar la cesión solicitada por “Talleres Juan Carlos Bosque, S.L.” de la Parcela 1, sita en la Carretera de Andalucía, km 20,640, que conforma la UE-38 del PGOU de Pinto, y segregada por licencia concedida el día 16 de marzo de 2007:

Parcela 1 (Parcela Segregada)

Uso: viario público: Destinado a ser incorporado a la Autovía A-4

Superficie: 752,83 m²

Linderos:

Norte: 16,70 m con UE-37, D. Luis Muñoz Zapata

Sur: 16,70 m con UE-39, D. Rafael Sánchez y D. Luis Muñoz Zapata

Este: 45,08 m con el resto de la finca matriz de la UE-38

Oeste: 45,08 m con carretera de Andalucía A-4

SEGUNDO: Conceder autorización al Alcaldesa – Presidenta del Ayuntamiento de Pinto, para comparecer en la Notaría a ratificar la aceptación de la cesión de la parcela segregada descrita en el acuerdo primero resultantes de la licencia de segregación concedida el día 16 de marzo de 2007

TERCERO: Aprobar la modificación del Inventario de Bienes Urbanos, causando alta la parcela segregada descrita en el acuerdo primero, una vez realizada la inscripción registral.

CUARTA: Notificar a D^a. María Antonia García Amelín el presente acuerdo, requiriéndole para que proceda a presentar en este Ayuntamiento escritura de cesión realizada a favor del Ayuntamiento de Pinto, en el plazo de un mes desde la recepción de la notificación del presente acuerdo, al objeto de tramitar la inscripción registral.”

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente se somete a dictamen el tema, obteniéndose el siguiente resultado.

Partido Socialista Obrero Español, cuatro votos a favor

Izquierda Unida, un voto a favor

Juntos por Pinto, un voto a favor

Partido Popular, cinco votos a favor

Por unanimidad de los asistentes se dictamina favorablemente el expediente relativo a Aceptación de cesión de viario de la UE n. 38, como consta en el expediente.”

La Señora Secretaria dice: Y en base a la propuesta del Concejal Delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda, se proponía en primer lugar aceptar la cesión solicitada por Talleres Juan Carlos Bosque S.L. de la parcela uno, sita en la carretera de Andalucía Km 20, 640 que conforme a la unidad de ejecución treinta y

ocho del Plan General de Ordenación Urbana de Pinto, y segregada por licencia concedida el dieciséis de marzo del dos mil siete.

En segundo lugar conceder autorización a la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Pinto para comparecer en la Notaría a ratificar cada aceptación.

En tercer lugar aprobar la modificación del inventario de bienes urbanos causando alta en la parcela segregada descrita en el acuerdo primero una vez realizada la inscripción registral.

Y cuarto lugar notificar a la interesada el presente acuerdo.

La Comisión Informativa acordó por unanimidad, se dictaminó por unanimidad favorablemente el expediente relativo a la aceptación de cesión de viario de la Unidad de Ejecución número treinta y ocho como consta en el expediente.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna Intervención?. Pasamos a la votación.

A continuación pregunta: ¿Votos a favor?.

Todos los señores Concejales de la Corporación levantan la mano.

La señora Presidente dice: Queda aprobado por unanimidad.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno **acuerda:**

PRIMERO: Aceptar la cesión solicitada por “Talleres Juan Carlos Bosque, S.L.” de la Parcela 1, sita en la Carretera de Andalucía, km 20,640, que conforma la UE-38 del PGOU de Pinto, y segregada por licencia concedida el día 16 de marzo de 2007:

Parcela 1 (Parcela Segregada)

Uso: viario público: Destinado a ser incorporado a la Autovía A-4

Superficie: 752,83 m²

Linderos:

Norte: 16,70 m con UE-37, D. Luis Muñoz Zapata

Sur: 16,70 m con UE-39, D. Rafael Sánchez y D. Luis Muñoz Zapata

Este: 45,08 m con el resto de la finca matriz de la UE-38

Oeste: 45,08 m con carretera de Andalucía A-4

SEGUNDO: Conceder autorización al Alcaldesa – Presidenta del Ayuntamiento de Pinto, para comparecer en la Notaría a ratificar la aceptación de la cesión de la parcela segregada descrita en el acuerdo primero resultantes de la licencia de segregación concedida el día 16 de marzo de 2007

TERCERO: Aprobar la modificación del Inventario de Bienes Urbanos, causando alta la parcela segregada descrita en el acuerdo primero, una vez realizada la inscripción registral.

CUARTO: Notificar a D^a. María Antonia García Amelín el presente acuerdo, requiriéndole para que proceda a presentar en este Ayuntamiento escritura de cesión realizada a favor del Ayuntamiento de Pinto, en el plazo de un mes desde la recepción de la notificación del presente acuerdo, al objeto de tramitar la inscripción registral.”

ASUNTOS DE URGENCIA .

La Señora Presidenta pregunta: Para continuar con el Pleno. ¿Algún punto de urgencia?. Muy bien .Pues si tiene las copias. Puntos de Urgencia.

El Señor Martín Nieto dice: Nosotros tenemos una moción de urgencia, no se si es el momento, dos mociones de urgencia, perdón.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, entonces entiendo que hay dos puntos de urgencia, vamos a darle prioridad al del Equipo de Gobierno, a continuación valoramos el del Partido Socialista, no se preocupen ustedes.

Muy bien, lo que hay que hacer es ratificar la urgencia del punto, por ello solicito al portavoz del Equipo de Gobierno que justifique la urgencia de este dar cuenta.

El Señor López Madera dice: Señora Presidenta, en nuestra moción hay ciertas cuestiones que queremos que se aclaren lo mas rápidamente posible, en beneficio del funcionamiento de este Ayuntamiento. Este dar Cuenta lo llevamos en el Orden del Día, no es que hoy lo hayamos traído, iba en el Orden del Día, presentaron una propuesta el Partido Socialista e Izquierda Unida para que llegáramos a un acuerdo en el tema este, tuvimos unas negociaciones y no se llegó al acuerdo para que se pidiera conjuntamente con nosotros esta propuesta de dar cuenta, y la traemos porque es necesario que se agilice el tema, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, pues vamos a pasar a la votación.

El Señor Penit Rodríguez dice: Señora Presidenta, yo quería hablar sobre la urgencia, sobre la cuestión de urgencia si es posible.

La Señora Presidenta contesta: Si.

El Señor Penit Rodríguez concedida la palabra dice: Yo me quedo sorprendido, iba una moción del Partido Socialista y un dar cuenta del Equipo de Gobierno a la Comisión Informativa de Hacienda y lo que se acordó en la Comisión Informativa fue, el que dado que las dos cuestiones obedecían al final a lo mismo, que nos pusiésemos de acuerdo en suscribir unánimemente una posición y demás. Bien, celebramos esa reunión, inexplicablemente no hemos llegado a un acuerdo,

no sé por qué razón, parece ser que tenía que ver con quien firmaba o quien no firmaba, y, veo que no sale, que sale del Orden del día del Pleno. Pero sale del Orden del Día del Pleno la propuesta, la moción del PSOE y la propuesta del Gobierno.

Yo lo que quiero preguntar es si en esta cuestión de urgencia, seguimos estando de acuerdo todos en que vamos a discutir por separadas ambas dos cosas, o esta es la urgencia posible, y la otra no va a ser urgente, para, simplemente para votar en conciencia.

El Señor López Madera dice: ¿Puedo contestar?. perdón, si, si, muchas gracias. Indudablemente las urgencias se votaran y ganará el punto que tenga los votos suficientes .

El Señor Martín Nieto dice: Señora Presidenta, yo no formo parte de la Comisión Informativa de Economía, pero sí que es cierto que me han trasladado todo lo que, en qué consistió el debate en la propia Comisión Informativa. Ahí, como bien ha comentado el Portavoz del Partido Popular, si que es cierto y usted, que era la persona que presidía aquella Comisión Informativa, si que es cierto, se llegó a algún principio de acuerdo en el sentido de decir, dejamos los dos puntos sobre la mesa, pero en el supuesto evidentemente de que no se llegara a algún tipo de acuerdo en las negociaciones, o en la conversaciones entre los distintos grupos de la Corporación, pues ambas propuestas tanto el Dar Cuenta en este caso del Equipo de Gobierno como la propia moción que presentaba el Grupo Municipal Socialista, saldrían adelante con el voto de urgencia favorable de todos los grupos con representación a esta Corporación. Ese fue el acuerdo, me da la impresión que es el acuerdo que tiene que seguir adelante, es decir, no se puede cuestionar la posibilidad, o poner en duda la posibilidad de que la urgencia de la moción, que ya hace tiempo e incluso antes de que en el Orden del Día figuraba el Dar Cuenta del Equipo de Gobierno, este Grupo de Concejales presentó como moción para que estuviera en el Orden del Día de este Pleno. Muchas gracias Señora Presidenta.

El Señor López Madera dice: Señora Presidenta.

La Señora Presidenta indica: Si.

El Señor López Madera concedida la palabra dice: Muchas gracias. Bueno vamos a ver, yo creo que a lo mejor hay que situarse porque estamos muy, iniciando la, estos cuatro años que nos quedan de estar trabajando juntos.

Mire, los que gobernamos ahora somos nosotros, eso tiene que quedar claro, y nosotros les dijimos que era intención del Equipo de Gobierno hacer una Auditoria, y no hacia falta que fuera una moción, porque era una intención del Equipo de Gobierno de hacer la auditoria, porque tenemos perfectamente derecho a llevar eso así, y nosotros ponemos en su conocimiento, en el conocimiento de los grupos de la oposición, y en el conocimiento de este Pleno, que queremos dar cuenta de que nuestra intención es hacer una contratación a una empresa externa ya que bueno, no vamos a debatir ahora, porque se entraría en debate, no tenemos mas remedio porque las instituciones oficiales exigen unos requisitos que no

podemos cumplir, queremos que una empresa externa nos haga una auditoria. Y les decimos a ustedes que no tenemos ningún problema en que ustedes se sumen a esa iniciativa, que si ustedes quieren también, que la iniciativa parta de los Grupos de la Oposición, estamos de acuerdo, pero no pretenderán ustedes que nosotros nos sumemos a una moción que hace el Equipo de la Oposición, el Grupo de la Oposición pidiendo eso.

Mire usted, nosotros como tenemos el derecho, y creemos que además lo estamos haciendo correctamente, como Grupo de Gobierno les damos cuenta de que vamos a hacer una auditoria a las cuentas de este Ayuntamiento, y luego en el debate entraremos a profundizar.. .

Se oyen aplausos en la sala

El Señor López Madera sigue diciendo: Nuestra, opción era, ¿ustedes quieren sumarse a esa iniciativa?, estamos abiertos, no tenemos ningún problema, pero lo que nosotros no vamos a hacer es sumarnos a una iniciativa de ustedes, muchas gracias.

De nuevo se oyen aplausos en la sala.

Sale del salón de Plenos durante unos dos minutos la Concejala Da. Rosa Ma. Ganso

La Señora Presidenta dice: Muy bien, dejar,

El Señor Martín Nieto dice: Señora Presidenta ¿ me permite?.

La Señora Presidenta contesta: Señor portavoz, dejarle claro a una cosa, a una cuestión anterior que decía, que se dijo que se permitía la posibilidad de traerlo por urgencia y de debatir la urgencia, eso es a lo que se llegó, como usted no esta, eso es a lo que yo, que sí que estaba, le vengo a comentar. De todas maneras estamos en el punto de urgencia, vamos a ceñirnos en la urgencia, debatir, si es urgente o no, y a continuación tratamos el punto y cada uno de los Grupos que muestren la consideración que crean al respecto, por lo tanto vamos a pasar a la votación de la urgencia, digan por qué había comentado.

El Señor Penit Rodríguez dice: Señora Presidenta,

La Señora Presidenta dice: Diga, Porque había comentado, diga.

El Señor Penit Rodríguez dice: Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Diga, por favor.

El Señor Martín Nieto dice: Si, Señora Presidenta, vamos a ver, yo, lo que quiero dejar manifiestamente claro, que efectivamente es a ustedes a los que les corresponde gobernar, este Grupo de Concejales en ningún caso va a cuestionar eso, evidentemente, pero si que es cierto que también este Grupo de Concejales, en

fecha diez de julio del dos mil siete, muchísimo antes de que se procediera a la convocatoria de este Pleno, ni el de las Comisiones Informativas tan si quiera, ya había presentado, ya había presentado ante este Pleno, ante este Pleno, una moción para que fuera objeto de debate, fue eso precisamente lo que desencadenó todo, todo este debate tanto en Comisión Informativa como en las posteriores reuniones que se tuvieron en Junta de Portavoces.

No pretendemos ni muchísimo menos que ustedes se sumen, se sumen a la moción de este Grupo de Concejales, pretendíamos en definitiva, y así se lo puede atestiguar también, el Portavoz de Izquierda Unida pretendíamos sacar una moción conjunta de todos los Grupos de esta Corporación, objeto de debate, evidentemente, que fuera objeto de debate en este Pleno, en la que, de alguna manera pues todos los Grupos manifestáramos nuestra intención de que se realizara una auditoria, una auditoria de las cuentas municipales, pero además lo hemos manifestado en Junta de Portavoces, no sólo del ejercicio dos mil cinco, dos mil seis, dos mil siete e incluso de doce años atrás, y podíamos incluso plantearnos la posibilidad de que se ejercitara esa auditoria en las futuras cuentas municipales a lo largo de los siguientes ejercicios, es decir, no se trata ni muchísimo menos, ni muchísimo menos de monopolizar el debate en torno a quien presenta o no la auditoria, nos adherimos totalmente a la necesidad de hacer esta auditoria, incluso nos vamos muchos más atrás, o podemos ir mucho mas adelante, pero lo que no entiendo es por qué tiene que ser a través de un dar cuenta y no a través de una moción conjunta de todos los Grupos con representación en esta Corporación. Yo creo que es manifiestamente clara la voluntad de todos los grupos de que se realice esta auditoria, independientemente de que a ustedes parece ser, que lo quieren única y exclusivamente es monopolizar, monopolizar la historia de que son ustedes los que tienen intención de realizar la auditoria. No señores, somos todos y absolutamente todos y cada uno de los concejales de esta Corporación los que queremos que se haga esta auditoria.

El Señor López Madera dice: Señora Presidenta.

La Señora Presidenta contesta: Un segundo había pedido la palabra el Señor Carlos Penit .

El Señor Penit Rodríguez concedida la palabra dice: He preguntado algo tan sencillo como lo siguiente, dado que en la comisión informativa, iba el dar cuenta y la moción del PSOE planteando lo mismo que es la realización de una auditoria, a iniciativa de los que intervenimos allí, y a propuesta de la Señora Alcaldesa que presidía la Comisión Informativa, con muy buen sentido dijo, pues si es todo lo mismo, lo podemos sacar de la Comisión Informativa y buscamos un acuerdo. Como está manifiestamente claro, demostrado, explicado y dicho que todos los Grupos quieren hacer una auditoria, o que se haga una auditoria, cual no fue mi sorpresa que una reunión desde las siete de la tarde hasta las diez de la noche, me fui a mi casa no sabiendo muy bien por que no habíamos llegado a un acuerdo, parece que era, si firmaban unos, contaminaban la honradez de otros, o un problema del fuero o el huevo, quien va primero, si la auditoria no se puede hacer contra alguien ya no vale, y me fui un poco desconcertado.

Claro el resultado final es el siguiente, si las cosas se dicen claramente, dices, oye mira, no vamos a firmar con vosotros nada, pues entonces el PSOE mantiene su moción, ustedes mantienen su dar cuenta, y venimos aquí y discutimos, pero esto es una engañiza, porque ahora lo que ocurre es que con el voto, por eso yo preguntaban ¿Qué van a hacer ustedes en la votación de la urgencia de la moción del PSOE? Porque lo que me digan que van a hacer, determina mi voto para votar la urgencia del dar cuenta, y es muy clarito, con un solo voto se puede impedir que se discuta la moción del PSOE para que no se coloca, y lo que estoy preguntando, es algo tan simple como lo siguiente, y tan legítimo, díganme que van a votar en la moción del PSOE, para saber que es lo que tengo que votar yo en la urgencia ésta primera, y no me ha contestado nadie, debe de ser porque me explico mal, y yo les ruego por favor, que me informen.

La Señora Presidenta indica: Si, tiene la palabra.

El Señor López Madera concedida la palabra dice: Si, Señora Presidenta, muchas gracias. Mire es todo tan sencillo, porque indudablemente lo que vamos a hacer es confundir aquí a todo el mundo, es una decisión del Equipo de Gobierno de hacer una Auditoría, y nosotros les damos la oportunidad a ustedes a que se sumen a esa intención, y les digo ahora, retiren ustedes su moción porque no tiene ningún sentido, retiren su moción porque no tienen ningún sentido, si ustedes están de acuerdo en que hay que hacer una auditoria están de acuerdo con nosotros, pues no hay nada que hablar, discutimos de cómo tiene que ser la auditoria, y tiramos para adelante, pero desde luego, la intención de este Equipo de Gobierno, es que se haga una auditoria, lo que ustedes han propuesto, yo les aconsejo que lo retiren, porque no sirve para nada, porque la auditoria se va a hacer, salga su moción o no salga. Es que no vale para nada, es que somos los que tenemos que tomar la decisión de que se haga esa auditoria, es que nos ha tocado a nosotros, igual que en su día les tocó a ustedes, y tenemos la decisión de que se haga esa auditoria. Si ustedes se suman a esa intencionalidad, pues bien venidos sea, no vamos a decirles que no, desde luego lo que no vamos a, lo que no vamos a votar a favor es de una cosa que ya hemos dicho nosotros antes, porque sería algo incongruente, sería algo que no tenía ningún sentido.

La intención del Equipo de Gobierno es hacer una auditoria, si ustedes quieren sumarse a esa intención bien venidos sean, no vamos a decir que no, muchas gracias.

Se oyen aplausos en la sala.

La Señora Presidenta dice: Muy bien

El Señor Penit Rodríguez indica: Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Pasamos ya a . . .

EL Señor Penit Rodríguez dice: No, pero

La Señora Presidenta dice: Es que...

El Señor Penit Rodríguez dice: Pero es que quiero saber simplemente si me van a contestar a la pregunta que he hecho, que me digan, no contestamos y yo ya lo se, porque es que creo que no me han entendido.

La Señora Presidenta dice: El Señor Portavoz del Equipo de Gobierno le ha contestado muy claramente, es decir, le ha contestado a que el Equipo de Gobierno ha tomado la decisión de hacer una auditoria de las cuentas del Ayuntamiento y por tanto presenta este punto en este momento, lo que venga a continuación si ya está aprobado no tiene sentido, entonces, ustedes tienen la libertad individual de sumarse o no a esta propuesta, creo que ha quedado bastante claro, por lo tanto vamos a pasar a la votación.

Se oyen aplausos en el salón.

El Señor Martín Nieto indica: Señora Presidenta, Señora Presidenta, si me permite, si me permite un momento,

La Señora Presidenta dice: Vamos a pasar,

El Señor Martín Nieto dice: Si me permite un momento, Señora Presidenta.

La Señora Presidenta indica: Vamos a pasar a la votación del punto por urgencia, Señor Portavoz,

El Señor Martín Nieto dice: Pedía un receso Señora Presidenta , si me permite pediría un receso, Señora Presidenta, pedía un receso Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: ya le permitía antes, por favor no alteremos el tono de la voz.

El Señor Martín Nieto dice: Un receso, Señora Presidenta, un receso.

La Señora Presidenta dice: Si. Pero podemos bajar el tono de la voz

EL Señor Martín Nieto dice: Un receso, no si yo no lo....

La Señora Presidenta dice: Señor Portavoz tengo la palabra, usted pídamela la palabra y yo con mucho gusto le cedo la palabra

El Señor Martín Nieto dice: Si se la estoy pidiendo y no me la da.

La Señora Presidenta dice: Y yo con mucho gusto le cedo la palabra, si ustedes quieren un receso, por supuesto que le vamos a conceder un receso,

EL Señor Martín Nieto dice: Pues ya está.

La Señora Presidenta dice: Por el tiempo que ustedes estimen conveniente, que nosotros, el Equipo de Gobierno esperamos, por lo tanto estamos a su disposición.

El Señor Martín Nieto dice: Muy bien, muchísimas gracias, Señora Presidenta. ¿Cuánto tiempo por cierto?.

Siendo las 20 horas y 59 minutos se hace un receso , reanudándose de nuevo la sesión a las 21 horas y 7 minutos .

La Señora Presidenta dice: Muy bien, por favor, vayan ocupando sus puestos, por favor, guardando silencio, vamos a pasar a la votación de la justificación de la urgencia del Dar cuenta del escrito presentado por el Equipo de Gobierno.

A continuación pregunta: ¿Votos a favor?.

Todos los señores Concejales de la Corporación levantan la mano.

La señora Presidente dice: Queda aprobado por unanimidad.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno **acuerda aprobar la declaración de la urgencia del asuntos presentado por el Equipo de Gobierno sobre dar cuenta de la decisión del Equipo de Gobierno de realizar una auditoría.:**

La Señora Presidenta dice: Queda aprobado por unanimidad. Por lo tanto el punto, no se si hacer la lectura o no, doy directamente la lectura el punto que ya quedaría incluido en el orden del día sería **Dar cuenta del Equipo de Gobierno sobre la realización de auditoria**, tiene la palabra la Señora Concejala de Hacienda.

Da. Tamara Rabaneda concedida la palabra dice: Con su permiso, Señora Presidenta y Corporación, voy a hacer lectura de la lectura del Dar Cuenta del Equipo de Gobierno sobre realización de auditoria.

En fecha dieciséis de junio del dos mil siete se constituyó el nuevo equipo de gobierno municipal, siendo una de sus principales prioridades lograr una gestión eficaz de los recursos públicos, mediante la implantación de un Plan de Saneamiento de las cuentas municipales, para lo cual es fundamental y prioritario conocer la situación económica y patrimonial real del ayuntamiento de Pinto, así como cumplir con el compromiso recogido no sólo en los programas electorales de Partido Popular y de Juntos por Pinto, sino también con el pacto de gobierno entre ambos, sin que ello suponga una paralización de la actividad administrativa ordinaria, ni una puesta en duda del trabajo municipal realizado por el personal del Ayuntamiento.

En aras a conseguir una pronta y real información sobre la situación económica ajenas a interpretaciones políticas alejadas de la realidad, se está

intentado que sea un organismo autónomo al que la ley le otorga la fiscalización externa de las cuentas municipales como es la Cámara de Cuentas, siendo que en este momento, las cámaras, las cuentas del ejercicio del dos mil seis, aun no han sido cerradas ni dictaminadas por la Comisión especial de Cuentas, ni aprobadas por el Pleno Municipal debido a diversos problemas ajenos a la nueva Corporación, que impide a fecha de hoy remitir la mismas a la cámara de cuentas, por ello se hace preciso contar con otros medios para obtener rápidamente la mayor información posible, que sirvan para tomar decisiones económicas que afectan a todas las áreas del gobierno y para que toda la ciudadanía conozca cual es la situación financiera y patrimonial real del Ayuntamiento, así como el sometimiento de las cuentas municipales a los requisitos legalmente establecidos en aras a dar la mayor transparencia. posible, que los ciudadanos merecen y que va a guiar toda nuestra actuación.

Sobre la base de todo lo expuesto y a fin de evitar retrasos que pudieran incidir o paralizar la actividad administrativa y la buena prestación de los servicios a los ciudadanos que es nuestro máximo compromiso es decisión de este equipo de Gobierno que se realice una auditoria económica y patrimonial externa contando para ello con el apoyo del personal del Ayuntamiento de Pinto adoptando la medidas administrativas y los procedimientos legales necesarios para poder llevar a cabo una auditoria económica y patrimonial de los últimos ejercicios económicos, en concreto de los ejercicios dos mil cinco, dos mil seis y hasta junio del dos mil siete.

Salen del salón durante unos dos minutos aproximadamente los señores Concejales D Fernando Gonzalez y Da. Laura del Moral.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna Intervención?

Da. Patricia Fernández dice: Señora Presidenta.

La Señora Presidenta contesta: Si.

Los señores Concejales de las Heras y Porto salen unos minutos del salón de Pleno.

Da. Patricia Fernández concedida la palabra dice: Muchas gracias, Señora Presidenta, manifestar, en primer lugar desde este Grupo queríamos manifestar nuestra más absoluta perplejidad de cómo ha transcurrido este punto de hoy en el Pleno. El diez de julio, el Grupo Municipal del Partido Socialista, presentó por registro una moción para que se elevase a Pleno, como existía en la anterior legislatura, todas las mociones que entraban en este Ayuntamiento, y que se anunciaban en las Juntas de Portavoces, aunque no contasen con la mayoría de este Pleno, se debatían en este Pleno municipal. Jamás, este Grupo Municipal no ha permitido esa circunstancia. Hoy ustedes, parece, parece, porque todavía no hemos votado la urgencia, la votaremos a favor, que lo van a hacer, nosotros no hemos hecho lo mismo, hemos votado la urgencia, porque entendíamos que este punto había entrado en la Comisión Informativa, de la misma manera que había entrado el punto traído por el Grupo Municipal Socialista. Allá ustedes, eso

significará a partir de ahora, que este Grupo no retirará nunca una moción de la Comisión Informativa y los acuerdos se alcanzarán en este Pleno que es en el ámbito donde se tienen que alcanzar.

Espero, que con la siguiente moción que va a presentar este Grupo por Urgencia, tal como le permite la Ley, de apoyo al ciclista Alberto Contador, y solicitando al Equipo de Gobierno que ponga autobuses gratuitos para ir a París a ver los Campos Elisios, ustedes permitan debatirla y voten a favor, y además no lo justifiquen en base a una mala situación económica del Ayuntamiento.

Como parece que hoy, lo que ustedes pretenden es no permitir que en este Pleno, este Grupo hable sobre las cuentas municipales, que sepan que en este Dar Cuenta, vamos a hablar lo que consideremos oportuno y no nos vamos a callar.

Quisiera manifestar en nombre del Grupo Municipal Socialista nuestra más sincera confianza a las personas que han llevado a cabo las labores de Asesoramiento, Fiscalización de Fondos, Responsabilidad de pagos, en definitivas a las garantes de hacer cumplir la Ley independientemente del gobierno elegido democráticamente en las urnas. En este caso me estoy refiriendo a la Interventora y a la Tesorera Municipal de este Ayuntamiento.

Y digo esto porque intentaba yo en estos días ponerme en el pellejo de estas personas con las cosas que se han dicho en los medios de comunicación y algunos de ustedes, y algunas de las personas que trabajan con ustedes en las calles de Pinto. Y no quiero imaginarme como se podrían sentir.

Este Grupo ha tenido la responsabilidad de gobernar el Ayuntamiento hasta el veintisiete de mayo, tiene la conciencia muy tranquila, de que en este Ayuntamiento se han hecho las cosas bien, en los últimos doce años, por ello es que presentábamos esa moción al Pleno y presentaremos esa moción al Pleno aunque ustedes voten en contra la urgencia, para instar al Gobierno Municipal a que realice esa auditoria de las cuentas municipales, a raíz de los comentarios, de la Señora Presidenta de este Pleno en algunos medios de comunicación.

Durante unos minutos salen del salón de Plenos los señores Concejales Penit Rodríguez y Da. Laura del Moran.

Comentarios alarmantes, como que el Ayuntamiento de Pinto se encuentra en bancarrota, afirmación que no podemos compartir con usted, y que a lo largo de este debate plenario vamos a explicar el por que de esos argumentos, o argumentos como que se han dejado las facturas sin pagar, que tampoco podemos compartir con usted, como tampoco le adelanto que compartimos que echamos de menos que se hubiera echado la foto en el parque del Egido en vez de en la Plaza Mayor.

Tampoco podemos compartir eso con usted, porque ha sido la responsabilidad de esta Concejala que está en el uso de la palabra, como Concejala Delegada de Hacienda hasta el dieciséis de junio, y dejó a todos los proveedores de noventa días, a los de ciento ochenta, las obras, los colaboradores y la paga extra de la empresa pública Aserpinto pagada. ¿y para qué?, para que ustedes cuando

tomaran posesión de sus cargos, pudieran constituir el gobierno tranquilamente, y salvo mejor criterio que están ustedes en el derecho de usar los criterios que consideren tuvieran tiempo suficiente para ponerse al día y poder ejercer los pagos en el mes de julio, salvo las nóminas del mes de junio. No podía afectar a los terceros un cambio de gobierno en este municipio, y con ese criterio se ejercieron los pagos, por lo tanto Señora Rabaneda, Señores del Gobierno, no podemos compartir sus afirmaciones, salvo que lo que ustedes pretendan sea justificar el no cumplir compromisos del Gobierno anterior aprobados en los órganos de gobierno de ésta casa, o no pagar facturas ya informadas y aprobadas en base a una mala situación económica.

Decir que cuando se habla de un Ayuntamiento en bancarrota se tiene que analizar la situación de manera global, no se puede confundir problemas puntuales de Tesorería que tienen todas las administraciones locales de este país, con la bancarrota en las cuentas municipales, no se puede confundir la Tesorería con las intervenciones, con las Inversiones, perdón, no se puede estar utilizando el discurso que ustedes están utilizando con proveedores, porque además lo están haciendo con proveedores que se les paga del capítulo de inversión, por lo tanto nada de eso se ajusta a la realidad. Miren, el problema de la tesorería es de los Ayuntamiento de este país, no del Ayuntamiento de Pinto, es de todos los Ayuntamiento en general, mientras que la mayoría de los ingresos de las administraciones locales, provengan de los capítulos de inversión del presupuesto, es decir, del suelo, y no se pueda utilizar ni si quiera un tanto por ciento para pagar gastos corrientes, para que todo el mundo me entienda, cuando hablo de gastos corrientes, hablo de la nóminas, hablo de actuaciones infantiles, hablo de actuaciones culturales, en definitiva los servicios, vamos a seguir con la misma dificultad en todas las administraciones locales, porque además existe una tendencia lógica y es demandar servicios por parte de los ciudadanos, como no podía ser de otra manera, y los Ayuntamientos no subir el capítulo ni uno, ni dos de los presupuestos, es decir, ni los impuestos directos, ni las tasas.

Realicen ustedes esa auditoria, encarguen si lo consideran, un Plan de Viabilidad económica a una empresa externa, yo le digo, este Ayuntamiento ha funcionado con una dirección política y con una dirección técnica municipal, ha pagado regularmente a los proveedores, ha pagado a los trabajadores, y no ha tenido los problemas que usted, ustedes hoy están comentando, yo les puedo garantizar que si los ciudadanos y ciudadanas de Pinto, hubieran confiando en este Grupo mayoritariamente, el pasado veintisiete de mayo, nosotros hubiéramos dado viabilidad económica y política a esta institución. Evidentemente hoy les corresponde a ustedes, así lo decidieron, háganlo. Señores del Gobierno, dialoguen, reúnanse con colegas suyos de otros municipios de alrededor, y verán como están en situaciones similares o peores que este Ayuntamiento. El color político, Señora Presidenta, ejerza sus funciones, muchas gracias, Señora Presidenta, se lo pido, porque es usted la presidenta de este Pleno, se lo pido, si no me interrumpiesen no se lo tendría que pedir, cierto es, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Puede continuar.

Da. Patricia Fernández sigue diciendo: Muchas gracias, Señora Presidenta, las diferencias políticas se marcan en los presupuestos municipales, nosotros hicimos unos presupuestos municipales, ahora les toca a ustedes gobernar y hacer los que consideren oportunos, pero no se marcan en los pagos de los Ayuntamientos. Tienen la obligación de gobernar este municipio, no podemos compartir lo que se está comentando. Hay datos suficientes, permítame que lo haga, en la segunda parte de mi intervención, para demostrar que ustedes se han dejado llevar por un impulso antes de recibir las cuentas públicas, porque hasta el día de hoy, hasta el día de hoy no habían recibido ustedes el arqueo de caja, es más, todavía no está firmado, por mí, que lo tenía que firmar como Concejala Delegada de Hacienda anterior, lo firmaré mañana por la mañana, lo comparto, ya se lo adelanto, pero hasta el día de hoy, ustedes no tenían esa información veraz, por lo tanto se han adelantado, se han adelantado a una circunstancia, haciendo comentarios que nada se ajustaban a la realidad, ustedes verán, son ustedes los que tienen que transmitir la seriedad a los proveedores de este Ayuntamiento y a los ciudadanos, ejérzanlo, muchas gracias, Señor Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra el Señor Portavoz del Equipo de gobierno.

Da. Tamara Rabaneda dice: Señora Presidenta.

La Señora Presidenta contesta: Si, si por favor.

Da. Tamara Rabaneda, concedida la palabra por la Presidenta indica: Respondiendo a algunas de las cuestiones que planteaba la Señora Concejala del Partido Socialista, primeramente, aunque voy a ir respondiendo a cada una de ellas, recordarle, que este Ayuntamiento tiene como obligación, o como un cometido, recoger cada viernes los saldos disponibles en los bancos, con lo cual es una forma muy eficaz y muy responsable de saber la cuantía de los saldos que hay. Recordárselo por favor.

Se oyen aplausos en la sala.

Da. Tamara Rabaneda sigue con su intervención diciendo: Y ahora, respondiendo. Primeramente decirle que perpleja me quedo yo ante lo primero que ha dicho, perplejidad es poner a su disposición en una Comisión como se tuvo, diferentes postulados de negociación con ustedes, y en esos diferentes postulados se negaron a aceptarlos, no entiendo los motivos, pero allá ustedes.

Segundamente, lo que se refiere, en un momento o en otro de una comisión eso lo dirá el futuro yo no lo sé en este momento, y ustedes no lo sé si lo sabrán. Y después habla usted de confianza en los fedatarios, en este punto si que me gustaría dejar bien clara una posición de este Equipo de Gobierno, y se la voy a leer, existen dos niveles claramente diferenciados en cuanto a rendición de cuentas se refiere, uno es a nivel político y otro es a nivel administrativo, en este último, en ningún momento, este equipo de gobierno pone en duda a los fedatarios de este Ayuntamiento, ni a ningún trabajador del mismo, estos entendemos tienen una actitud apropiada y disposición natural reforzada por fuertes valores personales,

éticos y profesionales y eso quiero que quede bien claro, por parte de este equipo de gobierno.

Después, hablaba de que quiere decirnos la gestión que tenemos que llevar a cabo, una gestión que nosotros estamos, vamos, nos responsabilizamos puesto que la función pública conlleva a responsabilizarse de rendir cuentas de los actos y de los resultados de la gestión, de la misma forma que ustedes tenían que haber sido responsables de esa gestión, porque si quiere le pongo unos poquitos ejemplos, ustedes hicieron los presupuestos, me imagino que lo estudiarían bien, los planificarían, la realidad es muy básica, porque las matemáticas, o en Hacienda, o en temas de cuentas hay una cosa muy buena, y muy fehaciente, que no es subjetivo, es totalmente objetivo dos y dos mas cuatro y eso nadie lo va a negar en la vida, entonces le voy a poner solamente unas cosas sobre la mesa, recordárselas. Por ejemplo, decirles que a fecha de julio o de junio, me da exactamente más o menos igual, a mitad de año, los gastos de este Ayuntamiento es, vamos el presupuesto total ejecutado en gastos suponen un setenta y uno como cincuenta del total del presupuesto, sin embargo los ingresos son tan solo treinta y cinco coma treinta y siete por ciento, para mí eso no es una gestión responsable ni eficaz, ni de eficiencia.

Segundo, en partidas, por ejemplo, le voy a poner, de cultura, simplemente, una partida de cultura que se ha ejecutado en seis meses de gestión por parte del Equipo Socialista, en un ochenta y tres coma cinco por ciento, del total ejecutado en esa partida, recordarles también en partidas que van directamente hacia el colectivo de los mayores, ¿Ustedes todavía creen que han gestionado bien esas partidas presupuestarias?. Ciento setenta y nueve mil euros gastaron de más, ciento setenta y nueve mil euros que dejaron sin poder administrativamente gestionar o integrar en esos presupuesto, ¿diganme como gestionan ustedes?. Si quieren sigo poniendo ejemplos. En partida de mayores quedaron cuarenta, si no me confundo cuarenta y cuatro mil o cuarenta y un mil euros ¿para qué?, directamente para una comida de mayores, no queda nada más, señora Concejala , no queda más.

Puedo seguir hablando de pagos a proveedores, en mi despacho me puede acompañar todos los días, vienen cientos de proveedores, colaboradores de los que se han hecho contratos con ellos telefónicamente, cuestiones que no entiendo por qué la Administración no debe funcionar así, y que están preguntando que por favor cuando se pueden ejecutar esos pagos. Todo tiene unas normas , todo tiene unas leyes burocráticas que hay que seguir. Pero bueno si habla usted de gestión este Equipo tiene la responsabilidad y este equipo en cuanto ha visto esas cuentas lo que ha hecho ha sido iniciar, dada la situación encontrada., una restricción absoluta del gasto corriente, tan solo se ha examinado los pagos y las características de los mismos para poner en marcha un plan de viabilidad, y por ello necesitamos contar con una auditoría externa que nos ayude como herramientota eficaz. ¿para qué?. Para darnos un buen informe y se lo voy a explicar bien porque con el dinero no se juega. Un buen informe que nos muestre los resultados de la gestión expresados con criterios e indicadores de eficacia , eficiencia de economía y de transparencia , generando iniciativas que conduzcan a optimizar o mejorar el desempeño de esta entidad. Muchas gracias.

De nuevo se escuchan aplausos en el salón.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, había pedido la palabra el Señor Carlos Penit del Grupo de Izquierda Unida.

El Señor Penit Rodríguez concedida la palabra dice: Bien, me parece muy bien que hagan esta auditoría. Yo creo que tendrían que hacer alguna más. Yo les recomiendo que hagan una todos los años. Todos los años porque si la filosofía es que no saben nada hasta que no hagan una auditoría, pues entonces tendrán que hacerla todos los años y así estará todo el mundo enormemente tranquilo y conocerá cual es la situación económica.

Yo les quería ayudar para que conociesen ustedes y nosotros y todos, para que haya una información transparente, como a mí no me cabe la menor duda de que este Gobierno quiere ser el más transparente de los más transparentes .que hay, yo les pediría que nos suministrasen los siguientes datos: El estado de ejecución del presupuesto municipal a fecha julio de 2007 que el examen de todas y cada una de las partidas, el nivel de ejecución de gastos e ingresos nos podría tener una idea más objetiva, mas real de cual es la situación presupuestaria. La situación presupuestaria no la situación económica que eso es otra cosa. La situación presupuestaria. Es decir, porque cosas que así cuando se dice, la partida de Cultura tiene el 84% gastado, y tal, pues depende, si es de una escuela pues puede ser grave pero si son las fiestas que ya se han contraído pues no tiene el más mínimo sentido , depende. Por lo tanto los temas de carácter presupuestario es muy malo hace debates así de palabra, es mucho mejor leer, como todos sabemos leer y sumar también pues tener esos datos son muy importantes. Primero tener los datos, tener la información, analizarla y luego ya después sacar las conclusiones, es decir, solamente las conclusiones tienen que ir después porque si las conclusiones van antes pues entonces la verdad ya es que parece que la realidad objetiva de los asuntos presupuestarios como que a nadie les interesa. A mí si me interesa.

Yo creo que también deberíamos de conocer la cantidad total a la que ascienden los préstamos bancarios, el importe anual de amortización de los mismos, la suma total de los recursos ordinarios presupuestarios, y el porcentaje de endeudamiento a las amortizaciones sobre los mismos. Los porcentajes de recaudación para saber si vamos bien o vamos mal, pues depende si hemos cobrado el 97% del IBI o el 32% del IBI. Pues depende, es decir, datos desagregados luego se los haré en el capítulo de preguntas para dejárselos por escrito y que se permita conocer eso.

Las auditorías yo sé que esto es un tema difícil, yo voy a intentar explicarlo por lo menos para que quede reflejado en el acta. Las auditorías se hacen para conocer si el manejo, distribución, organización y realización de los pagos relacionados con los fondos se adecuan a la legalidad vigente , o no. Una auditoría, una auditoría de las cuentas públicas lo que mide es eso, la legalidad del gato y del ingreso. Punto, punto.

En una entidad que no es una empresa privada cuyo objetivo solamente es el beneficio, pues existen los criterios políticos de oportunidad, y el beneficio de una entidad como un Ayuntamiento es el beneficio social de los ciudadanos, y el éxito o el fracaso de la gestión económica está basada en el grado de satisfacción de equipamientos , infraestructuras y servicios al ciudadano. Eso comparado en una empresa privada daría ruina total, y esto en una entidad como es un Ayuntamiento su éxito es el grado de cumplimiento de las infraestructuras, equipamientos y servicios a la población, con lo cual tiene sistemas de medidas distintas para poder hablar de una buena o mala gestión hay que hablar de una buena o mala gestión adecuada al cumplimiento de unos objetivos políticos o de otros.

Hay para algunos por ejemplo que tener un presupuesto con superávit es el “culmem” de la buena gestión, y hay para otros que consideramos que tener déficit del diez o del quince por ciento del presupuesto es la mejor gestión posible, es decir, en esto interviene la política, los modelos políticos de gestión, la ideología y las propuestas políticas que no son las mismas. No son las mismas porque por eso nos eligen en las elecciones a los Partidos políticos porque si todo fuese lo mismo y todo fuese lo bueno o lo malo pues no nos elegirían nadie, nos sacarían de un censo con los datos.

Por lo tanto, para hablar de una buena o mala gestión hay que decir si esa gestión económica ha sido adecuada a los fines políticos y a los programas políticos de los gobiernos que han dirigido. De todas maneras hay una cosa que yo sí coincido con la Concejala que esto son lentejas, dos y dos son cuatro. Es muy sencillito. Por ejemplo, yo siempre he defendido una elevación de los impuestos municipales desde el año 79, esté en el gobierno o esté en la oposición siempre digo que hay que subirlos más. ¿Por que?, porque yo nunca he entendido esa política que consiste , ¿bajo los impuestos, incremento los servicios y luego me da superávit? , Bueno eso es de tontos, eso no ocurre, es decir, esto funciona de la siguiente manera. Si hay más servicios, si el pueblo está mejor equipado, si tiene unas mejores infraestructuras tiene que utilizar un mayor gasto y hombre, si se empieza uno a quitar las ayudas al bienestar social, empieza a reducir cosas y tal.

Yo creo que para hacer la auditoría me parece perfecto, ya les digo hagan esta y hagan cinco más, pero eso no elude el debate de la situación económica que tiene otros parámetros, que no tiene nada que ver con la auditoría. Yo lo que les pediría es que nos facilitasen los datos de la realidad porque yo no sé si ustedes conocen el estado de la ejecución del presupuesto, no lo sé, no lo sé. Yo desde luego le desconozco . Y a partir de ese momento pues se puede ver. Por ejemplo si hay unos ingresos por un convenio urbanístico como Punctum Millenium que son veintitantos millones de euros, y no sé qué hay un problema en que no se quiere hacer, pues lógicamente a lo mejor no te pagan, pero a lo mejor no sé si se ha reclamado el pago, si vence, hay multitud de causísticas que pueden evidentemente ayudar a conocer. Por lo tanto, antes de hablar de bancarrota, vamos, sin ver nada, este Ayuntamiento no está en bancarrota , yo creo que hay que ver las cosas con una cierta claridad, y solamente una cuestión de carácter general para que quede perfectamente claro. Ni este Ayuntamiento , ni ninguno de los siete mil novecientos noventa y nueve Ayuntamientos de España son

suficientes financieramente. Los Ayuntamientos están en un reparto del gasto público en torno al 12, 13 % . Estaban en el nueve y medio o diez en el año 79, hace treinta años, y hoy coincido con la opinión unánime de la Federación de entidades municipales, que es la siguiente: El treinta por ciento del gasto municipal no es de competencia municipal y lo que hace es suplir la no inversión o no el gasto del resto de las administraciones.

No ha habido con ningún gobierno de la nación, de ningún color político un avance en la financiación que garantice la suficiencia financiera. Pues de toda esa situación general, yo estoy convencido de que Pinto no será de lo peor, pero empecemos los debates racionales , conozcamos la situación económica y después opinemos. Pero opinar como estamos antes de conocerlo, a mí cuando menos me parece un tanto poco riguroso. Nada más.

Se escuchan aplausos.

El Señor López Madera dice: Sí Señora Presidenta

La Señora Presidenta contesta: Un segundo, había pedido la palabra el Señor Portavoz de Juntos por Pinto.

El Señor Maestre Fraguas concedida la palabra dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Yo recordar a la señora Patricia Fernández que tiene la memoria muy corta en lo que le interesa. Dice que nunca una moción presentada a este Pleno fue rechazada la urgencia , pues yo recuerdo una, por no recordarle más cuando el Partido Popular y Juntos por Pinto presentamos para que se hiciera el debate del Estado de la Cooperación internacional ustedes votaron en contra, y tuvimos que recurrir a un argumento legal que era que, siete concejales, un tercio de la Corporación podían pedirlo y por ahí nos concedieron, la Ley nos concedió poder hacer ese debate.

Quizá, bueno, la memoria suya es porque en ese tema tenía que ver algo su partido y familiares cercanos, pero sí que lo han hecho más de una vez, al menos esa seguro.

Recordarle también a la Señora Patricia Fernández que si de verdad cree lo que dice, que los Ayuntamientos deberían de tener más financiación pro favor pídale al Gobierno de la Nación, pídale al Gobierno de la Nación que habilite, que legisle sobre ese tema porque en los municipios de España gobierna el Partido Popular, el Partido Socialista, Izquierda Unida y muchos otros municipios. Pídale, tiene la oportunidad está gobernando el Partido Socialista en al Nación , pídale por favor que legisle en ese tema, no solamente nos lo cuente aquí. Pídaselo, transmítaselo por la vía de sus Federaciones o como sea y haga esa petición, seguramente que beneficiará a muchos Ayuntamientos incluido este.

Y ya para terminar decirle que esta decisión del Equipo de Gobierno, decía el Señor Juan José Martín Nieto antes que, y usted misma que la moción la presentaron el día 10 de julio , pues mire, la decisión de hacer una moción, de perdón, de hacer una auditoria no viene del otro día de la Junta de Portavoces, es

un acuerdo de Juntos por Pinto y del Partido Popular que lo hicimos antes de empezar esta legislatura, y que salió publicado, como usted muy bien sabe en la revista municipal del mes de julio, que salió antes del día diez de julio y en notas de prensa que tanto el Partido Popular como Juntos por Pinto sacamos en fechas anteriores al día, al día diez de julio exactamente, con lo cual, el hacer la moción de censura, el hacer perdón, la auditoria, viene de mucho más atrás, y es un requisito que tanto el Partido Popular como Juntos por Pinto nos impusimos para entrar a gobernar, conocer la situación económica patrimonial del Ayuntamiento que, ustedes a lo mejor, ahora que lo ven tan bien la podían haber pedido, si uno sale, o si continúa gobernando a lo mejor le hubiera venido bien hacerla, el Señor Penit que ahora dice, que, por que no se hace, estaba en el gobierno hasta el otro día, por que no la pidió, a lo mejor la pidió y no lo sabemos, pidió que se hiciera una auditoria, sin embargo mire, por escrito no lo han dicho nunca, lo que significa que bla, bla, bla, más de lo mismo, y cuando ahora pedimos que se cumpla, pues ustedes no hacen más que ponerle pegas, muchas gracias.

Se oyen aplausos .

La Señora Presidenta dice: Muy bien, había pedido la palabra, había pedido la palabra el Señor Portavoz del Equipo de Gobierno.

El Señor López Madera dice: Si. Muchas gracias. Bueno pues contestando a la portavoz del Partido Socialista, mire lo primero para que no haya problemas de conceptos y, usted dice una cosa, que indudablemente, que todos sabemos que se dice porque se trata de introducir una desconfianza entre los trabajadores y nosotros. Eso es lo que indudablemente se refleja.

Pero mire, yo le digo un concepto totalmente equivocado que tiene usted, no es la confianza lo más importante, no es la confianza la más importante, yo que llevo trabajando muchísimos años, con grupos de gente, de empresas, ¿sabe lo más importante? El respeto, el respeto al trabajo de los demás. Cuando hemos entrado nosotros aquí, en este Ayuntamiento, permítame decirle, hemos visto que lo del respeto algunas veces había fallos ¿eh?. Pero mire, dejando eso claro, que nosotros respetamos desde que hemos llegado el trabajo de todos los trabajadores, de todos, desde los grados más bajos hasta las personas que tienen los niveles más altos. Pero confianza no, confianza en familia, respeto hacia su trabajo y consideración hacia su trabajo, y que cada uno cumpla con su trabajo, como nosotros tenemos que cumplir con los nuestros.

Mire, contestando al Señor Penit también, las auditorias, las auditorias no son tan simples como ver si se cumplen ilegalidades o no, las auditorias son más, valen para más, valen para evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, y calificar el desempeño institucional. Determinar si existen ingresos o gastos que deben de ser observados y que constituyen perjuicios económicos comprobando para la entidad o para el estado, auditamos estados financieros para dictaminar sobre la racionalidad de la situacional patrimonial y el resultado económico de la gestión. Proponer acciones correctoras que subsanen las deficiencias o irregularidades determinadas que pueden ser hallados en auditorias:

Con todo eso, que hace una auditoria, tenemos armas o tenemos herramientas para hacer dictámenes sobre los estados financieros, o un dictamen sobre estados presupuestarios, o un dictamen sobre los informes de rendimiento, porque cuando nosotros llegamos a este Ayuntamiento no decimos las cosas porque nos entre una pájara y empezamos a decir que es que no tenemos nada, que en fin, que estamos arruinados, es que nos encontramos con un estado de pesetas o de euros, como en su familia lo más simple donde tenemos muchos gastos y pocos ingresos, y nos encontramos con eso. Y a lo mejor decir eso, es un tema peligroso si no hay solución, nosotros creemos que con una auditoria que estudie por que pasa eso y que podemos hacer, nosotros si creemos que hay solución en este Ayuntamiento, pero nos encontramos con unos gastos, además sin aplicar políticas, porque indudablemente habrá políticas mas sociales o menos sociales, políticas que uno quiera decir que son mas progresistas o menos progresistas, pero nos encontramos con unos gastos, para las cosas del día a día, para limpieza, para los sueldos, para pagar a los proveedores que tenemos, para pagar a los miembros de la Corporación, para pagar las multas que nos ponen, como la de Minas Gador, en fin, para pagar lo del día a día que nos podemos estar haciendo políticas de treinta y siete millones de euros más o menos. Y nos encontramos con que los ingresos que vamos a tener durante este año son catorce millones de euros, y ante esa situación que nosotros entendemos que es una situación muy problemática, tenemos que hacer políticas para solucionarlo, para que no haya problemas en pagos a proveedores, para que no haya problemas en deudas, o para que no haya una serie de problemas y creemos que lo más acertado es hacer esas auditorias que sacarán todo lo que tengan que sacar, y sobre todo nos darán una visión clara de cómo tenemos que actuar en adelante.

Yo creo que, lo que decía usted de los convenios urbanísticos y de los gastos, es que han estado, indudablemente, es que no se dice la realidad de las cosas, es que hay que decir las verdades, es que hay que decir la verdad, porque la gente tiene una capacidad ya, no es como a lo mejor hace muchos años, que la gente no sabía de nada, y se podía decir. Mire, la gente entiende hoy todo perfectamente, y no se pueden juntar churras con merinas, y hay unos gastos corrientes del día a día, y unos ingresos corrientes del día a día, y eso tiene que estar compaginado, porque metemos por ley, no hay más remedio que hacerlo, metemos en la bolsa de los ingresos los dineros procedentes de los suelos, y cuando tenemos que hacer el día a día, ir sacando dinero para pagar las cosas corrientes, indudablemente la ley no nos deja que hagamos eso, que utilicemos los dineros que proceden del suelo para pagar el día a día. Pero cuando se hace un presupuesto, hay que tener eso en cuenta, y hay que valorarlo, y no podemos decir cuádranos el presupuesto con setenta y cuatro y setenta y cuatro, cuando sabemos que realmente no es así, que setenta y cuatro son de gastos y solamente de ingresos corrientes van a ser treinta y cuatro, y hay que poner medios para solucionarlo antes.

Ustedes han estado usando y era algo que le criticábamos todos los años, y usted nos decía, ya, ya viene y nos dice lo mismo, las pólizas de crédito, las pólizas que se utilizan para momentos puntuales salir al paso, y en momentos donde vamos a recibir ingresos a los quince días, y hay que pagar una nómina, solucionamos ese, con ese tipo de créditos, que son pólizas de créditos que para

eso se piden y ustedes siempre la argumentaban, y yo les decía no, no puede ir por ahí la cosa, porque todos los años se repiten, y eso es una deuda permanente de este Ayuntamiento.

Este año con las cuentas que nos encontramos, no vamos a ir a los seis millones que ustedes han estado trayendo todos los años, porque según entienden ustedes el presupuesto vamos a tener que ir a doce millones para seguir adelante. Y es chapuza tras chapuza, y hay que ser realistas, y cuando se hacen los presupuestos saber realmente lo que tenemos con lo que contamos, porque los convenios de Punctum Millenium van para lo de Punctum Millenium , pero ya contestando al Señor Penit en el tema urbanístico que es además es un tema muy problemático, y que a lo mejor hay que hacer también auditorias, es que Punctum Millenium no va a dar ni un duro, porque nos devuelven constantemente los planes de sectorización porque faltan informes, y porque vienen mal los informes y nos encontramos devueltos los planes de sectorización y no podemos cobrar ni un duro, si no está hecho el plan de sectorización y de reparcelación, o sea que, aunque del suelo, procedente del suelo, si tenemos dinero para poder hacer las cosas que tenemos previstas, no vamos a tener más ingresos, porque urbanísticamente tenemos parado todos los procesos de desarrollo de este municipio. Y no los tenemos parados, porque desde hace cuarenta días que hemos entrado nosotros hayamos parado ya todos los procesos, es que son, procesos que vienen anquilosados, que vienen mal informados, que se están devolviendo constantemente, y que tenían que haberse terminado hace muchísimo tiempo, y los tenemos todavía otra vez devueltos a la Comunidad para que los informen favorablemente, si se puede informar, o el Plan General parado porque nos devuelven los Planes Generales, porque contestamos a las alegaciones unas cosas y nos preguntan otras. Le quiero decir que no avanzamos, no avanzamos por una serie de problemas que indudablemente tendremos que solucionar porque para eso estamos aquí, y solucionaremos, yo, yo lo que le digo a toda la gente a los proveedores esos que dicen ustedes que les digo que no se asusten, porque vamos hacer un plan de saneamiento ayudados por las auditorias externas, por los técnicos de este Ayuntamiento y saldremos adelante. Pero tenemos un problema, y necesitamos esto para salir adelante, y necesitaríamos, y necesitamos en un futuro como solucionamos todos los problemas de expansiones urbanísticas que tenemos parados.

Yo le repito, no hay, no quiero infundir ningún miedo al municipio, porque este Equipo de Gobierno seguro que soluciona los problemas, pero los problemas existen, y están ahí, muchas gracias.

Se oyen aplausos en la sala.

La Señora Presidenta dice: Muy bien,.Señor Carlos Penit tiene la palabra.

EL Señor Penit Rodríguez dice: Bien, esto ya empieza a ser más interesante, vamos avanzando, ya voy comprendiendo, al principio me costaba mucho trabajo entender que tendría que ver una auditoria con la situación económica y tal, ahora ya lo voy viendo como va esto. Este es el discurso del Partido Popular, del Gobierno Municipal, esto está muy mal, no tenemos dinero, va a haber que

liquidar un montón de cosas, plan de saneamiento, restricción en el gasto, esto está muy mal. Y segundo, porque como no nos va a quedar mas remedio que subir los impuesto, vamos a tenernos que ir un poquitín mas para arriba, nos van a dar luego cañita, pues vamos a empezar a plantear ya un panorama negro para que vaya para adelante. Hombre la verdad es que es más difícil gobernar que dar voces en la oposición, es francamente más difícil, es más cansado, más difícil y ahí es donde se ve. Ahí es donde se ve la diferencia que hay entre predicar y dar trigo, que es francamente mas difícil. Vamos a ver, este ayuntamiento pues tiene una situación económica de carácter general, yo estoy convencido que en la media mejor que el resto de los Ayuntamientos, pero haciendo la comparación que hay que hacerla, la que hay que hacer, los servicios que tiene, el grado de respuesta municipal, y la calidad de los servicios municipales que tiene, y la presión fiscal, y de la suma de eso, yo creo que no le descubro nada a nadie si digo que los impuestos ordinarios de los vecinos de Pinto, no llegan ni para pagar la nómina del Ayuntamiento de Pinto, no hoy, hace muchísimos años, es endémico. Que los Ayuntamiento en general, y este en particular de lo que viven, han vivido, han equipado, han dado servicios y han generado infraestructuras es, de los aprovechamientos urbanísticos, eso es una realidad contable y económica objetiva, y si se para, lógicamente ese tren, se para todo, es obvio y es evidente.

Yo creo que ustedes no van a tener el más mínimo problema con ningún desarrollo urbanístico con la Comunidad Autónoma, no van a tener ningún problema, porque todo lo que tengan mal se lo arreglan, porque la Comunidad Autónoma funciona con una velocidad pasmosa en los desarrollos urbanísticos, no hay nunca ningún problema, es todo ágil, deprisa, no hay más que ver la cantidad de planes generales que han aprobado en la última legislatura, a cientos, con lo cual, como coincide, como coincide su gobierno con el gobierno de Esperanza Aguirre, pues todo resuelto. Y además, como hemos conseguido convencer a Esperanza Aguirre que el modelo urbanístico que hay que defender es el de Pinto, que hicimos en el setenta y nueve , el de las cuatro alturas, que es el único pueblo que lo cumple, y el único que lo va a cumplir, pues ya lo van a tener todo mas fácil.

Hombre mire usted, lo de Minas Gador es un problema del Estado de derecho, a mí me parece un robo legal, un robo legal, esta es la expropiación de unos derechos que estiman los jurados y los tribunales que tienen que tener y nos cascan catorce millones como si dicen mil cuatrocientos, lo que les de la gana, pero estas cosas ocurren.

Y luego lo del gasto corriente, pues es evidente, ya les explicaba yo hace muchos años, cuando ustedes decían eso de, “ no hay que subir los impuestos” e iban a las manifestaciones contra los impuestos y eso, que se subía la urbana mucho. Pues mire usted, los gastos corrientes, se pagan con los impuestos, se pagan solamente con eso , no con los beneficios de los desarrollos urbanísticos, por eso es por lo que hay que subir los impuestos, porque si no hay impuestos, no se pueden financiar los gastos corrientes, claro, por eso, pero eso ya lo descubrimos en el año setenta y nueve, ya sabíamos que para tener noventa y dos policías municipales, para tener trescientos setenta y cinco trabajadores en Aserpinto, para tener lo que tenemos, es decir, lo que tienen los cuarenta mil vecinos de Pinto, que hay que pagarlo, y eso se paga con los impuestos. Con el dinero de los desarrollos

urbanísticos, lo que se pagan son las infraestructuras y los equipamientos. También pagamos el Colegio a la Comunidad Autónoma de Madrid, que ¿se acuerdan que no lo pagaban ellos, lo tuvimos que pagar nosotros?, también se paga con eso, y se pago todo lo que el resto de las administraciones no nos hacen, se paga con eso.

Por lo tanto, pues es que hay diferentes opciones, cuando no se tiene liquidez, se va uno a por operaciones de tesorería, que ahora son baratitas, yo las pagaba al veinte por ciento hace años, ahora son baratitas, ahora esta bien, ahora está mucho mejor. Cuando no hay dinero para los gastos corrientes, se suben los impuestos corrientes, no hay otra formula. Y cuando hace falta infraestructuras y equipamientos, y no se tienen recursos del presupuesto ordinario, se endeuda uno como se endeudan todos los españoles, se endeuda uno hoy, paga a veinte años, lo construye y lo pone al servicio de hoy, y mantiene niveles de endeudamiento, pues de entre el quince por cien, que generalmente es mas difícil de gestionar las situaciones económicas apretadas que las desahogadas, pero ante cualquier problema, hay varias soluciones, no hay una sola solución, y por lo tanto ustedes deberán de empezar a pensar en cuales son las soluciones, sin escudarse para nada en ningún tema de ninguna auditoria, porque ahí no les va a decir a ustedes que es lo que tienen que hacer en el futuro, nada mas.

Nuevamente se oyen aplausos.

El Señor López Madera pregunta: Si, ¿Puedo contestar?

La Señora Presidenta contesta: Muy bien, tiene la palabra el Señor Portavoz del Equipo de Gobierno.

EL Señor López Madera dice: Si, bueno, contestar muy brevemente al Portavoz de Izquierda Unida. Mire, yo con el máximo respeto le voy a llamar el brujo, porque está usted, le voy a llamar el brujo porque usted está adivinando ya el futuro ¿no?. Pero mire fijese es que está equivocado, esta equivocado totalmente con los años que lleva usted en política. Mire, la política del Partido Popular es bajada de impuestos, la política de los partidos de Izquierda o de Izquierda Unida es subida de impuesto, porque creemos, creemos que los ingresos de los dineros vienen potenciando la economía, creando empleo, creando industria, y usted dirá que no, pero el Partido Popular gobernando en Madrid lo está demostrando.

Se consigue con otras políticas, no se consigue subiendo impuestos, eso es una política que ustedes aplicaron hace muchos años, y que quedó demostrada que era un fracaso, se crea riqueza no subiendo impuestos, se crea riqueza creando industria, no se crea riqueza cuando una empresa de Pinto, la mas importante que es Frenos se va a Getafe eso es perder riqueza, eso es perder riqueza, por ejemplo. Se crea riqueza los polígonos industriales desarrollarlos, cuando todas las zonas de alrededor tienen zonas industriales desarrolladas, en Pinto, tenemos que empezar ahora a desarrollar las unidades de ejecución industriales. Se crea riqueza creando industria, creando empleo, y no subiendo impuestos, muchas gracias.

Se oyen aplausos en la sala .

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra.

Da. Patricia Fernández, concedida la palabra dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Pues mire, voy a empezar por contestar a algunas de las cosas que ha dicho el Señor Maestre, mire la verdad que yo le pediría que cuando yo hablo, usted me escuche y así no hace sus interpretaciones de algo que yo no he dicho. Yo no he dicho en este Pleno que este Grupo, cuando tenía mayoría absoluta no hubiera votado en contra la urgencia en este Pleno, yo eso no lo he dicho nunca, sí, hemos votado, esa no, más, muchas más hemos votado en contra de la urgencia. No he dicho eso, lo que he dicho es, que jamás, jamás y lo vuelvo a repetir, jamás una moción anunciado en junta de portavoces, que entrase a la Comisión Informativa, este grupo ha venido a este pleno a utilizar el rodillo de la mayoría absoluta y votarla en contra. Jamás.

La moción de la que usted habla no fue anunciada en junta de portavoces, se presento en este Pleno y en ese momento, este grupo consideró que se podía debatir en otro momento, y que no era urgente, de la misma manera que hoy ustedes, seguramente van a votar en contra de la urgencia del Partido Socialista, a pesar de que lleva por registro en este Ayuntamiento desde el diez de julio.

Me hace un poco de gracia, que usted hable ahora de que le pidamos al Gobierno de la Nación. La verdad que lo de cambiarse de sitio, de sitio físico, a usted le debe de afectar las ideas, no sé si le afectó el día que se cambio de sitio físico o el día que se dieron la mano, pero yo le recuerdo Señor Maestre que usted ahí sentado, lo que nos decía era que si existiésemos a la Comunidad de Madrid, y apoyásemos al Gobierno de la Nación, hoy nos viene a pedir otra cosa. Pues mire, lo que he mantenido en este Pleno y lo que he dicho en este Pleno lo mantendré en el seno de mi partido, y se lo pediré a los órganos de mi partido, en los órganos que corresponda, no hace falta que usted me lo diga, se muy bien lo que tenemos que hacer este Grupo Municipal en el seno de nuestro partido, usted ahora tiene la oportunidad, seguramente ,de pedirlo también a través de la Federación de Municipios hágalo que ahora gobiernan.

Señora Concejala de Hacienda, no hace falta que usted me explique como se funciona en este Ayuntamiento, lo se perfectamente, todos los viernes se le enseña al Concejala de Hacienda el dinero que hay en los bancos, le recuerdo que he sido Concejala de Hacienda los últimos tiempos. Lo que he dicho, lo que he dicho es que ustedes no han tenido hasta hoy, al menos yo no lo he podido ver, hasta hoy por la mañana, si ustedes lo han tenido antes y a esta Concejala no se la han querido entregar, no es mi problema no lo sé, lo desconozco, por lo tanto, como yo lo he visto a día de hoy, entiendo que ustedes también, el arqueo de caja, por diversos problemas, que además existen y ya está, punto, ha sido así, y ha habido un problema organizativo, y yo no tengo más que decir, ha habido problemas informáticos y no tengo mas que decir a ese tema. Pero lo que le he dicho, es que ustedes, previo, previo a que se cumpliese la ley que es que la Concejala saliente firmase el arqueo de caja, se han adelantado a aventurar a los medios algunos

temas de la actuación económica de este Ayuntamiento. Eso es lo que he dicho, y eso es así, y eso es real.

Hombre si usted da datos de partidas, diga qué partidas son, que número tienen y de que se tratan, porque mire, por ejemplo, yo también le voy a dar algunos datos, de las partidas de gastos y de las partidas de ingresos, si usted se refiere, por ejemplo a la partida ciento diez cuatrocientos cincuenta y uno veintidós seiscientos veintisiete Fiestas Patronales y Carnavales, efectivamente está ejecutada prácticamente en su totalidad, es que ustedes no tienen que hacer ni la fiesta de carnaval, ni la fiesta de reyes que ya están hechas en el dos mil siete, lo tendrán que presupuestar para el dos mil ocho. Todavía le quedan a usted nueve mil eurillos vinculados con otras partidas que los puede gastar. Si usted se refiere a la partida ciento diez cuatrocientos cincuenta y uno veintidós seiscientos veintiocho de Fiestas Patronales, que también está consumida prácticamente en su totalidad, estoy diciéndole partidas de cultura, usted ha dicho partidas de cultura, como no me especifica cuales, pues yo busco las que están consumidas al tanto por ciento aproximadamente que usted ha dicho, porque realmente el tanto por ciento que usted ha dicho no lo encuentro, puede ser, que usted esté manejando un estado de ejecución de una fecha y yo de otra, es posible, el mío es del quince de junio. Claro, efectivamente, está consumida, es que ustedes se han encontrado las fiestas contratadas y comprometidas, salvo el pregón, salvo el pregón que me voy a omitir en mi opinión, ustedes lo demás se lo han encontrado comprometido y contratado, por lo tanto, efectivamente esa partida está consumida, es que no tienen nada que contratar. Y si quieren contratar algo más, están en su derecho de ejercer la ley y hacer una modificación presupuestaria.

Si usted me habla por ejemplo de festivales varios, partida ciento diez cuatrocientos cincuenta y uno, veintidós seiscientos veintinueve, todas vinculadas, pues claro, es que ustedes se han encontrado contratado el Pintonik, y la plaza, absolutamente contratada. No me hablará usted de la partida de gastos de la Escuela de Música, donde efectivamente no se ha gastado lo que usted ha dicho, tiene, tiene el noventa y tres y pico por ciento para gastarse. Ni tampoco me hablará usted de la partida de intercambios y visitas culturales que tiene un treinta por ciento para gastar. Ni la de colaboradores, que a pesar de estar consignados los colaboradores tiene un treinta y nueve por ciento. Ni la de talleres. Ni la de Arqueopinto, que estará consignado aquí, el pliego de condiciones. Ni la de fuegos artificiales. Ni la del contrato de mantenimiento del CAPI. No me puede hablar de ninguna de esas, y así, podría darle algún ejemplo más, no sólo del área de Cultura, sino también, por ejemplo de las actividades de la OMIC, donde usted tiene el ochenta y siete por ciento de la partida para gastar. De los programas de salud, donde usted tiene el noventa y siete por ciento de la partida para gastar, o del material de biblioteca donde usted tiene cincuenta y un mil euros para gastar.

Por lo tanto, Señora Concejala Delegada de Hacienda, no utilice usted los datos de una manera interesada, hable de todos en conjunto. Usted habla de la partida de mayores, es que la semana de los mayores ya se ha realizado, es que el viaje de los mayores ya se ha realizado, es que las actividades de mayores ya se han realizado. No me he puesto a mirar por ejemplo la consignación del gasto del Centro de mayores nuevo pero seguramente ustedes tienen dinero para gastar

porque estará aquí consignado el pliego de condiciones pero ustedes tienen todas las actividades por hacer. Pero claro el viaje de los mayores tenía una fecha, y permítanos que este Gobierno hasta el 27 de mayo que fue gobierno, ejerció como consideraba que tenía que ejercer. A partir de ese momento ustedes ejercen como consideren que tienen que ejercer, que están en su derecho.

Señor Madera, hombre, lo primero que me hace gracia, nos hemos cambiado de sitio y ahora decimos cosas distintas que era la gracia que le intentaba hacer a usted antes con lo del Defensor del Discapacitado que alguno no lo entendía cuando decía a mi compañero, no se ponga usted así, le decía yo, es que eso es lo que le decía yo sentada prácticamente, bueno en el sitio del Señor Padilla le decía yo no se ponga usted así, parecía que le habíamos intentado gastar una broma pero parece ser que sus seguidores no lo han entendido bien, se la he gastado. Le he escuchado en algunos momentos expresiones que nosotros o alguno de nosotros utilizábamos desde allí.

Mire, yo no puedo compartir con usted que tiene gastos por valor de treinta y siete millones de euros, e ingresos por valor de catorce millones de euros. Me va a permitir que le diga por qué. Mire por poner algunos ejemplos de lo que queda por ingresar en los seis meses que quedan de ejercicio en este Ayuntamiento. Del IBI se han ingresado ocho millones seiscientos veintiún mil setecientos cincuenta y cuatro euros, sobre un padrón de nueve millones doscientos veintinueve mil trescientos un euro, es decir la diferencia todavía se tiene que ingresar. ¿cómo?. Hombre yo le repito todas las cantidades pero coja usted el estado de ejecución, hombre, coja usted el estado de ejecución, no los ingresos. Pero no tengo ningún problema le repito las cantidades, le repito las cantidades. A día quince de junio que es mi estado de ejecución se habían ingresado ocho millones seiscientos veintiún mil setecientos cincuenta y cuatro, como así dice el arqueo de caja, y hay un padrón reconocido de nueve millones doscientos veintiún mil trescientos once la diferencia todavía se tiene que ingresar en este Ayuntamiento.

En las plus valías ustedes han ingresado dos millones setenta y siete mil ciento setenta y ocho euros, sobre un previsto de dos millones treinta mil, es decir, a mitad de año se han superado los ingresos. En el mes de diciembre seguramente se estará alrededor del ciento setenta por ciento de ejecución de esa partida.

En el ICIO se ha ejecutado el cuarenta y nueve por ciento de la partida relativo a la mitad de año, todavía faltan por ingresar un millón cuatrocientos noventa y seis mil setecientos setenta y seis euros. A lo mejor algún número me baila porque como me lo he copiado. Pero vamos de millones de euros no, si acaso de céntimos.

En la ocupación de dominio público en junio de 2007 hay unos ingresos de cuatrocientos cincuenta y seis mil euros sobre los trescientos mil previstos. EN la tasa de alquileres culturales les faltan a ustedes por ingresar doce mil novecientos sesenta. En alquiler de instalaciones deportiva treinta y cuatro mil quinientos quince. En las licencias de apertura quinientos ochenta y cuatro mil doce. En la ocupación de vía pública superan lo previsto. En la ocupación de vía pública de palomillas ciento sesenta y seis mil cero catorce. En la tasa de servicios

urbanísticos un millón ciento ocho mil quinientos dieciséis coma veintiocho, y así podría seguir numerándole partidas que no están ejecutadas al cien por cien y que tienen todas las posibilidades de cumplirse al cien por cien del presupuesto. Por supuesto no hablo de vehículos que todavía no se ha abonado, esa no está ejecutada y se abonará a este Ayuntamiento cuando corresponda.

Pero es que ahora le voy a desglosar las deudas que tienen otras administraciones con este Ayuntamiento, comprometidas y firmadas. Empiezo por la Comunidad de Madrid y luego por el Estado , o al revés, me da igual.

La Comunidad de Madrid en Plan FIP, tiene comprometido con este Ayuntamiento doscientos cuarenta y un mil seiscientos sesenta y nueve y ha ingresado seis mil doscientos noventa y cuatro coma treinta y siete. Del Convenio de Servicios Sociales de un millón ciento cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta y ocho le falta por ingresar ciento ochenta y nueve mil ochocientos setenta y cuatro. Del convenio de salud veinte mil. Del convenio de juventud, veintiséis mil. De escuelas infantiles de un millón noventa y siete mil , perdón, de seiscientos treinta y ocho mil setecientos cincuenta y tres ha ingresado mil noventa y siete, no un millón. Del convenio de mujer de ciento cuatro mil ochocientos tres euros no ha ingresado nada. Del de garantía social de cuarenta y siete mil euros no ha ingresado nada. Del de adultos de cuarenta y dos mil setecientos sesenta euros, no ha ingresado nada. Del Plan de extensión y mejora de Servicios educativos de ciento cincuenta y cinco mil euros, no ha ingresado nada. Del RAM de setenta y siete mil ciento setenta y cinco, no ha ingresado nada. De absentismo escolar de siete mil quinientos cuarenta y seis no ha ingresado nada. De subvenciones culturales de cuarenta y ocho mil ciento setenta y uno coma cuarenta y ocho no ha ingresado nada. De la BESCAM, de un millón trescientos ochenta y seis mil setecientos veinte ha ingresado cincuenta y ocho mil quinientos treinta y siete. Del punto limpio, de ciento cuarenta mil no ha ingresado nada. Del protocolo de centros educativos de un millón novecientos cincuenta y ocho mil ciento treinta y ocho, tampoco ha habido ingresos. Del centro de transformación de cuatrocientos ochenta y tres mil seiscientos veintinueve, perdón no me quiero confundir con el tema del protocolo de centros educativos. Bueno ahora me lo miro y se lo aclaro al final. De los centros de transformación cuatrocientos ochenta y tres mil seiscientos veintinueve, no ha ingresado nada. Del PRISMA, de tres millones seiscientos ocho mil doscientos treinta y siete no ha ingresado nada, y ahí sí me gustaría hacer una salvedad, y es que este Ayuntamiento sí ha pagado el cuarenta y tres por ciento que tenía que pagar del polígono San José por adelantado. A partir de ahora podíamos exigir a la Comunidad de Madrid que cuanto firmásemos el PRISMA también obligarle a pagarnos por adelantado.

Hace un total de nueve millones ochocientos ochenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y nueve euros de deudas que tiene la Comunidad de Madrid con este Ayuntamiento comprometidas. Le podría dar a ustedes otros datos por ejemplo de Corporaciones Locales, que hay una partida de trescientos cuarenta y siete mil euros. De ADL de cincuenta y cuatro mil euros . De OPEAS o de talleres de empleo que les corresponde a ustedes firmar los convenios correspondientes y que también van a ser ingresos de este Ayuntamiento.

No digo esto para que se interprete como una actuación o una actitud crítica hacia la Comunidad de Madrid para nada, estoy convencida de que la Comunidad de Madrid ejercerá sus pagos de aquí a Diciembre. Pero sí para desmontar aquello que ustedes quieren decir, porque claro lo importante es evaluar las situaciones económicas de los Ayuntamientos a final de año. Y evaluar qué ingresos ha tenido y que gastos.

Pero ahora las transferencias del Estado, yo no es por chingar pero de los cinco millones novecientos doce mil ochocientos dieciséis el Estado ha ingresado el cuarenta y siete por ciento. Dos millones seiscientos ochenta y ocho mil setecientos noventa y ocho, y eso le puedo garantizar que no se lo hemos pedido al gobierno de Zapatero, ha sido de “motus propio”, por lo tanto señores del Partido Popular y de Juntos por Pinto, eso son deudas comprometidas de otras administraciones, y eso son corrientes de este Ayuntamiento.

Pero es que ahora vamos a hablar de inversión y ustedes hacían referencia a Punctum Millenium. Mire, si le han devuelto el Plan de Sectorización, aporten ustedes los informes y agilicen los trámites como nos tocaba hacer a los demás cuando estábamos en el Gobierno. ¿para qué?, para poder garantizar los cobros de este Ayuntamiento y poder garantizar los servicios a los ciudadanos.

Pero no vaya a ser que en el futuro con Punctum Millenium ustedes puedan tener una situación comprometida, no precisamente porque la Comunidad de Madrid les devuelva los pagos, o sea perdón, los informes, sino porque algún miembro de su Gobierno tomó una decisión política, y ya veremos a ver si los Tribunales no paralizan esa decisión hasta que se aclare. Por lo tanto, si eso ocurre a partir de ese momento, la responsabilidad la tendrá su socio minoritario de Gobierno, y no este Gobierno con los informes de Punctum Millenium.

Pero es que he hablado de corriente, ahora voy a hablar de inversión. A ustedes les quedan por ingresar en el capítulo de inversión del convenio del Sector 2, trescientos sesenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cinco euros, reclamen los pagos que tienen que pagar en el 2007. Del aprovechamiento de la cincuenta y uno, quinientos cinco mil cuatrocientos euros. De la adenda del Sector 10, ciento cincuenta y cinco mil seiscientos treinta y cuatro. Del aprovechamiento de Punctum Millenium, dieciséis millones de euros, quinientos ochenta y un mil setecientos treinta y seis. De la unidad de ejecución 52, seiscientos treinta y cinco mil ochocientos dieciséis. Del sector 7, desparalicenlo ya, ciento ochenta y seis mil cuatrocientos ochenta y siete. De la 25, cinco millones seiscientos treinta y tres mil ochocientos ochenta y ocho coma treinta y tres. De desarrollos y talleres un millón doscientos cincuenta y siete mil novecientos dieciocho. Del convenio de Punctum Millenium, tres millones doscientos treinta y nueve mil seiscientos. Y del convenio de La Maraños, cuatrocientos ocho mil seiscientos. Y a esto ya le he quitado los convenios urbanísticos que como consecuencia de sus decisiones políticas de paralización del Plan General, no se van a cobrar en el 2007 que si hubiera gobernado este Grupo sí se hubieran cobrado.

Eso hace un total de veintiocho millones quinientos sesenta y nueve mil setecientos sesenta y cinco euros. Convenios firmados.

Usted viene hoy a este Pleno a decir a este Grupo una frase que ha dicho que es que nos devuelven los informes del Plan General y por eso no se pueden cobrar las cosas. “jo”, Señor Madera, ojo, ¿de cual Plan General del vigente o del futuro?. Hombre, ojo. No me importa, no me importa, da vidilla, da vidilla.

Vamos a ver Señor Madera. Ustedes han tomado una decisión política, una decisión política que implica que este Ayuntamiento no vaya a cumplir ese presupuesto, este presupuesto. Pero esa es su decisión que han tomado, que me parece bien, era su programa electoral, es respetable, allá ustedes, pero esa es su decisión.

Señores del Partido Popular y de Juntos por Pinto. Yo creo que después de los datos que yo he dado en este Pleno, queda manifiestamente claro que este Ayuntamiento no tiene, actualmente, una mala situación económica, y que desde luego ustedes no la van a tener ni hasta diciembre del 2007, ni en toda esta legislatura. Solo, solo, con los convenios urbanísticos que ha dejado firmados este Equipo de Gobierno, ustedes se garantizan los ingresos hasta el 2011. Si sumamos el arqueo de caja de dieciséis millones ciento treinta y cinco mil cuatrocientos cinco euros, las deudas que le he hablado de la Comunidad de Madrid de nueve millones ochocientos ochenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y nueve. Los convenios urbanísticos de veintiocho millones quinientos sesenta y nueve mil setecientos sesenta y cinco. La deuda del Estado de dos millones setecientos treinta y un mil doscientos ochenta y dos, queda evidentemente claro que de aquí a diciembre del 2007, este Ayuntamiento no va a tener una mala situación económica.

Respecto a lo que usted ha dicho de la operación de tesorería permítame un consejo , yo me negué siempre a los doce millones de euros, ahora ustedes hagan lo que quieran. Pero cuando usted ha llegado a este Ayuntamiento, la operación de tesorería estaba íntegra, seis millones de euros íntegros. No voy a decir que no se han utilizado en esta legislatura , se han utilizado para hacer pagos, pero ustedes también lo pueden utilizar actualmente. Si ustedes traen a este Ayuntamiento una concertación de tesorería de doce millones de euros, este Grupo lo estudiará. Yo le puedo decir que siempre me negué como Concejala Delegada de Hacienda.

Y vuelvo al inicio, las Administraciones Locales tienen problemas de financiación, y tienen problemas de financiación porque la Ley no permite utilizar la mayoría de los ingresos que tienen las Administraciones para pagar corriente. Usted ha hablado de cómo se tienen que hacer unos presupuestos. Tienen la oportunidad, háganlo. Hagan ustedes los presupuestos. Por un lado con gastos corrientes para financiar gastos corrientes, y por otro lado para financiar inversión. Ahora, explíquennos como van a llevar a cabo su programa electoral porque no lo entiendo. Lo tienen difícil si no se garantizan los ingresos de este Ayuntamiento.

El Partido Socialista Obrero Español tenía muy claro, muy claro, cual era la manera de garantizar los ingresos a este Ayuntamiento, y de cerrar una situación poblacional y económica de nuestro municipio en el futuro. Nosotros en nuestro programa electoral teníamos un proyecto que garantizaba los ingresos corrientes de

este Ayuntamiento y poder mantener los servicios públicos de este Ayuntamiento. ¿Y por qué?, porque nosotros creemos que recalificando suelo, aquí, en la costa, en Valdemoro, en Getafe, en Fuenlabrada, o donde se ponga se acaba la gallina de los huevos de oro. Y hay que planificar proyectos que permitan que los Ayuntamientos se financien con gasto corriente.

Ustedes , renunciando al proyecto del Espacio del Motor han renunciado a ingresar todos los años veintiséis millones de euros corrientes para esta Administración, lo que permitía garantizar los servicios. Eso es la extrapolación a veinte años. Pero ustedes también han renunciado, además del convenio urbanístico a ingresar el primer y el segundo año ocho millones de euros de licencias. Por lo tanto, ahora les corresponde gobernar a ustedes. Les corresponde dar viabilidad, hasta luego, viabilidad económica a este Ayuntamiento. Les corresponde a ustedes generar ingresos. Les corresponde a ustedes generar proyectos para generar esos ingresos.

El Partido socialista Obrero Español, el Partido Socialista Obrero Español a la expectativa, a la expectativa de lo que ustedes van a hacer para garantizar los ingresos a este Ayuntamiento. Muchas gracias Señora Presidenta.

Terminada la intervención se oyen aplausos.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra.

El Señor López Madera indica: Sí. Muchas gracias Señora Presidenta. Bueno vamos a intentar contestar por orden porque con la intervención que nos ha hecho nos ha mezclado muchas cosas.

Vamos a ver, mire usted. Sí Señora Portavoz, cuando yo le hablo de la deuda que tenemos, y le hablo de los treinta y siete millones, no le estoy relacionando los gastos procedentes de lo que va a sufragar las aportaciones de la Comunidad, gastos sociales y tal. Yo lo que le estoy diciendo es que tenemos una deuda vida, ahora mismo, si echamos cuenta de los gastos que no tiene que subvencionar la Comunidad ni el Estado, que son los gastos del día a día, que es la nómina, los seguros sociales, lo que cobra Aserpinto por hacer la limpieza, la recogida, lo que debemos a los proveedores, las actuaciones que no tenemos más remedio que hacer, la parte de los miembros de la Corporación , los préstamos que hay que pagar, la indemnización muy fuerte a Minas Gador , porque hay que pagarlo , todo eso, sin meterlo en subvenciones asciende a treinta y siete millones.

Y los ingresos que tenemos, aunque usted sumara, aunque usted sumara los ingresos que ha dicho, que he intentado sumarlos así para no estar mirando, no llegan a la , vamos ni mucho menos. O sea yo le he dicho catorce millones y se ha quedado usted yo creo que más baja, incluso más baja. Por supuesto, súmelo usted y díganos una cantidad, díganos una cantidad pero para los gastos estos corrientes no los gastos de las subvenciones. Pero mire es que usted además hace un batiburrillo que indudablemente, bueno pues hay que coger el presupuesto para ir discriminando los conceptos que usted dice.

Mire, usted dice Punto limpio, nos deben ciento veinte mil euros. Pero si no se ha hecho, ¿cómo lo van a pagar?, Si no se ha hecho. ¿cómo lo van a pagar?, ¿cómo lo van a pagar?, hombre no se ha hecho el punto limpio. Bueno, indudablemente, eso como muchas de las cosas que ha dicho usted se harán los pagos cuando se certifique que las cosas se están haciendo. Pero si no se ha empezado, cómo van a pagarlo, pero eso con muchas cosas, pero es muy fácil el hacer ese batiburrillo de cosas. Mire hay una situación real que es la de la nómina. La póliza de crédito que usted dice, no la ha usado usted, hemos tenido ya que usarla para pagar la nómina de este mes. Hay que usarla para eso, bueno pues se lo digo yo a usted, y vamos a tener que traer doce millones no porque a mí me guste traer esa póliza, es que no hay más remedio para acabar el año con las medidas que se van a hacer a endeudarnos más e ir a pedir esa póliza de doce millones, es que no hay más remedio porque los presupuestos que usted nos ha presentado nos obligan a pedirlo no los que nosotros presentaremos en su día. Hablamos de sus presupuestos, y no hay más remedio este año para pagar las nóminas y los gastos corrientes y a los proveedores de ir a una póliza de doce millones de pesetas, de doce millones de euros.

Luego habla usted de los desarrollos urbanísticos que indudablemente es otra cosa. Eso es otra cosa y los dineros van a otro sitio, pero bueno ya que hablamos de eso pues también me apetece hablar de los desarrollos urbanísticos, porque es que ojo, ojo, como están los desarrollos urbanísticos, era para sacarlo y publicarlo en un libro. ¿Cómo que nosotros tenemos que hacer ahora, o que es culpa nuestra presentar los informes?. Pero si llevan un montón de años ustedes detrás de eso, ahora otra vez nos vuelven a devolver la sectorización, la sectorización, nos la vuelven a devolver después de llevarlo ustedes un montón de años con Punctum Millenium. Llevamos dos años de retraso, dos años que se tenían que haber, según los plazos que se habían dado se tenía que haber aprobado esa sectorización. Claro que tenemos que hacerlo, y lo haremos bien, y habrá que rectificar y hacerlo bien. Podían haberlo hecho ustedes antes, digo yo. Porque algo tendríamos. Podían haberlo hecho antes.

Mire ustedes nos hablan de que quizás porque un miembro de nuestro gobierno. No tiene ni idea, perdón que le diga, no tiene ni idea, eso es una persona que no tiene nada que ver con este Equipo de Gobierno que ha hecho una denuncia por el tema de la monetarización, que no tiene nada que ver con este Equipo de Gobierno, y si lo tiene que ver dígallo, dígallo, menganito ha hecho una denuncia, o ha puesto una demanda. No es cierto, es una persona de este pueblo que ha puesto una demanda por la monetarización e indudablemente ya veremos que pasa también con eso porque cuando un Juez admite a trámite una situación, esa situación habrá que ver que es lo que ha pasado con ella, y si tiene razón hay que poner la demanda. Otro problema más que tenemos. Otro problema más que heredamos, y que tenemos que solucionar. Otro problema más que nos dejan ustedes para que ese desarrollo se retrase más, otro problema más.

Mire de los desarrollos urbanísticos, pero si la mayoría están todos vinculados al Plan General. El Plan general no lo hemos devuelto nosotros, si el Plan General se devolvió hace cuatro meses o cinco meses porque las alegaciones que habían hecho los vecinos no tenían nada que ver con las contestaciones que

ustedes habían dado, y ha estado archivado el Plan General ahí, en los servicios técnicos. Ahora tendremos nosotros que contestar. Ahora tendremos que contestar eso, y darle viabilidad. Indudablemente modificar en el Plan General lo que creamos necesario, que aprovecharemos para hacerlo, pero el Plan General no está devuelto por nosotros, es que nos hemos encontrado el Plan General para contestar a toda esa serie de cosas que estaban mal hechas.

Sale del salón de Plenos durante dos minutos aproximadamente la Señora Presidenta, ocupando la Presidencia durante la ausencia de esta el Primer Teniente de Alcalde D. Reyes Maestre Fraguas.

El Señor López Madera sigue diciendo: ¿Unidades de actuación?. Todas debidas al Plan General, la unidad 48 tenemos que esperar a que el Plan General se apruebe. En la unidad 51 hace falta proyecto de reparcelación. En el sector 7 hace falta presentar el proyecto de reparcelación, claro, es que nos han dejado, por supuesto, si vamos a tener capacidad para trabajar, pero nos han dejado todo, pues bueno, pues nada, a empezar de nuevo, no pasa nada, todo pendiente, y dicen ustedes, claro, que es nuestra obligación. Lo haremos bien, pero es que eso tenían que haberlo hecho ustedes antes, es que lo han dejado para ahora, y tenía que haberse hecho antes. Y se tenía que estar ya cobrando los dineros procedentes de esos convenios si ustedes hubieran hecho bien las cosas. Y si quiere seguimos hablando un día nada más de urbanismo y sacamos todos los sectores y por qué están los sectores ahí, y por qué no se han desarrollado los sectores. En fin, usted puede indudablemente las cosas que quiera porque es muy difícil cuando se meten en números y cifras, en partidas pequeñas, bueno.

Mire usted tenemos un problema serio que vamos a solucionar porque nos han puesto aquí los vecinos para solucionarlo, y lo solucionaremos, pero ustedes saben que hay un problema serio, lo saben perfectamente, lo saben perfectamente. Claro porque usted no era partícipe de pedir doce millones otros años porque se lo decía, porque ya hacía falta y usted decía que no. Porque si no, no hubieran dicho nada porque usted no era partidaria de doce millones, porque hacía falta ya porque están creando unos presupuestos falsos porque realmente hacía falta. Cuando usted lo dice es porque verdaderamente hacía falta, si no, no lo hubiera dicho usted aquí, es que hacían falta. Y llegamos en un momento que es como en una casa, cuando vas gastándote más de lo que ingresas. Es una economía familiar, si ganas cinco y te gastas seis, algún día revienta. Pues eso es lo que nos encontramos ahora. Hemos ganado cinco y nos hemos gastado seis, y este año ya no puede decir el Concejal de Hacienda no, no vamos a ir, vamos a dejarlo en seis millones. No. No se puede porque ya se está pagando de esa póliza parte del dinero. Muchas gracias.

Se producen aplausos en la sala

Da. Patricia Fernández dice: Señora Presidenta. ¿me permite una última intervención muy breve?.

Salen durante unos minutos del salón de Plenos los señores Concejales D. Carlos Penit y D. Sixto Ortiz.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Lo siento por favor pero yo creo que ya es que llevamos más de una hora ..

Da. Patricia Fernández dice: Bueno pero yo creo que el debate lo merece ¿no?

La Señora Presidenta sigue diciendo: . . más de una hora . Tengo yo la palabra, por favor no me interrumpa..

Da. Patricia Fernández dice: Si.

La Señora Presidenta continua diciendo: ... llevamos más de una hablando sobre este punto en cuestión, ya he dado opción a varias intervenciones por parte de cada uno de los grupos municipales. Ya se está hablando de otras cosas que incluso no compete al punto en cuestión. Han quedado claras nuestras posturas y yo creo que ya más intervenciones ya sería demasiado. Por lo tanto vamos a proceder a dar . ..

Da. Patricia Fernández dice: Señora Presidenta , sea usted generosa y no ejerza usted el ROF. Sea generosa como lo han sido otros Presidentes de esta Corporación con usted ..

Se escuchan murmullos y abucheos .

La Señora Presidenta dice: Por favor, silencio por favor. Yo agradezco de verdad, le agradezco el ánimo de seguir interviniendo en el Pleno, podríamos continuar interviniendo todos y cada uno de los concejales durante, por favor, podríamos intervenir cada uno de los concejales, tirarnos aquí toda la noche, o hasta las doce de la noche que legalmente estaríamos por competencia legal atribuidos pero. Respete por favor, no me interrumpa, no me interrumpa. Respete la intervención de la Presidenta de esta Institución . Por lo tanto, como considero que ya el turno de intervenciones ha quedado más que agotado, yo agradezco el ánimo de todos a seguir interviniendo pero ya ha llegado el momento de darnos por enterados en este punto y prefiero ya que pasemos a darnos por enterados de este punto y a continuar con el Pleno de hoy. Muchas gracias.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de la decisión del Equipo de Gobierno de realizar una auditoría.

La Señora Secretaria dice :...Respecto a la parte de control, el punto octavo es, ruegos y preguntas.

El Señor Martín Nieto dice: Perdone un momento Señora Secretaria

La Señora Presidenta dice: Perdón. Había un segundo punto de urgencia

EL Señor Martín Nieto dice: Sí Señora Presidenta. Tenemos como hemos comentado anteriormente ha comentado mi compañera, tenemos intención de presentar la moción que ya se presentó en su momento el día 10 de julio para que fuera debatida en este Pleno y por diversos artilugios y por diversas historias no ha sido objeto de debate, entonces queremos presentar por urgencia, por vía de urgencia esta moción que ya tienen ustedes conocimiento de ella porque ha sido ampliamente presentada en distintos foros de esta Institución.

La Señora Presidenta dice: Para la segunda moción. Si

El Señor López Madera dice: Señora Presidenta, yo para la moción que nos ha presentado el Partido Socialista con respecto a la actuación de nuestro ciclista local Alberto Contador pediría un receso.

La Señora Presidenta dice: Yo se lo agradezco, pero antes de entrar en esa segunda moción vamos a continuar con el tema de la auditoría. Si les parece yo le voy a dar la palabra al Señor Portavoz del Grupo municipal del Partido Socialista para justificar la urgencia. Le pediría por favor que fuera breve ya por el hecho.

El Señor Martín Nieto dice: Voy a ser breve, perdóneme Señora Presidenta, voy a ser muy escueto. Mi exposición de motivos de la urgencia yo creo que es manifiestamente claro cual es la intención no solo de este Grupo de Concejales sino de esta Corporación en su conjunto de proceder a que se realice una auditoría, una auditoría externa de las cuentas municipales de este Ayuntamiento, una auditoría en la que si verdaderamente hay algún elemento de ilegalidad que se pudiera detectar se depuren las responsabilidades oportunas, pero también es cierto de que bueno, estamos hablando de una moción como he comentado anteriormente que se presentó el día 10 de julio, fundamentalmente porque apareció en determinados medios de comunicación una noticia alarmante. Una noticia alarmante emitida por la Presidenta de esta Corporación.

Una noticia que en realidad pues daba a entender como que estaba en peligro lo que era la nómina de los trabajadores municipales e incluso el cobro de lo que son las cantidades comprometidas a diversos proveedores de este Ayuntamiento. Ante esa alarma, evidentemente pues este Grupo de Concejales consideró oportuno presentar esta moción el pasado 10 de julio.

El Señor Reyes Maestre anteriormente ha comentado que evidentemente el acuerdo al que hace referencia, concretamente el acuerdo de celebrar una auditoría externa es anterior a esta fecha del 10 de julio. Los sabemos todos porque seguramente que pertenecerá al momento en el que ustedes se hicieron la fotografía oportuna dándose la mano que salió publicada también en determinados medios de comunicación. Seguramente que de ahí, de esa misma fecha arranca el acuerdo al que usted hace mención. Pero vamos, ese es el motivo fundamentalmente de la urgencia de traer esta moción a debate a este Pleno, la necesidad de que se realice una auditoría. Una auditoría importante, una

auditoría extensa , una auditoría en la que se depuren responsabilidades siempre y cuando se determinada que existe algún tipo de ilegalidad en la gestión económica que se ha llevado a cabo en este Ayuntamiento. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Decirle que en ningún momento he sentido o hay necesidad de crear alarma. Ya hemos comentado en el anterior punto toda esta cuestión, no voy a profundizar más en ello. No hay que crear alarma entre la ciudadanía pero sí que hay que tratar a la ciudadanía con la inteligencia y el debido respeto que se merece. Y no negarles evidencias. Por lo tanto lo que queremos es dejar claro, y así lo hemos dejado anteriormente dicho es que hay que profundizar en las causas de determinados desequilibrios municipales, y esa es nuestra intención.

Centrándome en la justificación de la urgencia y de la moción que ustedes quieren presentar decirles que bueno pues que ya esta decisión no tiene sentido, la presentación de esta referida moción, y mucho menos queda justificada su urgencia porque ya se ha tratado en el punto anterior, por lo tanto pasamos a la votación.

A continuación pregunta: ¿Votos a favor?.

Los señores del Grupo Municipal Socialista , D. Juan José Martín, Da. Patricia Fernández, D. Sixto Ortiz, Da. Alita Camacho, D. José Porto, Da. Laura del Moral, D. José Miguel Govantes, Da. Julia Cerdeiras y D. José Luis Mayorga levantan la mano.

El Señor Concejal del Grupo Municipal de IU, D. Carlos Penit, levanta la mano.

Seguidamente pregunta: ¿votos en contra?.

Los señores Concejales del Grupo Municipal del PP, Da. Miriam Rabaneda, D. Julio López, D. Juan Antonio Padilla, Da. Rosa Ma. Ganso, D. Alberto de las Heras, Da. Tamara Rabaneda, D. Fernando González, D. Alberto Vera y Da. Rosario Mendoza, levantan la mano.

Los señores Concejales del Grupo Municipal de Juntos por Pinto D. Reyes Maestre y Da. Ma. Juana Valenciano levantan las mano.

La Señora Presidenta dice: Queda rechazada la urgencia .

Sometido a votación la declaración de la urgencia se obtiene el siguiente resultado:

Partido Popular, nueve votos en contra
Juntos por Pinto , dos votos en contra
Partido Socialista, nueve votos a favor
Izquierda Unida, un voto a favor

Por mayoría de los asistentes, con once votos en contra y diez votos a favor el Ayuntamiento Pleno **acuerda no aprobar la declaración de la urgencia para tratar la moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE solicitando la realización de una auditoría.**

La Señora Presidenta dice: Para la segunda cuestión de urgencia que ustedes presentan les pedimos un receso para poder ver la moción.

Siendo las 22 horas y 35 minutos se hace un receso, reanudándose la sesión a las 23 horas.

La Señora Presidenta, reiniciada de nuevo la sesión dice: Muy bien, vamos a continuar con el Pleno de hoy. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista para defender la urgencia de la moción presentada.

El Señor Martín Nieto dice: Sí Señora Presidenta. Bueno yo pienso que la urgencia viene justificada fundamentalmente por la actualidad de la moción en sí. Albert6 Contador es líder actualmente en el Tour de Francia, es la carrera más importante por etapas a nivel internacional y es un orgullo para todos y cada uno de nosotros, Pinteños y Pinteñas el que un representante de este municipio, un ciudadano de este municipio esté ocupando un lugar tan alto en el escalafón a nivel deportivo internacional. Entonces el motivo fundamental de la moción, de la urgencia de la moción viene justificada fundamentalmente por eso, es decir Alberto Contador hasta ayer no era líder en el Tour, hoy es ya líder del tour, es maillot amarillo y se justifica perfectamente esta moción.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, pasamos a la votación de la urgencia si no hay más intervenciones. Pasamos a la votación de la urgencia.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, pasamos a la votación.

A continuación pregunta: ¿Votos a favor?.

Todos los señores Concejales de la Corporación levantan la mano.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba la declaración de la urgencia por unanimidad.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad aprueba la declaración de la urgencia para tratar la moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE relativa al ciclista Pinteño Alberto Contador.

MOCION DEL PSOE SOBRE EL CICLISTA PINTENO ALBERTO CONTADOR

La Señora Presidenta dice: Pasamos al punto de la moción en cuestión. Tiene la palabra Señor Portavoz.

EL Señor Martín Nieto concedida la palabra por la Presidencia dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Voy a dar lectura a la moción del Grupo Municipal socialista con el objeto de instar al Gobierno Municipal al apoyo institucional que merece la actuación de nuestro ciclista local Alberto Contador en el Tour de Francia 2007.

El lunes siguiente al inicio del Tour 2007 ya la prensa nacional se hacía eco de Alberto en una entrevista concedida al diario “El País”, Alberto decía que prefería ser cuarto o quinto que ganar una etapa. Reconocía que era un éxito grande ganar etapas pero que para su proyección era mucho mejor estar entre los diez primeros.

Así de contundente se mostraba este Pinteño de tan solo 24 años que ha conseguido que su director “Bruinell” diga respecto a Leins Anstrong , persona muy especial para Alberto que le tiene frito por la cantidad de mensajes que recibe de este, que ha sabido ver en Alberto contador el futuro del ciclismo mundial.

Lógicamente no hemos hablado con Alberto pero estamos seguros de que no es esta la forma de ponerse el maillot amarillo que a él le hubiera gustado. Por eso desde aquí hay que decirle que él es el que ha revolucionado este Tour de Francia. El es el verdadero merecedor de ese maillot amarillo. Sus brillantes actuaciones en las cronos y su coraje y valentía en las etapas de montaña que le permitió esos momentos de gloria ganando la etapa en la cima del plató de “bailet”, yo no sé francés, donde consiguió hacer el mejor segundo tiempo de la historia solo superado por Marco Pantani en 1998, lo han demostrado.

Con Contador hemos conseguido que gente que había dejado de seguir el ciclismo o que incluso no lo había seguido nunca, vibre y se emocione con este ciclista que está acostumbrado a luchar y a sufrir a pesar de su juventud y al que su trabajo a conciencia día tras día tenía que dar resultados.

El ciclismo del que ha hecho gala Alberto Contador en este tour con su coraje, con su valentía, y con ese movimiento en la bicicleta tan peculiar que te permite localizarle rápidamente en carrera permite que renazca esa afición por este deporte que durante tantos años ha existido en nuestro País y que le ha permitido a sus 24 años llevar el nombre de Pinto a lo más alto en todos los rincones del mundo.

Por estos motivos el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente moción para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal y propone:

1.- Apoyar institucionalmente a nuestro campeón por todo lo expuesto anteriormente.

2.- Poner a disposición de los Pinteños y Pinteñas que disfrutan con este deporte autobuses y abituallamiento que les permita, aunque ello suponga un gran cansancio para sus seguidores y seguidoras la posibilidad de estar en París aclamándole en esa más que probable subida a lo más alto del podium.

3.- Que una vez conocida la fecha y hora de su regreso que casi con toda probabilidad será el próximo lunes su llegada cuente con la representación institucional que se merece.

4.- Realizarle, una vez que se haya recuperado de esos más de tres mil kilómetros en sus piernas un homenaje en toda regla para disfrute de él, de su familia y de todos los ciudadanos y ciudadanas del municipio de Pinto. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra

El Señor Maestre Fraguas concedida la palabra dice: Sí muchas gracias Señora Presidenta. Estando de acuerdo con casi toda la moción, Señor Martín Nieto, en la parte expositiva queda clara la intencionalidad , queda claro el apoyo hoy mismo, en este mismo Pleno se ha hecho saber a Alberto Contador en presencia de su hermano y de su hermana y de su cuñada, decirle que estamos totalmente de acuerdo con la parte expositiva, no así con la parte final. Este Ayuntamiento está apoyando institucionalmente , de hecho hemos sacado notas de prensa, la Alcaldesa ha hablado con él, yo mismo no he podido hablar con él pero he hablado con su madre, con su padre, con sus hermanos, estamos en contacto permanente con ellos y sabe que desde esta Institución se la está apoyando en los medios y recibiendo a periodistas, a televisiones y demás.

En el tercer punto dicen ustedes que una vez conocida la fecha de llegada de su regreso que con toda probabilidad será el lunes pues en eso tenemos que decirle que seguramente por desgracia no sea el lunes porque se quedará seguramente haciendo algún “criterium”, según nos ha dicho su hermano Francisco Contador, pero en cuanto llegue, lógicamente le haremos en Pinto un homenaje a su llegada, y el cuarto punto le haremos un homenaje en condiciones y como se merece un campeón y esperamos que el campeón del tour de Francia 2007.

En el segundo punto, poner a disposición de los Pinteños autobuses le podemos comentar que hemos hablado con la familia, con los amigos de la familia y nos han comentado que bueno que se iban a buscar los medios para ir, aunque otros se fueron la semana pasada , de hecho aparecía Contador y Pinto en las carreteras la semana pasada, y fueron estos amigos tanto de Alberto como de Francisco , su hermano, y familiares los que fueron allí, es un palizón pero está claro cuando a uno le gusta el palizón es lo de menos. Pero sí comentarle que la premura de tiempo que tenemos que es el viernes para salir el sábado supone además una urgencia, supone además un riesgo que creemos que hay que evitar dentro de lo posible, y por lo cual creemos este Equipo de Gobierno, y yo como Concejal de Deportes así lo he comentado que se va a hacer una muy buena acogida. El domingo como saben, ya lo ha comentado la Alcaldesa se va a poner en el Príncipes de Asturias una pantalla gigante para que todas las personas que quieran puedan seguirlo, será retransmitido por Tele Madrid y por otras cadenas. Pinto y nuestro campeón van a estar en boca de muchas personas, en boca en Madrid y en gran parte de España y no es que pensemos que sea suficiente porque

nunca es suficiente, pero es verdad que la premura de tiempo y el riesgo que conlleva mandar autobuses desde el Ayuntamiento nos hace decidir que no, que en ese punto si ustedes quieren quitar el punto dos estaremos totalmente de acuerdo en apoyar la moción, pero el punto dos no podemos aceptarlo tal como está planteado. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna intervención?. Si

El Señor Martín Nieto dice: Si Señora Presidenta . Muchas gracias. Señor Reyes antes de reiniciar el Pleno hemos tenido ocasión de debatir un poquito el contenido de la moción, es cierto que usted ha comentado lo que está comentando aquí en este Pleno pero también es verdad que nosotros hemos manifestado que evidentemente la premura viene determinada fundamentalmente por la situación actual de Alberto Contador como líder del tour de Francia.

Esta administración, como no puede ser de otra manera, ojalá se vea en situaciones similares en el futuro, es decir, eso significará que nuestros deportistas pues triunfan a nivel internacional y que esta Administración tendrá que dar la talla y responder fundamentalmente ante estas premuras. Consideramos que se puede dar una respuesta inmediata, consideramos que se puede organizar perfectamente el traslado de los ciudadanos de nuestro municipio que así lo consideren oportuno a París para estar fundamentalmente al lado de este gran corredor, de estar al lado de Alberto, para que Alberto sienta en primera persona el apoyo y el calor de los ciudadanos de Pinto, y ese es el motivo fundamental por el que nosotros mantenemos el punto dos, el punto dos de la parte resolutive de esta moción . Es importantísimo que Alberto sienta ese calor, no solo a través de las pantallas de televisión que evidentemente sí que es cierto que si conectan las cadenas de televisión todos y cada uno de nosotros podremos observarlo y podremos ver que Pinto está presente a nivel internacional pero él no va a sentir ese calor de primera persona. Entonces consideramos que es importantísimo que lo puede sentir, que se fleten esos autobuses por parte del Ayuntamiento de Pinto, hay tiempo más que suficiente par organizarlo y yo pienso que no supone ningún tipo de riesgo el organizar este viaje. Muchas gracias Señora Presidenta.

El Señor López Madera dice: Sí Señora Presidenta

La Señora Presidenta dice: Si por favor, señor Portavoz

El Señor López Madera dice: Bueno pues contestarle aunque indudablemente no vamos a hacer de aquí ningún debate político de esta moción porque estamos todos de acuerdo de que está por encima del tema, lo que sí quiero decirle es que ahí dentro, como usted decía antes de reiniciar el Pleno hemos comentado todas estas cuestiones y entendemos que desde la institución hay que hacer las cosas serias, que si se hace un viaje de estas características y para ese número de personas hay que hacer las cosas bien garantizando la seguridad de las personas que van y garantizando que las personas que vayan con ellas controlando bueno pues que sean personas que realmente puedan ejercer esa labor, entendemos que no hay margen para eso, que es un viaje de muchísimas horas

que prácticamente habría que salir mañana . Mañana tendría que estar todo resuelto, buscadas las personas para poder garantizar que ese viaje reuniera las condiciones de seguridad que son necesarias y bueno entendemos que es mucho más importante y va a ser mucho más práctico dar aquí la importancia y darle la cobertura que vamos a darle en el municipio que organizar un viaje que por los tiempos que tenemos para organizarlo no va a cumplir los requisitos mínimos que desde una Institución tenemos que exigir. Muchas gracias .

La Señora Presidenta dice: Muy bien Si no hay más intervenciones pasamos a la votación de la moción presentada por el Grupo municipal del Partido Socialista.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, pasamos a la votación.

A continuación pregunta: ¿Votos a favor?.

Los señores del Grupo Municipal Socialista , D. Juan José Martín, Da. Patricia Fernández, D. Sixto Ortiz, Da. Alita Camacho, D. José Porto, Da. Laura del Moral, D. José Miguel Govantes, Da. Julia Cerdeiras y D. José Luis Mayorga levantan la mano.

El Señor Concejal del Grupo Municipal de IU, D. Carlos Penit, levanta la mano.

Seguidamente pregunta: ¿Votos en contra?.

Los señores Concejales del Grupo Municipal del PP, Da. Miriam Rabaneda, D. Julio López, D. Juan Antonio Padilla, Da. Rosa Ma. Ganso, D. Alberto de las Heras, Da. Tamara Rabaneda, D. Fernando González, D. Alberto Vera y Da. Rosario Mendoza, levantan la mano.

Los señores Concejales del Grupo Municipal de Juntos por Pinto D. Reyes Maestre y Da. Ma. Juana Valenciano levantan las mano.

La Señora Presidenta dice: Se rechaza la moción por mayoría.

Sometido a votación el tema se obtiene el siguiente resultado:

Partido Popular, nueve votos en contra
Juntos por Pinto , dos votos en contra
Partido Socialista, nueve votos a favor
Izquierda Unida, un voto a favor .

Por mayoría de los asistentes, con once votos en contra y diez votos a favor el Ayuntamiento Pleno rechaza la moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE relativa al ciclista local Alberto Contador.

La Señora Presidenta indica: Como no hay más puntos por urgencia a tratar pasamos ya a la parte de control del orden del día del Pleno y pasamos a la parte de ruegos y preguntas.

II CONTROL

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Algún ruego, alguna pregunta?. Le doy la palabra

El Señor Martín Nieto concedida la palabra dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Son solo tres preguntas y un ruego. Doy lectura a las preguntas si le parece. Entonces la primera pregunta es ¿Cuándo van a poner en marcha los Consejos Sectoriales aprobados en Pleno en fecha 22 de febrero de 2007, de acuerdo con el Reglamento de Participación Ciudadana actualmente en vigor?.

La segunda pregunta es: El pasado 16 de junio, el Portavoz del Grupo Municipal Socialista anunció algunos de los acuerdos adoptados por la anterior Corporación y que íbamos a exigir su cumplimiento al nuevo Gobierno Municipal. En aras de aquel compromiso con los ciudadanos formulamos la siguiente pregunta al Gobierno Municipal. ¿cuándo piensan ustedes abrir el plazo de recogida y entrega de solicitudes para acceder a las bases de viviendas municipales de la Tenería II aprobadas en el Pleno del mes de abril con el voto a favor de PSOE; PP e IU y en contra de Juntos por Pinto.

Tercera pregunta:; ¿Qué proceso de selección y formación han superado las personas que han pasado a ocupar cargos de asesores en el Ayuntamiento de Pinto?.

Y como ruego solicitamos el Decreto de nombramiento de los cargos de confianza de este Equipo de Gobierno dado que la próxima Comisión de Seguimiento seguramente que no la tendremos, con toda seguridad, no la tendremos hasta el mes ya de octubre. Muchas gracias Señora Presidenta.

El Señor Penit Rodríguez dice: Sí, luego se las pasará por escrito para que consten.

Con objeto de conocer la situación económica real del Ayuntamiento de Pinto y como paso previo a una serie de iniciativas políticas por parte de Izquierda unida en esta materia les realizamos las siguientes preguntas:

- 1.- La cantidad total a la que ascienden los préstamos bancarios y el importe anual de amortización de los mismos.
- 2.- La suma total de los recursos ordinarios presupuestarios y el porcentaje de endeudamiento de las amortizaciones sobre los mismos.
- 3.- El Estado de Ejecución del Presupuesto Municipal a fecha julio de 2007.

4.- El porcentaje de recaudación y su importe en voluntaria de los siguientes impuestos, tasas y convenios urbanísticos. El IBI. Impuesto Municipal de vehículos. El equivalente a las Licencias de obras y los convenios urbanísticos vigentes

5.- El importe de las operaciones de tesorería vigentes y porcentajes de disposición de las mismas a echa julio de 2007.

6.- Calendario de cobros por acuerdo de convenios urbanísticos

El ruego que una vez estudiada la documentación correspondiente si lo estiman, la convocatoria de una comisión informativa de hacienda para analizar la situación económica.

Y las siguientes preguntas sobre temas urbanísticos serían:

¿tienen información sobre el plazo aproximado de la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana de Pinto por parte de la Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid?. ¿Piensan modificar con anterioridad a dicha aprobación algún elemento de los contenidos urbanísticos ya aprobados en su día por el Pleno de la Corporación Municipal?. ¿Es voluntad del Gobierno Municipal anular el convenio urbanístico de Punctum Millenium así como la calificación del suelo referido a la ciudad del motor?.

E igualmente si lo estiman conveniente, una vez conocida la documentación la convocatoria de la Comisión Informativa técnica.

Y un último ruego que es instar al Gobierno municipal a ponerse en contacto con los trabajadores y la empresa de Mateu Cromo ante la decisión expresada del intento de cierre de la mas importante empresa de Pinto, manifestando nuestro apoyo a los trabajadores y ofrecernos para apoyar las soluciones que pasen por el mantenimiento de los puestos de trabajo y de la propia empresa.

La Señora Presidenta indica: Muy bien si no hay más ruegos ni más preguntas decirles que se contestarán en la forma que corresponde. Se levanta la sesión.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, la Señora Presidenta dio por terminado el acto y levanto la sesión siendo las veintitrés horas y quince minutos , en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, la Secretaria que doy fe.